

**ESTUDIO DE LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE MONGUÍ, BOYACÁ A
PARTIR DE FINALES DEL SIGLO XX, PARA LA DELIMITACIÓN DEL
POLÍGONO DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.**

JORGE ANDRÉS VARGAS BELTRÁN

1031134966

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ

DICIEMBRE DE 2017.

**ESTUDIO DE LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE MONGUÍ, BOYACÁ A
PARTIR DE FINALES DEL SIGLO XX, PARA LA DELIMITACIÓN DEL
POLÍGONO DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.**

JORGE ANDRÉS VARGAS BELTRÁN

CAMILO ALEJANDRO MORENO IREGUI

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

PROYECTO DE GRADO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ

DICIEMBRE DE 2017.

Nota de aceptación

Observaciones

Firma Director Trabajo de Grado

Firma del presidente jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá, Diciembre de 2017.

Agradecimientos

**Inicialmente a Dios, por darme la vida
y sabiduría para el desarrollo de mi vida.**

**A mis padres y hermana, Jorge E. Vargas,
Gloria Beltrán y Marcela Vargas por su
apoyo incondicional en todo momento.**

**A mis tutores y jurados, Arquitectos:
Camilo Moreno, Sandra Sabogal,
Jenny Vargas y Diego Fernández,
por su esfuerzo y compromiso a lo
largo de este proceso de aprendizaje.**

Bogotá, Diciembre de 2017.

Contenido

Índice de Mapas	9
Índice de Tablas.....	9
Índice de Ilustraciones.....	9
Índice de Esquemas	10
Índice de Planos	10
Índice de imágenes	11
RESUMEN	13
PALABRAS CLAVE	14
ABSTRACT	15
KEYWORDS.....	16
INTRODUCCIÓN	17
HIPÓTESIS	18
JUSTIFICACIÓN.....	18
ANTECEDENTES NORMATIVOS.	19
Ley 388 de 1997- Ley de Reforma Urbana.	19
Planes de Ordenamiento Territorial.....	19
EOT- Esquema de Ordenamiento Territorial.	20
Criterios de valoración.....	21
Valores Estéticos.	22
Valores Simbólicos	22
Valores Históricos.	23
Resolución 087 de 2005.	23
Ley 1185 de 2008.	23

Obras permitidas según decreto 1080 del 26 de mayo de 2015. (DUR Sector Cultura).	24
MARCO CONCEPTUAL.....	25
Expansión urbana.	25
Tipología.....	25
Morfología.	25
Bien de Interés Cultural BIC.	26
Plan Especial de Manejo Protección - PEMP.....	26
OBJETIVO GENERAL	27
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	27
METODOLOGÍA	27
RESEÑA MUNICIPIO DE MONGUÍ.	29
Localización.....	29
Descripción general.	30
CAPÍTULO I. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ Y SU EVOLUCIÓN URBANA.	33
Época precolombina (Anteriores a 1550).....	33
MONGUÍ EN EL SIGLO XVI.....	35
Época Colonial (1550-1555).	35
Posible crecimiento Urbano. Época Colonial.....	36
MONGUÍ EN EL SIGLO XVII	37
MONGUÍ EN EL SIGLO XVIII	41
Monguí en la campaña libertadora.	41
Crecimiento urbano entre siglos XVII y XVIII.....	42
MONGUÍ EN EL SIGLO XIX.....	43
Colombia libre, gobierno criollo.	43

Crecimiento urbano durante el siglo XIX.	44
MONGUÍ EN EL SIGLO XX.....	45
Crecimiento urbano durante el siglo XX.....	46
MONGUÍ EN EL SIGLO XXI.....	47
Crecimiento urbano durante el siglo XXI.....	47
CAPITULO II. ANTECEDENTES DE CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO	49
Delimitación del Centro Histórico de Monguí en 1995.....	49
Esquema de Ordenamiento Territorial de Monguí	52
Zonas de conservación establecidas por el Esquema de Ordenamiento Territorial.	55
Zona Tipo 1. Centro histórico:	56
Zona Tipo 2. Inmuebles declarados como monumento Nacional:	57
Zona Tipo 3. Inmuebles de conservación de carácter simbólico.	59
MONGUÍ EN 1980, a partir de estudio de suelos del departamento de Boyacá.	63
Identificación de manzanas:	63
Límites del área urbana:.....	65
La traza urbana respecto al espacio geográfico.....	65
CAPÍTULO IV. EVOLUCIÓN URBANA DE MONGUÍ DESDE EL PUNTO DE VISTA TIPOLOGICO.....	71
ESTRUCTURA PREDIAL.	71
MONGUÍ EN 1975, construcción de ocupación basado en aero fotografía.	76
MONGUÍ EN 1992, construcción de ocupación basado en aero fotografía.	77
MONGUÍ EN 2004, construcción de ocupación basado en aero fotografía.	78
MONGUÍ EN 2017, construcción de ocupación basado en aero fotografía.	79
Perfiles de fachadas.	80
Ocupación de las manzanas.	81

CAPÍTULO V. El polígono de protección de Monguí y su propuesta normativa.	82
Problemáticas encontradas.....	82
Modificación de alturas y ocupación.....	82
Reemplazos de inmuebles por obras nuevas.	84
Ausencia de mantenimiento preventivo en algunos BIC	85
Valores que admiten la delimitación del polígono de protección.....	86
Propuesta de polígono de protección.	88
CONCLUSIONES.	91
Recomendación:	91
Anexos.....	92
Anexo 1. Tabla, predios con posibles valores de interés patrimonial.	92
Anexo 2. Artículos del Esquema de Ordenamiento Territorial relacionados con el patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural de Monguí.	100
Anexo 3. Tabla de material predominante en las paredes exteriores.	101
Anexo 4. Fichas de caracterización de manzana, como elemento de análisis del municipio...102	
Referencias Bibliográficas.	129

Índice de Mapas

Mapa 1. localización, tomado y adaptado de Google maps, 2017.	29
Mapa 2. Municipios de la provincia de Sugamuxi, Boyacá, esquema de ordenamiento territorial de Monguí.2001.	30
Mapa 3. Nombres de territorios indígenas de Boyacá. Fuente: Los nombres originales de los territorios, sitios y accidentes geográficos de Colombia, IGAC.	34

Índice de Tablas

Tabla 1. Zonas de conservación histórica y cultural. EOT Monguí.	55
Tabla 2. predios con posibles valores de interés patrimonial.	99
Tabla 3. Artículos del EOT relacionados con el patrimonio arquitectónico de Monguí.	100
Tabla 4. Material predominante en muros exteriores de viviendas de Monguí.	101

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Anillo turístico de Tundama y Sugamuxi. Tomado de anillos turísticos oficiales de Boyacá.	32
Ilustración 2. Ocupaciones Iglesia Virgen de la Concepción - Basílica de Monguí. Aerofotografía vuelo c2505-75-1992.	35
Ilustración 3. Posible crecimiento urbano de Monguí. Colonia. Construcción propia.	36
Ilustración 4. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo VII. Construcción propia.	40
Ilustración 5. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XVIII. Construcción propia.	42
Ilustración 6. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XIX. Construcción propia.	44
Ilustración 7. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XX. Construcción propia.	46
Ilustración 8. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XXI. Construcción propia.	47
Ilustración 9. estructura hidrográfica y geográfica de Monguí.	66
Ilustración 10. Relieve de la estructura hidrográfica y geográfica de Monguí, Base Google Earth, edición y construcción propia.	67
Ilustración 11. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XVI a XXI. Construcción propia.	68
Ilustración 12. Actual estructura hidrográfica y geográfica de Monguí. Construcción propia.	69
Ilustración 13. Dinámicas de población. Construcción propia.	70

Índice de Esquemas

Esquema 1. metodología propuesta.	28
Esquema 2. lectura de manzanas. Construcción propia	102

Índice de Planos

Plano 1. Delimitación Centro histórico, plano base Colcultura- Arq.Amézquita 1995.	49
Plano 2. Áreas de estudio, plano base Colcultura- Arq.Amézquita 1995. Construcción propia.	50
Plano 3. Monguí, posibles predios de conservación. Basado en planimetría del EOT.	51
Plano 4. Monguí, manzanas de conservación según EOT. adaptado de planimetría EOT. 2001.	54
Plano 5. Zonas de conservación histórica de Monguí, plano base EOT, Construcción propia.	56
Plano 6. localización bienes de interés cultural mencionados en el EOT. Construcción propia; Plano Base: planimetría de EOT Monguí.	61
Plano 7. ocupación de manzanas al año 1980; plano Base Estudio de Suelos Boyacá- Monguí IGAC. 1980., Construcción propia.	63
Plano 8. numeración de manzanas catastrales, base urbana EOT. Construcción propia.	64
Plano 9. : División predial, construcción propia.	72
Plano 10. Tipologías actuales de Monguí. Construcción propia.	74
Plano 11. Ocupación en 1975.	76
Plano 12. Ocupación en 1992.	77
Plano 13. Ocupación en 2004.	78
Plano 14. Ocupación en 2017.	79
Plano 15. Ocupación en 4 periodos de tiempo manzana 34.	81
Plano 16. Polígono de protección propuesto. construcción propia.	88
Plano 17. Áreas susceptibles de modificación. Construcción propia.	89
Plano 18. niveles de intervención propuestos. Construcción propia.	90
Plano 19. manzanas dentro del polígono de protección planteado.	103

Índice de imágenes

Imagen 1. Puente Calicanto. Foto propia	37
Imagen 2. Basílica de Monguí, alrededor de 1720. Imagen tomada de” Colombia Ilustrada, año 1, número 4-5, Bogotá, junio 30 de 1889, pp80.....	38
Imagen 3. Basílica desarrollada hasta 1820. Imagen tomada de la publicación de Gerardo Sierra Puentes”Monguí”.	39
Imagen 4. Basílica año 2016. Imagen tomada de la planimetría del Grupo de protección de BIC de la dirección de patrimonio del Ministerio de Cultura.	40
Imagen 5. Virgen de Monguí, pintura en óleo 1676-1725. Foto: Joaquín Otero Ubeda. Tomada de Red Digital de Colecciones de museos de España.museo de América Fotografía.	43
Imagen 6. Claustro y basílica de Monguí, Foto propia.	45
Imagen 7. Fachada basílica de Monguí, Fuente propia.....	57
Imagen 8. Fachada capilla de san Antonio. Fuente propia.....	58
Imagen 9. : Puente Calicanto, Mnguí, Fuente propia.....	58
Imagen 10. Casa al costado sur del Puente Calicanto, Monguí, Fuente propia.	59
Imagen 11. : Panorámica Casa al costado sur del Puente Calicanto, Monguí, Fuente propia.	59
Imagen 12. capilla de Monserrate-, Monguí, Fuente Propia.	60
Imagen 13. Monumento de Acerías Paz del Rio-, Monguí, Fuente propia.....	60
Imagen 14. Tipología de crujía frontal. Construcción propia.	75
Imagen 15. Tipología en “L”. Construcción propia.	75
Imagen 16. Tipología en “U”. Construcción propia.....	75
Imagen 17. Tipología en “C”. Construcción propia.....	75
Imagen 18. Tipología en “O”. Construcción propia.....	75
Imagen 19. vanos en fachada como balcones no sobresalientes de la línea de paramento.	81
Imagen 20. vanos en fachada como balcones no sobresalientes de la línea de paramento.	81
Imagen 21. Panorámica de Monguí, visitas a SIC, Colcultura 1995.	83
Imagen 22. Panorámica de Monguí, tomada de Diario las Américas.2016.	83
Imagen 23. Alturas Perfil A manzana 39, construcción propia.....	84
Imagen 24. perdida de BIC. perfil septiembre de 2017 vs fotografía del predio tomada en abril de 2017, fuente propia.....	85

Imagen 25. perdida de BIC. perfil septiembre de 2017 vs fotografía del predio tomada en abril de 2017, fuente propia.....	85
Imagen 26. pérdida de revocos de cal y arena. Imagen 27. exposición de tapia de vivienda manzana 11 detrás de capilla de Monserrate.....	86
Imagen 28. falta de mantenimiento preventivo a causa de la falta de recursos económicos. Fuente propia.....	86

ESTUDIO DE LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE MONGUÍ, BOYACÁ A PARTIR DE FINALES DEL SIGLO XX, PARA LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE SU CENTRO HISTÓRICO.

RESUMEN

Mediante la resolución 087 de 2005, se declaró a Monguí como bien de interés cultural del ámbito Nacional BIC Nal, uniéndose así a los 44 centros históricos declarados Monumento Nacional hoy BICNal en nuestro país. La declaratoria del centro urbano hace indispensable la conservación del mismo, por lo tanto, se crea la necesidad de la delimitación de un sector de conservación de ese patrimonio urbano. Desafortunadamente hasta el momento no ha sido desarrollada una normativa específica que permita proteger este patrimonio urbano como lo menciona la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, donde se determina que cada bien de interés cultural debe tener un plan especial de protección PEP, actualmente PEMP, la inexistencia de este tipo de normativas está poniendo en riesgo el excepcional valor con que cuentan estos inmuebles y su paisaje urbano.

Este estudio pretende realizar un acercamiento a la identificación y evolución del núcleo fundacional, evaluando sus valores históricos, estéticos y simbólicos y el estado de conservación en el que se encuentra las tipologías de vivienda existentes, la evidencia de las diferentes épocas y las transformaciones del área urbana del municipio.

La motivación para realizar esta investigación se da en el marco de los trabajos realizados en el Consultorio Arquitectónico de la Universidad la Gran Colombia, y pasantías realizadas en el Ministerio de Cultura, donde se tuvo un acercamiento al reconocimiento del centro histórico de Monguí, resaltando la importancia de la conservación de su área fundacional y la identificación de los componentes que permiten resaltar sus valores urbanos y arquitectónicos. Aunado a esto, desde la pasantía, se apoyó en la elaboración de la normatividad que regirá en el municipio de Santa Cruz de Mompox, identificando predio a predio los valores representativos, sus modificaciones, evolución y distribución espacial, para establecer lineamientos que permitan la conservación de los centros de manzana y los patios internos de las viviendas, que se vuelven base para los planteamientos que se realizarán en esta investigación.

PALABRAS CLAVE

Expansión urbana, tipología de manzana, transformación de la tipología de manzana, Bien de interés cultural (BIC), Plan Especial de Protección (PEP), Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), valores patrimoniales.

**STUDY OF THE URBAN TRANSFORMATION OF MONGUÍ, BOYACÁ BETWEEN
THE END OF THE XX CENTURY TO THE TOPICALITY, FOR THE
IDENTIFICATION AND PROTECTION OF HIS HISTORICAL CENTER.**

ABSTRACT

087 resolution of 2005, he told Mongui as Bien de interés cultural of the national BICNal field, joining thus 44 historic centres declared National Monument today BICNal in our country. Declaration of the urban center is essential the same conservation, therefore creates the need for the delimitation of a sector of the urban heritage conservation. Unfortunately up to now has not been developed specific regulations that protect this urban heritage as mentions it the Law 397 of 1997 amended by law 1185 2008, where it is determined that every good of Cultural interest should have a plan special protection PEP, at present MTSP, the absence of this type of legislation is putting at risk the exceptional value that have these buildings and urban landscape.

This study seeks to make an approach to the identification and development of core foundational, evaluating their historical, aesthetic and symbolic values, and the conservation status of which is the existing housing typologies, the evidence of the different times and the transformations of the urban area of the municipality.

The motivation for this research is given within the framework of the work carried out in the architectural Office of the University the Gran Colombia, and internships in the Ministry of culture, which was an approach to the recognition of the Center historical Mongui, highlighting the importance of the preservation of its foundational area and identification of components that allow you to highlight its urban and architectural values. In addition, since the internship, it supported in the design of the regulations which will govern in the municipality of Santa Cruz de Mompox, identifying land-land securities, their changes, evolution and spatial distribution, to establish guidelines that allow conservation centers of Apple and the courtyards of dwellings, which become basis for the approaches that will be carried out in this research.

KEYWORDS

Urban Expansion, Urban space typology, Urban space type transformation, well of Cultural interest (BIC), Special Plan of protection (PEP), special handling and protection (MTSP) Plan, values heritage PEMP, values, declaration of monument.

INTRODUCCIÓN

A partir de los estudios previos realizados en el Consultorio Arquitectónico de la Universidad, cuyo enfoque era la investigación respecto a construcciones de la época colonial y republicana que tuvieran un repertorio ornamental rico en valores estéticos, artísticos y plásticos y desde el estudio realizado respecto a la pintura mural, surge el interés por el municipio de Monguí, por su riqueza en la arquitectura colonial y su reciente restauración de la pintura mural en la cúpula de la Basílica del municipio. Sin embargo, este interés condujo al estudio de la declaratoria existente sobre el municipio, encontrando que el sector urbano no posee normas que promuevan la conservación de los valores históricos, estéticos o simbólicos.

Como antecedente a esta investigación, se encontró el estudio realizado por parte Colcultura cuya visita al sector fue dirigida por el Arquitecto Antonio O. Amézquita Zárate en el año 1995, donde se destacan los valores patrimoniales evaluando el paisaje urbano y contextual, resaltando que dentro del conjunto urbano representativo de Monguí se encuentra el puente de Calicanto, la Basílica menor y la plaza principal de la época colonial.

En el desarrollo del estudio previo mencionado del municipio solo existe una caracterización tipológica realizada por medio de perfiles fotográficos, identificando la tipología habitacional existente, sin realizar un estudio riguroso de la evolución y cambio de las manzanas desde su parcelación.

Hoy en día este centro histórico ha sufrido transformaciones en algunos de los inmuebles más representativos, realizando cambios en la tipología por la necesidad de adaptación de los inmuebles a las demandas del desarrollo, la adaptación a unidades habitacionales productivas, que han implementado el oficio tradicional de elaboración de balones.

La declaratoria del Municipio como BIC Nal sin la expedición de un PEMP no asegura la protección del centro histórico y sus inmuebles, por lo cual se hace necesario un estudio de la evolución urbana del municipio que permita una adecuada identificación y protección para definir el perímetro de conservación y solicitar al Ministerio de Cultura la declaratoria provisional de éste perímetro en tanto se elabora y aprueba el PEMP del municipio.

En el momento que el municipio decida realizar un PEMP, podrá partir de la recopilación de información sobre las transformaciones urbanas del municipio que plantea este estudio.

HIPÓTESIS

El municipio de Monguí cuenta con declaratoria como bien de interés cultural de ámbito Nacional sin embargo no posee área de protección, o reglamentación específica que permita la protección del patrimonio, permitiendo la intervención de los inmuebles en ocasiones de manera inadecuada, con lo cual se ha venido perdiendo el patrimonio arquitectónico del municipio.

Para poder llegar a la definición de dicha área, se hace necesario el estudio de las transformaciones urbanas del municipio con el fin de identificar el patrimonio material e inmaterial a proteger.

JUSTIFICACIÓN

El centro urbano de Monguí fue reconocido por su arquitectura de carácter colonial, sus características de emplazamiento, sus aspectos orográficos, hidrográficos y del paisaje natural como componentes esenciales de la imagen del municipio; convirtiéndose en elementos principales para la valoración y por ende la protección del conjunto que conforma el patrimonio del municipio.

La economía basada en la elaboración de balones y el turismo han generado nuevos patrones de ocupación en los predios con lo cual las tipologías de la arquitectura tradicional se han visto modificadas por las ampliaciones y adecuaciones funcionales realizadas por sus propietarios, causando así la pérdida de los valores patrimoniales. Aunque algunas de estas intervenciones son recuperables, se debe buscar la manera de proteger los valores del municipio para que perduren sus características coloniales y no se vean afectadas por el mismo desarrollo.

A partir del estudio morfológico del municipio y la subdivisión predial se puede identificar no solo los cambios y evolución de los predios, sino la aparición de tipologías edificatorias nuevas que afectan en mayor o menor medida la conservación y valores del BIC, viéndose reflejado principalmente en la transformación del paisaje urbano.

ANTECEDENTES NORMATIVOS.

Ley 388 de 1997- Ley de Reforma Urbana.

La Ley de Reforma Urbana inicialmente la Ley 9a. de 1989 establece la obligación que tienen los municipios de elaborar sus Planes de Desarrollo y donde no los hay, faculta a la Oficina de Planeación Departamental para formularlos, agilizando su consideración y aprobación; ésta establece los elementos que deben contener los planes generales de ordenamiento físico del territorio; introduce la clasificación y la delimitación del suelo en áreas urbanas, suburbanas y rurales; la estrategia para implementar proyectos de renovación urbana, de habilitación y mejoramiento de los barrios; los mecanismos de gestión para desarrollar el plan de ordenamiento; delega en el Gobierno Nacional la potestad de reglamentar el contenido y alcance de los planes básicos y de los esquemas de ordenamiento; finalmente, preceptúa la revisión y ajuste del Plan de ordenamiento físico del territorio (POFT) de acuerdo con cada plan de desarrollo aprobado.

Esta ley dispone que cuando en la Ley 9a. de 1989 se hable del plan de desarrollo municipal se refiere al contenido del POFT; y cuando aluda al plan de desarrollo simplificado se ocupa de los esquemas de ordenamiento territorial. Así mismo ordena a las administraciones municipales a definir los planes parciales de conservación, renovación, desarrollo, expansión urbana y mixta, ajustándose al POFT incluyendo en los planes zonales los mecanismos de gestión urbanística aplicables, los sistemas de financiación, y tanto los incentivos tributarios como los no tributarios. adicionalmente las administraciones municipales y distritales deben precisar prioridades teniendo en cuenta sus potencialidades económicas y urbanísticas para definir los planes parciales de conservación y renovación, y los planes de desarrollo y expansión. (Congreso de Colombia, 1997).

Planes de Ordenamiento Territorial.

Reglamentados por el Decreto Nacional 879 de 1998.

El plan de ordenamiento territorial de los municipios y distritos son el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas

para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Los planes de ordenamiento del territorio se denominan:

Planes de ordenamiento territorial - POT: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes, (*Decreto Nacional 798 de 2010*).

Planes básicos de ordenamiento territorial - PBOT: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes;

Esquemas de ordenamiento territorial -EOT: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

EOT- Esquema de Ordenamiento Territorial.

“La Comisión de Ordenamiento Territorial en el “Boletín de la Comisión de Ordenamiento Territorial” publicado en Santafé de Bogotá en 1.992 – 1.994. interpretó el Ordenamiento Territorial como “el conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente”.

M. J. Amaya en “Aspectos Conceptuales y Metodológicos del Ordenamiento Territorial” publicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en 1.994 dice que “en términos generales, el Ordenamiento Territorial propende por el mejoramiento del bienestar social y de la calidad de vida, mediante un proceso integral y complejo que involucra diferentes dimensiones (espacio-temporal, ambiental, político-administrativa, socio-cultural y económica), a través de la orientación de la ocupación, transformación y utilización de los espacios geográficos, para armonizar y optimizar su aprovechamiento, considerando las potencialidades y limitaciones sociales y naturales, así como las aspiraciones e intereses de los actores del territorio”.” (Centro Administrativo Municipal de Padilla).

Criterios de valoración.

Los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o Inmueble. La significación cultural es la definición del valor cultural del bien a partir del análisis integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos.

Los BIC del ámbito nacional y territorial serán declarados por la instancia competente, de conformidad con los siguientes criterios de valoración, sin perjuicio de otros que de ser necesario podrá señalar el Ministerio de Cultura:

Antigüedad: Determinada por la fecha o época de origen, fabricación o construcción del bien.

Autoría: Identificación del autor, autores o grupo que hayan dejado testimonio de su producción, asociada a una época, estilo o tendencia. La autoría puede ser, excepcionalmente, atribuida.

Autenticidad: Determinada por el estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Se relaciona con su constitución original y con las transformaciones e intervenciones subsiguientes, las cuales deben ser claramente legibles. Las transformaciones o alteraciones de la estructura original no deben desvirtuar su carácter.

Constitución del bien: Se refiere a los materiales y técnicas constructivas o de elaboración.

Forma: Se relaciona con los elementos compositivos y ornamentales del bien respecto de su origen histórico, su tendencia artística, estilística o de diseño, con el propósito de reconocer su utilización y sentido estético.

Estado de conservación: Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, entre otros. Entre las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, el cuidado y el mantenimiento del bien.

Contexto ambiental: Se refiere a la constitución e implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje.

Contexto urbano: Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el color.

Contexto físico: Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.

Representatividad y contextualización sociocultural: Hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad. (Ministerio de Cultura, Decreto 763 de 2009)

Los anteriores criterios permiten atribuir valores a los bienes tales como:

Valores Estéticos.

Un bien posee valor estético cuando se reconocen en éste atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración, o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo. Este valor se encuentra relacionado con la apreciación de las características formales y físicas del bien con su materialidad. (Ministerio de Cultura, Decreto 763 de 2009)

Valores Simbólicos

Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modos de ver y sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales contruidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria. Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad. (Ministerio de Cultura, Decreto 763 de 2009).

Valores Históricos.

un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local. (Ministerio de Cultura, Decreto 763 de 2009)

Resolución 087 de 2005.

“Mediante la resolución en la cual se declara los sectores urbanos del barrio el Prado, Bellavista, y un sector de Altos de prado, localizados en la ciudad de Barranquilla Atlántico, el sector urbano de **Monguí** localizado en el departamento de Boyacá, el conjunto urbano de Salamina localizados en el departamento de Caldas, centro urbano de Zipaquirá localizado en el departamento de Cundinamarca”. Por sus distintos valores de orden temporal, siendo el que alude a la originalidad, el estilo, singularidad y relación de los sectores urbanos de la misma categoría, los valores de orden físico como la constitución del bien, estado actual de conservación y autenticidad del bien inmueble, el valor de orden estético, históricos y de representatividad cultural, **Monguí al ser un municipio involucrado en las primeras gestas de independencia y su representatividad en la conformación del conjunto urbano en su lenguaje estético y sus técnicas constructivas, se determinó la necesidad de su declaratoria.**

Ley 1185 de 2008.

Por la cual se modifica y agrega la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Dentro de esta norma se especifican los órganos de control para la protección de patrimonio cultural, los consejos departamentales y distritales de patrimonio, se modifica la metodología de declaratoria para bienes muebles e inmuebles, se especifican las determinantes por la cual se reconocen los objetos con valores patrimoniales o arqueológicos.

Dicha ley, es una modificación a la ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, la cual permite integrar de una mejor manera los elementos del patrimonio a la sociedad, iniciando con la conformación específica de consejos de patrimonio a nivel nacional, departamental y distrital, permite la incorporación de los PEMP a los planes de ordenamiento territorial, para que no

existan normas que contradigan por ejemplo el uso de un sector, de esta manera posibilita a las diferentes entidades que se pueda aprobar o no cierta intervención de un inmueble o un sector de carácter patrimonial.

Enfocando este tema hacia el centro histórico de Monguí se evidencia una metodología que posibilita la verdadera conservación del sector de interés en cuanto a la obligatoriedad de realizar intervenciones en los inmuebles con la licencia de construcción correspondiente y teniendo en cuenta los tipos de obra que permite el Decreto 1080 de 2015; y contando con los estudios que se realicen y aprobación previa por parte de la entidad que realizó la declaratoria.

Obras permitidas según decreto 1080 del 26 de mayo de 2015. (DUR Sector Cultura).

Según el **Artículo 2.4.1.4.4.** los tipos de obras para los BIC inmuebles. Que pueden ser realizadas, siempre y cuando exista autorización de las autoridades competentes, son:

Primeros auxilios, reparaciones locativas, reforzamiento estructural, rehabilitación o adecuación funcional, restauración, obra nueva, ampliación, consolidación, demolición, liberación, modificación, reconstrucción, reintegración. (Ministerio de Cultura, 2015)pág.48-51.

MARCO CONCEPTUAL

Para una correcta interpretación del presente estudio, es necesario destacar los siguientes conceptos que se tendrán en cuenta para el desarrollo de las diferentes temáticas abordadas.

Expansión urbana.

La expansión urbana es entendida como el área en que aumenta la sección de la zona urbana de una ciudad, en el caso del municipio de Monguí, según el esquema de ordenamiento territorial EOT, es denominado Zona Residencial por Consolidar ZRC la cual, “corresponde a las zonas aledañas o inmediatamente seguidas al centro histórico” (Alcaldía Municipal de Monguí, 2004) Art 64.

Tipología.

Saldarriaga en el libro Patrimonio Urbano en Colombia, capítulo IV define los conceptos básicos del patrimonio, mencionando que: ... *“el “tipo” es una idea de edificación más que una forma; no es rígido como puede ser un modelo y permite un sin número de variaciones sin perder su carácter de Tipo.”* ... hay por lo menos tres aspectos en los que se hace manifiesta la “idea” de una edificación. Uno de ellos es la “organización” espacial, otro es la forma general del edificio y el tercero es su imagen. Éstos con base en la definición general que toman como base Gianfranco Caniggia y Alberto Saldarriaga Roa. Del -Dictionnaire d’architecture del teórico francés Quatréme de Quincy.

Morfología.

A manera de interpretación, de los análisis morfo-tipológicos de Saldarriaga, la morfología se puede entender como las características del lugar donde se implanta y la manera como se desarrolló un territorio, como lo son la topografía, la trama urbana que presenta a partir del trazado de las calles plazas y solares los cuales brindan información para seleccionar sectores urbanos como por ejemplo sectores antiguos, los paramentos que en algunos sectores son las fachadas y en otros pueden ser tapias, adobes y cercas de piedra que delimitan los espacios, los índices de ocupación y el desarrollo o expansión que ha tenido cada territorio, de esta manera la morfología es la forma,

organización e imagen de un conjunto de edificaciones que representan las características esenciales del lugar.

Bien de Interés Cultural BIC.

“El bien de interés cultural es una categoría establecida por la ley 397 de 1997 para identificar los bienes del patrimonio cultural, sean muebles o inmuebles, que por su valor excepcional requieren de un tratamiento especial.

En este caso, los BIC inmuebles son los que contienen valores de orden histórico, estético o simbólico que pertenecen a un territorio y generan un sentido de identidad a la comunidad. Éstos pueden ser de ámbito nacional, departamental, distrital, municipal, de territorios indígenas o de las comunidades negras y pueden ser del grupo urbano (sectores) o del grupo arquitectónico (edificaciones individuales o conjuntos arquitectónicos).” (Formulación e implementación de planes especiales de Manejo y Protección ., 2013)

Plan Especial de Manejo Protección - PEMP.

“Es el instrumento de planeación y gestión para la protección y conservación de los BIC declarados o que se pretendan declarar como tales, por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo.

Los PEMP deben determinar:

1. Condiciones para la articulación del BIC en su contexto físico y entorno socio-cultural, partiendo del principio que hay que conservar sus valores, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.
2. Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
3. Las condiciones para su mantenimiento y conservación.
4. Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
5. Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.” (Formulación e implementación de planes especiales de Manejo y Protección ., 2013).

OBJETIVO GENERAL

Estudiar la transformación urbana de Monguí desde finales del siglo XX a la fecha, identificando la morfología existente y su posible transformación a través de las diferentes épocas para plantear una delimitación mediante un polígono de protección para su centro histórico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la transformación y conformación del tejido urbano del centro histórico de Monguí.
2. Plantear la delimitación del área afectada del centro histórico y la zona de influencia. A través del estudio de evolución urbana, el estado de conservación, y valoración de sus BIC.
3. Identificar los predios con posibles valores de interés cultural y patrimonial que puedan ser catalogados como nivel 1 o 2 de conservación.

METODOLOGÍA

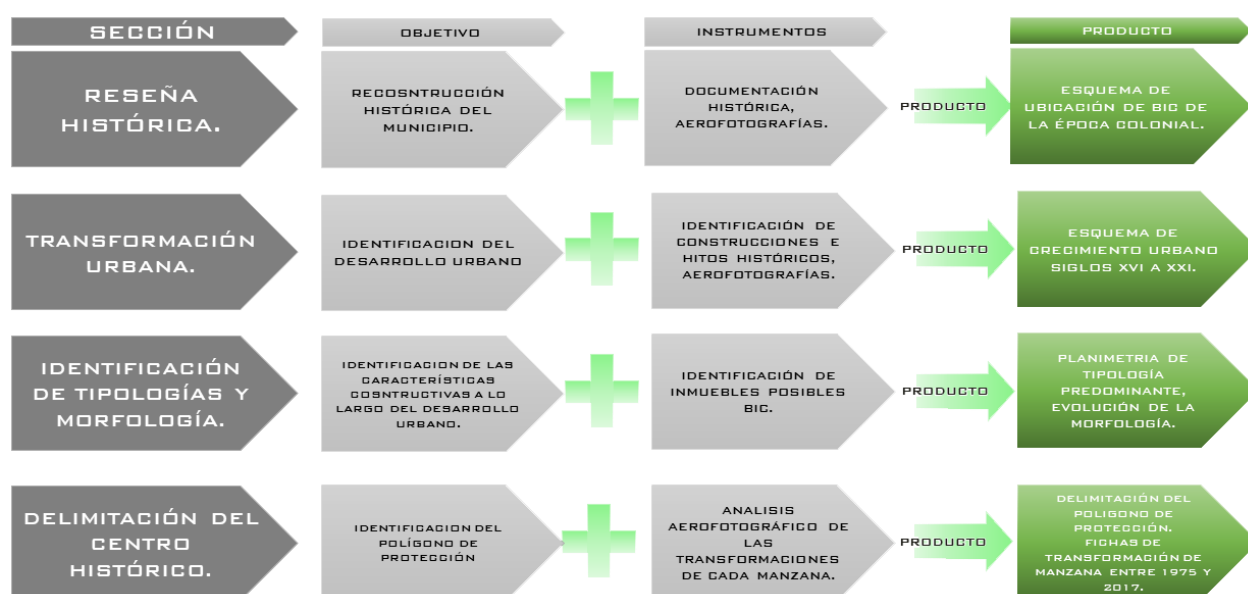
La identificación y protección del centro histórico de Monguí, se fundamenta en el estudio histórico, documental, fotográfico y cartográfico, por medio del cual se busca reconocer los valores que dieron al municipio su catalogación como BIC Nal, así como la identificación de los principales BIC del municipio a partir de su estado de conservación, representatividad y relevancia histórica. (*ver anexo 1*).

Para el planteamiento del polígono de protección del centro histórico, se busca su identificación a través de la clasificación y valoración de los predios del área de estudio, soportado a partir de la comparación entre las fotografías de cada predio realizadas desde el Instituto Colombiano de Cultura - Colcultura en el año 1995 y las tomadas para el presente trabajo durante el año 2017, aerofotografías y registros planimétricos, visitas de campo y revisión en el centro de

documentación del Ministerio de Cultura, con el fin de resaltar la conservación de las viviendas, entendiéndose esta como la tipología de las viviendas del centro histórico de Monguí.

Adicional se busca identificar las distintas formas que se encuentran en las áreas que se denominarán según los periodos de tiempo en que se estima que fueron construidas, permitiendo desarrollar un análisis de la morfología en la estructura urbana del municipio en la zona establecida como área de estudio.

A continuación, se muestra la metodología de manera específica:

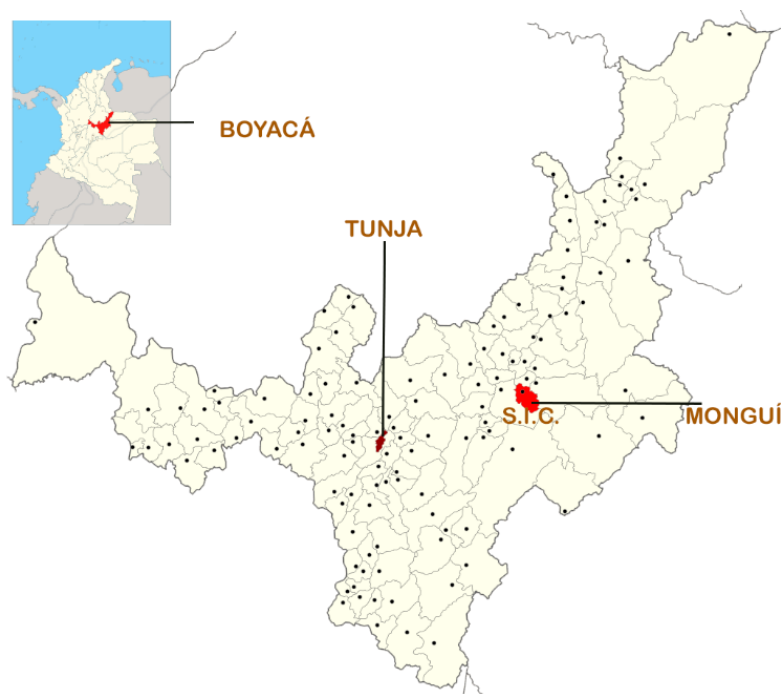


Esquema 1. metodología propuesta.

RESEÑA MUNICIPIO DE MONGUÍ.

Localización.

El municipio se encuentra ubicado en la parte oriental del departamento de Boyacá el cual limita por el norte con Santander y Norte de Santander, al noreste con Venezuela y Arauca, al este con Casanare, al sur con Cundinamarca y al oeste con Caldas y Antioquia.¹ Monguí cuenta con una extensión de 81 km² y una altura de 2900 metros sobre el nivel del mar, temperatura promedio de 12°C; localizado a 239 km de la ciudad de Bogotá, por la vía Tunja-Bogotá, a 77 km de la capital del departamento (Tunja), y a 23 km de Sogamoso, situado en la Provincia de Sugamuxi. Según el Proyecto de Ordenanza de la Asamblea de Boyacá del año de 1978 limita con el municipio de Topaga hacia el Nororiente, Mongua en el costado oriental, y Sogamoso en el costado Sur y Occidental del municipio (Esquema 1, provincia de Sugamuxi, Boyacá).



Mapa 1. localización, tomado y adaptado de Google maps, 2017.

¹ Localización del departamento de Boyacá con respecto a la división política de Colombia.

De manera adicional, cabe mencionar que aún se encuentra en cuestión el límite entre Monguí y Sogamoso, ya que en la documentación de Instituto Agustín Codazzi el 27 de junio de 1956 existe un límite y en IGAC de fecha 9 de diciembre de 1969 existe otro donde difieren el área que corresponde con el límite de cada municipio. *Asamblea Departamental, Ordenanza. Tunja 1978.*



Mapa 2. Municipios de la provincia de Sugamuxi, Boyacá, esquema de ordenamiento territorial de Monguí. 2001.

Descripción general.

Aunque existen pocos textos respecto a Monguí, en la mayoría lo describen de manera tal que se resaltan sus valores, estéticos, fundacionales y tradiciones.

“Monguí: pueblito situado en un paisaje de pesebre navideño y desperdigado graciosamente entre el enfaldo de una colina serena, es, en apariencia, al igual que tantos otros sitios y villas de Boyacá, un puñado de casas con una iglesia y

una plaza al fondo. Mas Monguí, sin embargo, no es solo eso; es mucho más: es un alma innumerable, es la devoción convertida en piedra, tapia y hombre; es un portento realizado por la fuerza de la devoción a una virgen milagrosa, venida por su propia voluntad desde la remota España, para aposentarse, majestuosa y consoladora, en uno de los más esplendidos santuarios de Colombia.”

Ancizar, Manuel; Biblioteca de la presidencia de Colombia, Empresa nacional de publicaciones.1851. Pág, 271-280; y Adaptado por Sáenz Gómez, Luis Jorge: Monguí. Ediciones De La Contraloría General de Boyacá. Imprenta Departamental, Tunja, Boyacá. 1967. Pág. 11

Se infiere de la lectura anterior que se puede dar cuenta que no solo es un lugar que posee construcciones únicas, sino que su población también lo es, ya que a lo largo del tiempo ha conservado esa cultura que permitió su reconocimiento nacional, desde los acontecimientos anteriores a la conocida revolución de los comuneros, hasta su actual oficio tradicional por las que es reconocido.

El municipio de Monguí ha sido uno de los puntos de referencia para la evolución turística y económica de los municipios que conforman la provincia de Sugamuxi, lo cual ha permitido que se tenga en cuenta el municipio reconociéndolo por sus tradiciones y oficios, además de esto, por sus valores estéticos, históricos y simbólicos, por lo cual a finales del año 2009 el gobierno del departamento de Boyacá, inició un programa para el “diseño y construcción de la política pública de Turismo” dentro del cual está inmerso el proyecto de fomento y desarrollo para la investigación del sector turístico por medio de convenios entre las universidades Santo Tomás, UniBoyacá y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Dentro de lo cual continuaron las actividades de promoción turística, denominada “ANILLOS TURÍSTICOS” los cuales se encuentran conformado por rutas que muestran los atractivos de cada sector del departamento, incluyendo patrimonio natural, cultural y arquitectónico no solo de los municipios sino de la nación inicialmente sin tener en cuenta la infraestructura necesaria para el desarrollo de las rutas turísticas propuestas; posteriormente se replantean los proyectos, esta vez teniendo en cuenta la infraestructura necesaria para que los turistas recorran los diferentes destinos que se proporcionan, los esfuerzos se evidencian en los resultados desde 2010 a partir de la ruta de “luces

colores y paz” que integra los municipios de Corrales, Nobsa, Iza, Tibazosa y Monguí. Incluidos dentro del anillo turístico denominado Tundama y Sugamuxi, nombre dado por la relevancia histórica de las provincias de Tundama y donde se encuentra Monguí, Sugamuxi.

Actualmente el anillo es conformado por un sector de Tunja, Aquitania, Tota, Cuitiva, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Iza, Monguí y Sugamoso.



Ilustración 1. Anillo turístico de Tundama y Sugamuxi. Tomado de anillos turísticos oficiales de Boyacá.

CAPÍTULO I. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ Y SU EVOLUCIÓN URBANA.

Época precolombina (Anteriores a 1550).

“Los indios de las tribus Sancas o Sanohas, Tutasá y Tiren, eran quienes habitaban inicialmente las tierras específicamente en lo que hoy es Monguí, que recibe este nombre de parte de sus primeros pobladores, su significado, por un lado, de procedencia indígena, dentro de lo que “Mon” quiere decir Baño y “Gui” esposa o compañera, interpretado como “baño de la esposa” dada la cantidad de naturaleza que existía en el asentamiento y las diferentes vertientes de agua en cercanía al asentamiento; por otro lado algunos investigadores distinguen su nombre debido a una región y monte cerca de Barcelona -España llamada **Montjuich** en el litoral de la costa barcelonesa, de donde venían los misioneros españoles a llevar a cabo el proceso de evangelización.” *Rojas Mireya, Téllez Gladys Elva. Recopilación cultural de Monguí.(s.f.)*

Montjuich: La mención de la etimología de Montjuich es por tradición, la de "Monte de los judíos", aparentemente del catalán medieval, originada por la existencia, confirmada por los documentos y la arqueología, de un cementerio judío en la montaña; Una de las grandes riquezas de Montjuic es la piedra que la configura, el gres, piedra con la cual la mayoría de los edificios singulares de Barcelona se han construido, entre ellos está la muralla romana, el templo romano, la primera iglesia cristiana o las catedrales románica y gótica de Barcelona. (Montjuic, Una Montaña Sin Castillo. Ayuntamiento de Barcelona)



Mapa 3. Nombres de territorios indígenas de Boyacá. Fuente: Los nombres originales de los territorios, sitios y accidentes geográficos de Colombia, IGAC.

“les señalan el resguardo de cerro a cerro. Aguas vertientes y hasta una quebrada que divide los términos de (CHITAGA) y (GOTOMA) cerros y quebradas llamadas en lenguas de indios. (GUAN, SOACA, TEBGUA, OTEGUI, MOTO, ARMANDUM Y SIACON). La quebrada llamada (DUTO). Con estos cerros y quebradas queda cercado dicho pueblo.” Rojas Mireya, Téllez Gladys Elva. Recopilación cultural de Monguí.(s.f.)

MONGUÍ EN EL SIGLO XVI

Época Colonial (1550-1555).

Periodo en el cual arriban los Franciscanos enviados por la corona española a evangelizar, enseñar el idioma español y matemáticas. Entre los Años (1551-1557) es el periodo de tiempo en el cual se construye la iglesia “Virgen de la Concepción” para la evangelización de la población. Construida bajo la dirección española y mano de obra por parte de la comunidad indígena de los Tutasá, posteriormente es reemplazada por la iglesia, actual Basílica de Monguí.



Ilustración 2. Ocupaciones Iglesia Virgen de la Concepción - Basílica de Monguí. Aerofotografía vuelo c2505-75-1992.

“En el año 1555 se establece el asentamiento del pueblo, fecha en la que se entiende como una fundación inicial.², siete años después, el rey Felipe segundo de España envía a Monguí la imagen de la sagrada familia como donación al pueblo. En 1596 se crea el resguardo indígena, se titulan las tierras a los 643 nativos, con derecho al suelo y subsuelo, complementado por un censo en el cual se encuentra 418 indios Sanohas, 225 de los Tutasá y de los Tiren no se encuentran registros”. *Alcaldía Municipal. Monguí, un destino turístico nacional, página web del municipio. (2016), consultado el 18 de abril de 2017. (Repertorio Boyacense Academia Boyacense de Historia., 1964)*

² El archivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. identifica como formación de la población de Monguí el año 1555 diferente al acto de fundación posterior a dicho acontecimiento.

Posible crecimiento Urbano. Época Colonial.

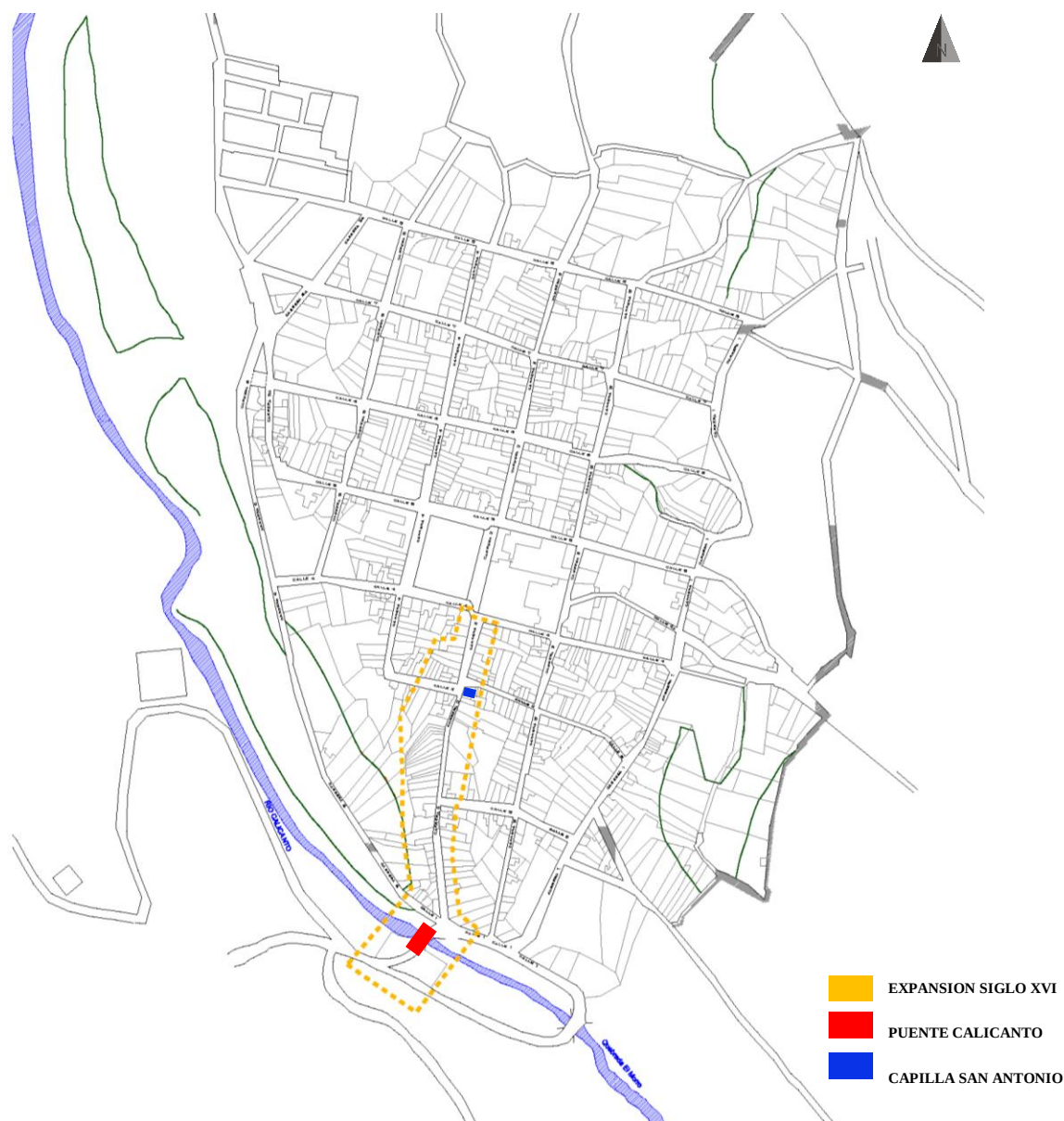


Ilustración 3. Posible crecimiento urbano de Monguí. Colonia. Construcción propia.

Dados los acontecimientos históricos del municipio de Monguí, esta área demarcada, se puede considerar como la fase inicial de la población a inicios de la época colonial, en los cuales se

construyó el Puente de Calicanto y la Capilla de San Antonio, lugares donde fue habitado parcialmente por indígenas, mientras los monjes Franciscanos establecían los parámetros bajo los cuales se debía construir la villa de Monguí, tiempo en el cual no tuvieron en cuenta las leyes de indias dado que no se conformó una plaza frente a una capilla doctrinera, sino que únicamente se creó la capilla para los pobladores de la zona. La construcción de estos sectores está sujeto a los textos que se consultaron para la recopilación histórica del municipio, cabe resaltar que la organización en damero está estipulada a partir de la localización de la basílica, teniendo repercusiones en la morfología de siglos siguientes.



Imagen 1. Puente Calicanto. Foto propia

MONGUÍ EN EL SIGLO XVII

El 31 de diciembre de 1601 se funda el pueblo de Monguí en el asentamiento de los Sanohas, por la gestión de Alonso Domínguez Medellín y Fray Blas Redondo. Y en el año 1603 son consolidados los tres asentamientos de Sanohas, Tutasá y Tiren en uno solo dándose inicio a la construcción del templo, hoy basílica menor de Monguí, y al convento.

“Es necesario juntarlos para que tengan Doctrina entera o completa. Y por estar desparramados se junten todos y hagan sus casas y bohíos eligiendo y haciendo una Iglesia y ramada grande que albergue a todos los indios para que el Padre: Fray Blas Redondo dé la orden para que San Francisco los adoctrine. Los indios que sean

rebeldes y no asistan a misa, se les queme sus casas y bohíos sin consentirlos en Pueblos viejos ni quebradas.” Alcaldía Municipal. Monguí, un destino turístico nacional, página web del municipio. (2016), consultado el 18 de abril de 2017. (Repertorio Boyacense Academia Boyacense de Historia., 1964)

Lo anterior, es uno de los medios por los que adoctrinarían a los nativos, los cuales obedecían por obligación y necesidad. Posteriormente se brinda a los indígenas el poder de posesión sobre sectores de las tierras, por lo cual en el año 1636 el Licenciado don Juan de Valcárcel promulga un nuevo auto de confirmación del resguardo indígena que se había creado desde el año 1596.

En 1692 se construye el puente de calicanto con técnicas constructivas traídas por los franciscanos, el puente fue construido, con cal, arena, sangre de res y cordero como mortero para las piedras que se emplearon; adicional, puente que sirvió para poder llevar las piedras en 1694 para dar inicio a la construcción de la basílica de Monguí, la cual finaliza en 1715.



Imagen 2. Basílica de Monguí, alrededor de 1720. Imagen tomada de” Colombia Ilustrada, año 1, número 4-5, Bogotá, junio 30 de 1889, pp80.

La primer fase de construcción de la Basílica (1715) tendría posteriores transformaciones a lo largo del siguiente siglo, a continuación se muestra la fachada de la misma desarrollada hasta 1820 con la torre norte completa o campanario y la adición de volumen superior de lo que actualmente es el remate convirtiendo el anterior remate en espadaña. (*ver imagen 3*).



Imagen 3. Basílica desarrollada hasta 1820. Imagen tomada de la publicación de Gerardo Sierra Puentes "Monguí".



Imagen 4. Basílica año 2016. Imagen tomada de la planimetría del Grupo de protección de BIC de la dirección de patrimonio del Ministerio de Cultura.

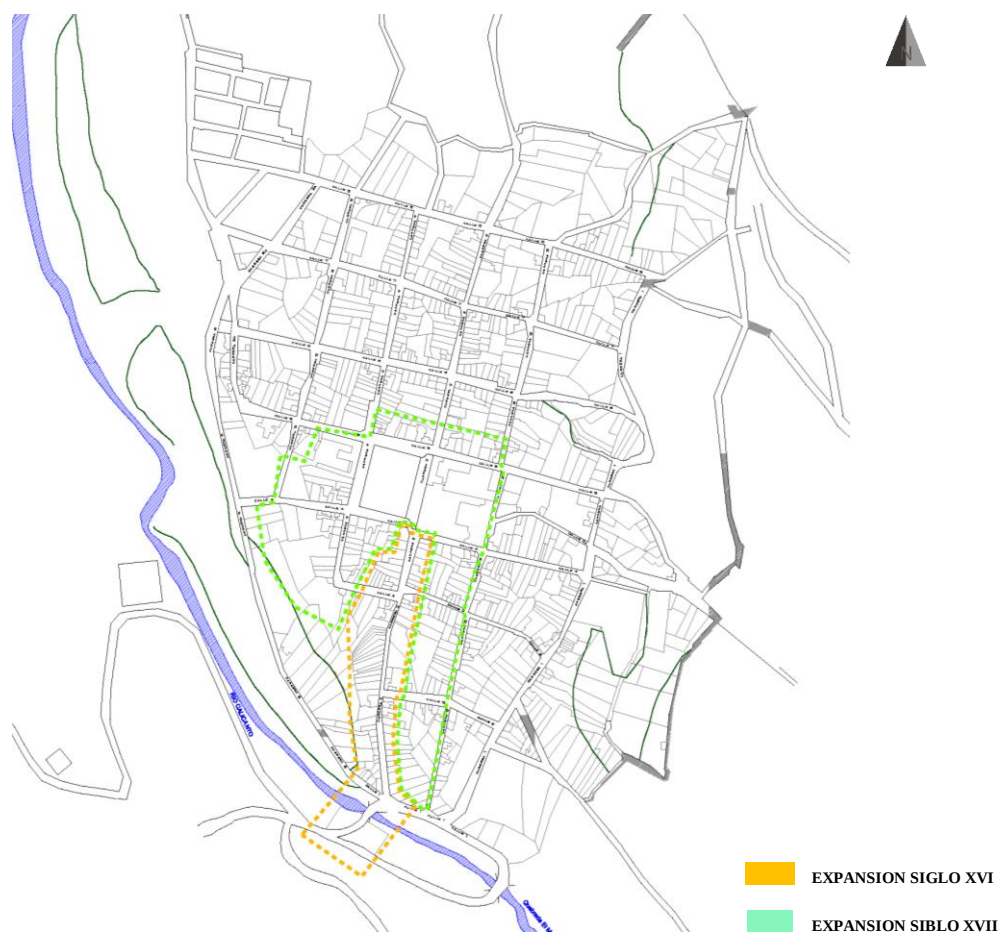


Ilustración 4. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo VII. Construcción propia.

MONGUÍ EN EL SIGLO XVIII

Monguí en la campaña libertadora.

En el año 1753 se identifica a nivel histórico como la Primera rebelión.

“Surge la primera rebelión contra el gobierno eclesiástico.

causa: Práctica religiosa para almas poco acostumbradas.”. Archivo de indias tomo 54 folio s19 y s20; Ojeda Soto. Alonso. Monguí en la campaña libertadora, Duitama. (s.f).

Una segunda rebelión del pueblo, esta vez contra el gobierno eclesiástico y el gobierno civil, es dada en el año 1776 como una rebelión preliminar que en su momento no tuvo progreso externo, pero tendría una consecuencia mayor en el municipio de Socorro cinco años más tarde con la conocida revolución de los comuneros.

“segunda rebelión contra el gobierno civil y primer grito de independencia que repercute en el Socorro, cinco años después con los comuneros en 1781. Sus causas: las demasiadas cargas tributarias, usurpación de tierras por vecinos españoles agregado y malos tratos.

Cf, Archivo de Indias, Sección Caciques e indios.” Ojeda Soto. Alonso. Monguí en la campaña libertadora, Duitama. (s.f).

Como consecuencia a la rebelión, se dicta la primera “extinción” del pueblo, que en el año 1777 la Conciliatura Real Española decidió promulgar la extinción del pueblo, y lo redujo a resguardo, en esta extinción, las tierras propiedad del poblado, quedan a cargo de la Conciliatura Real la cual las sometió a remate en pública subasta en la que se presentan dos rematadores, vecinos extranjeros y vecinos nativos por la cantidad de mil quinientos patacones. Luego, en 1781 los nativos que fueron expulsados del poblado regresan del exilio y a los vecinos nativos les brindan amparo en el remate de las tierras.

Crecimiento urbano entre siglos XVII y XVIII.



Ilustración 5. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XVIII. Construcción propia.

La población urbana de Monguí tuvo un crecimiento y expansión durante estos dos siglos que dada la morfología, se puede identificar que se construyeron manzanas en damero alrededor de una plaza central, donde está construida la Iglesia actual Basílica menor de Monguí, en este sector las construcciones de las viviendas tienen tintes republicanos aunque es complejo diferenciarlos ya que por normativas de finales de siglo XIX las viviendas se uniformaron en cuanto a colores, algunas en balcones y demás elementos de carpintería de las mismas. Las construcciones realizadas dan cuenta de la organización que se tuvo al seguir las leyes de indias, sin embargo, las manzanas no fueron construidas en su totalidad, aún existen predios en los cuales no se ha construido.

MONGUÍ EN EL SIGLO XIX

Colombia libre, gobierno criollo.

En el año 1821, se promulga la Ley octava del seis de Agosto “artículo 1. supresión de Conventos menores: los que no tenían ocho Frailes de misa. Artículo 2. Los edificios suprimidos se destinarán por el gobierno para colegios, así como sus bienes muebles, raíces, censos y acciones, se aplicarán para la dotación y subsistencia de los colegios.” Mediante la cual el poblado y sus habitantes toman posesión de los bienes que la ley mencionada les otorgó. Y en el mismo año, dada la cantidad de alhajas que existían en el santuario, los habitantes del pueblo deciden venderlas con el fin de intentar pagar las tierras de las cuales habían sido despojados. Este periodo lo describe Ojeda S.Alonso.(s.f) como el periodo en que se inician los despojos al santuario.



Imagen 5. Virgen de Monguí, pintura en óleo 1676-1725. Foto: Joaquín Otero Ubeda. Tomada de Red Digital de Colecciones de museos de España.museo de América Fotografía.

“Del cuadro de nuestra señora de Monguí se retiran: seiscientos cuarenta y ocho (648) esmeraldas, diecisiete (17) amatistas, ochocientas (800) piedras finas,

setecientas cuarenta y cuatro (744) piedras llamadas rostrillos, dieciocho (18) rubíes, ciento cuarenta y cinco (145) piedras naporas, dos (2) jacintos, ocho (8) piedras zinga, diez (10) piedras gallináceas, más de cien (100) castellanos de oro y quinientos (500) de plata, libros incunables, orden de venta de los oleos, más de ciento treinta (130) vendidos a Inglaterra.” Ojeda Soto. Alonso. Monguí en la campaña libertadora, Duitama. (s.f).

En 1841, los bienes de Monguí son rematados por segunda vez, y en esta segunda ocasión, el pueblo ha logrado adquirir posesión sobre todas las tierras sobre las cuales tenía posesión el colegio académico de Boyacá, el cual, mediante escritura 196 del 9 de diciembre de 1841, por un valor de mil setecientos setenta y seis pesos con cuatro reales devuelve los derechos a los pobladores del pueblo. *Ojeda Soto. Alonso. Monguí en la campaña libertadora, Duitama. (s.f).*

Crecimiento urbano durante el siglo XIX.



Ilustración 6. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XIX. Construcción propia.

Dado que la expansión urbana en los siglos anteriores se ha dado hacia el norte, principalmente a causa del río, se puede establecer que en estos periodos de tiempo continua en ese mismo sentido, teniendo en cuenta también que las construcciones dejan de hacerse con técnicas constructivas tradicionales, sin embargo algunas son construidas bajo un mismo esquema tipológico, (ver capítulo IV). Por otra parte, las manzanas tienen construcciones de predios en sectores distintos, es decir la parcelación en cada manzana, no se tuvo en cuenta en que espacios se debían conservar vacíos, centros de manzana, la conformación de crujías frontales, es decir que existen espacios vacíos en las manzanas, ya sea porque no se construyeron inmuebles en el sector o la parcelación fue realizada sin ningún criterio de orden posible, pensando en la construcción de viviendas medianeras.

MONGUÍ EN EL SIGLO XX

A mediados del año 1927 se logra construir la torre sur de la Basílica, y con recursos de los habitantes se adquiere el reloj de la misma, finalizando totalmente la obra en el mes de octubre.



Imagen 6. Claustro y basílica de Monguí, Foto propia.

“El papa Paulo VI en el año 1966 eleva el templo de Monguí a la calidad de Basílica menor, quedando denominada, basílica menor de nuestra señora de Monguí.” Alcaldía Municipal. Monguí, un destino turístico nacional. (2016) consultado, abril de 2017. (Repertorio Boyacense Academia Boyacense de Historia., 1964).

Mediante el Decreto No. 291 del 24 de febrero de 1975, fueron declarados como Monumentos Nacionales La Basílica, el Convento, la Capilla de San Antonio y el Puente de Calicanto. Y posteriormente, en 1980 a partir de concurso departamental, el municipio de Monguí es declarado el “Pueblo más Lindo de Boyacá” dadas sus características coloniales, por sus riquezas arquitectónicas, culturales y paisajísticas.

Crecimiento urbano durante el siglo XX.

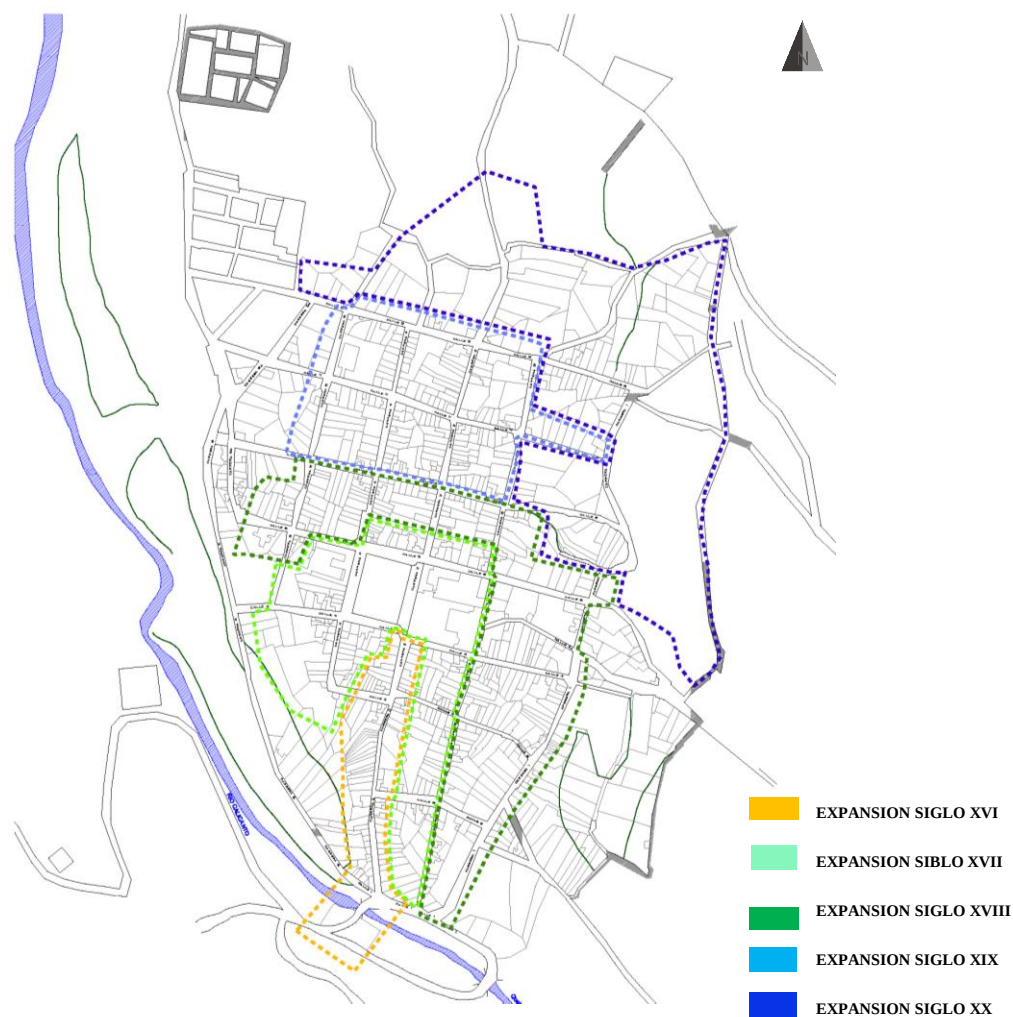


Ilustración 7. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XX. Construcción propia.

MONGUÍ EN EL SIGLO XXI

Mediante Resolución No. 0087 de 2005 el Centro Urbano es declarado BIC Nal, a partir de la decisión tomada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Como reconocimiento adicional, en el 2010 Monguí es incluido en la Red de los (10) diez pueblos patrimoniales de interés turístico de Colombia, (Barichara-San Juan de Girón- Santafé de Antioquia-Villa de Leyva- Salamina- Honda- Santa Cruz de Lorica- Santa Cruz de Mompox- Monguí- Playa de Belén) Proyecto liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo de Promoción Turística de Colombia.

Alcaldía Municipal. Monguí, un destino turístico nacional, Blog. Blogger. (2016) consultado el 18 de abril de 2017.

Crecimiento urbano durante el siglo XXI.

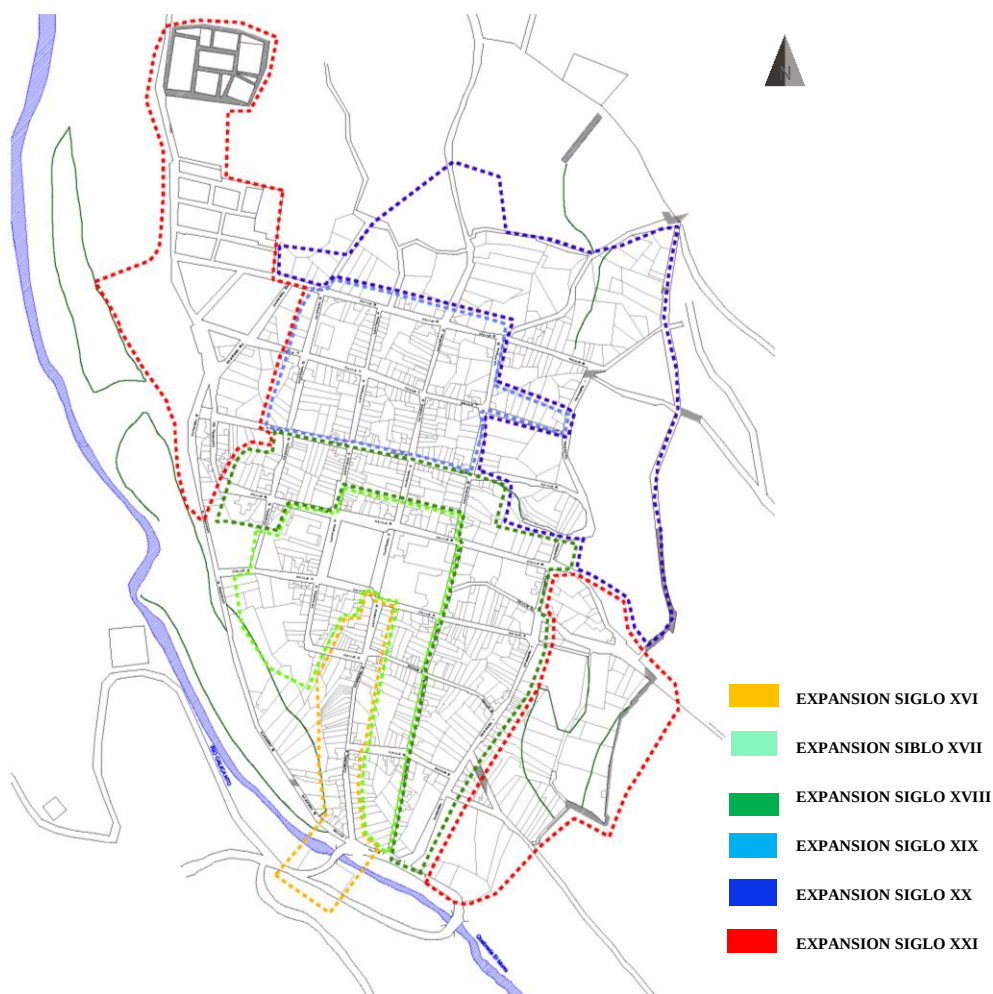


Ilustración 8. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XXI. Construcción propia.

A finales del siglo XX se inicia a parcelar de manera ordenada, de tal manera que se puede evidenciar hacia el norte, barrios que poseen una morfología que respeta los espacios del pueblo, como ciudad, y a inicios del siglo XXI se observan nuevas construcciones, casas y apartamentos ubicados en conjuntos residenciales, los cuales, aunque está en un área perimetral de la ciudad, muestran el interés de densificación de la población que tiene el municipio.

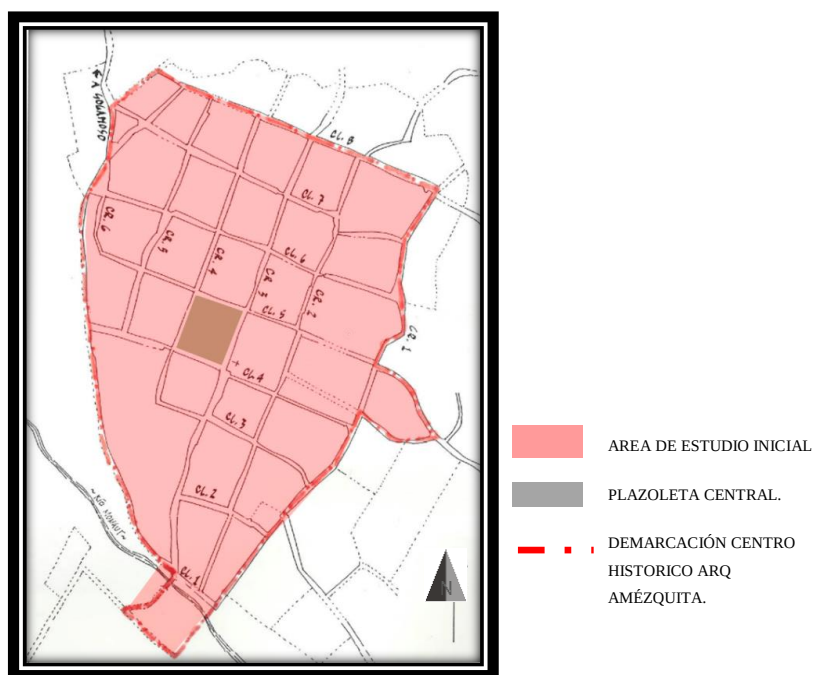
Cabe resaltar que una sección de la expansión que tuvo el municipio se dio a partir de los antiguos caminos que se venían utilizando para llegar a otras poblaciones, lo cual no fue modificado y generó una traza irregular en los bordes de la población.

CAPITULO II. ANTECEDENTES DE CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO

El centro histórico de Monguí ha sido reconocido por sus construcciones de carácter colonial, el municipio muestra las características esenciales por las cuales este ha sido reconocido y declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional como principalmente la arquitectura religiosa, desde labores que anteceden al Ministerio de Cultura. Anteriormente Colcultura, en 1997 desarrolló un estudio de observación del patrimonio arquitectónico del municipio evidenciado en la publicación de manejo interno de Colcultura como la delimitación de centros históricos de los sectores urbanos de interés cultural, el cual no se continuó elaborando y es de vital importancia analizar y reanudar la labor en pro de la protección del patrimonio de la Nación.

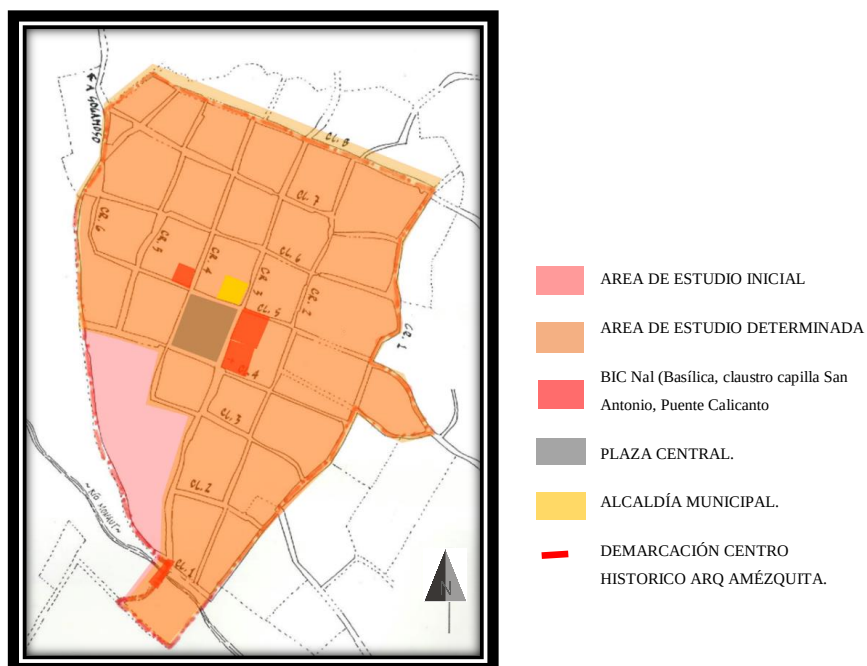
Delimitación del Centro Histórico de Monguí en 1995.

Demarcación de centro histórico de Monguí por parte de Colcultura, visita de campo realizada por el Arquitecto Antonio Amézquita y Jaime Moncada en el año 1995, con el fin de adicionar Monguí a la publicación de Colcultura en la que se muestra la aproximación a la delimitación de centros históricos de los sectores urbanos de interés cultural.



Plano 1. Delimitación Centro histórico, plano base Colcultura- Arq.Amézquita 1995.

Esta demarcación la realiza a partir del levantamiento fotográfico del municipio con posibles valores arquitectónicos sin ahondar más en tipologías constructivas, materialidad u otros elementos constitutivos del centro histórico.



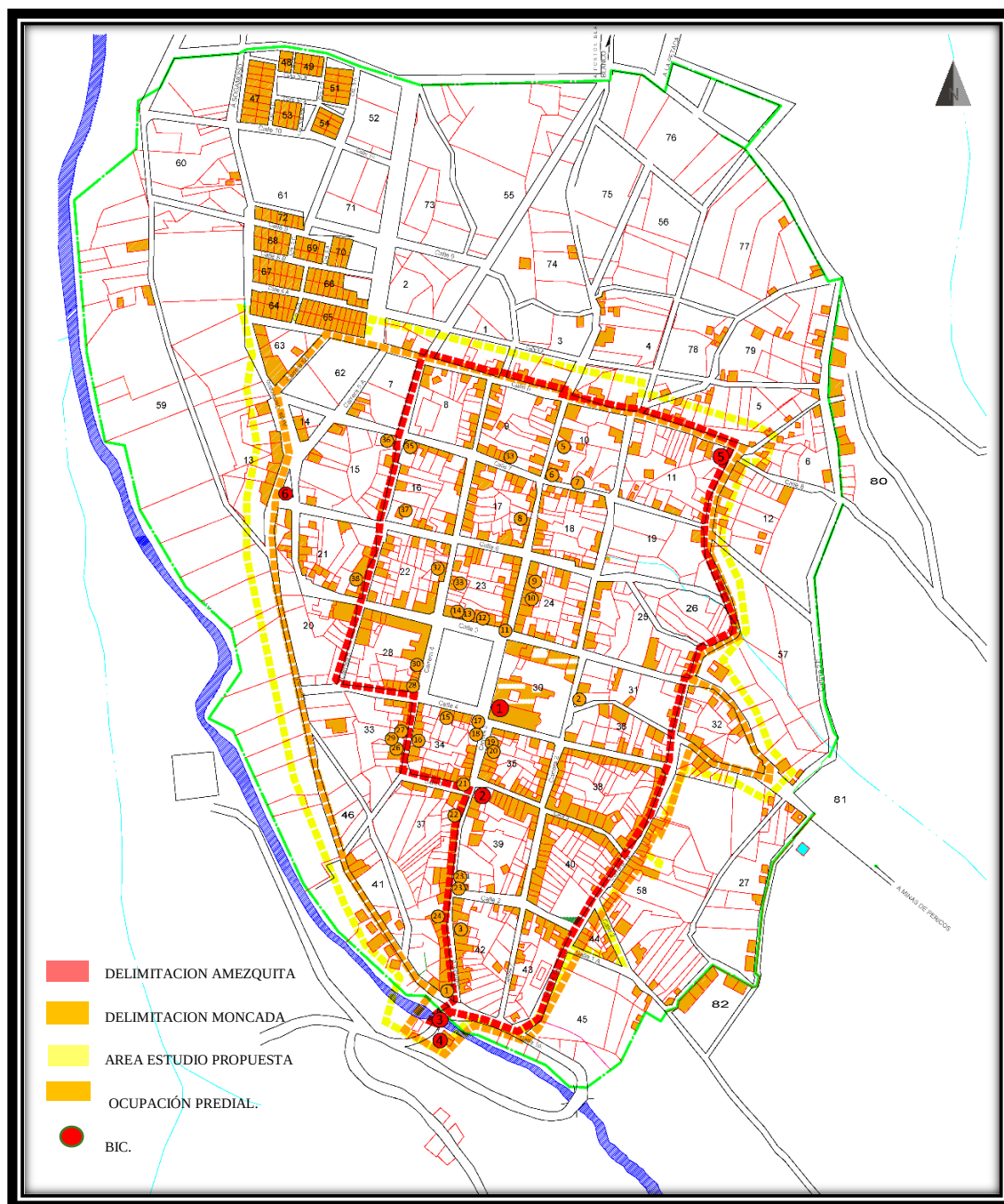
Plano 2. Áreas de estudio, plano base Colcultura- Arq.Amézquita 1995. Construcción propia.

Una de las bases de estudio para la delimitación que planteó el Arquitecto Amézquita, es el informe de la comisión de la visita realizada al poblado en agosto de 1995 por parte de la subdirección de patrimonio, Dirección de documentación del entonces Colcultura³, dicho informe de la visita, realizado por Jaime Moncada Calixto, incluye un listado de treinta y ocho inmuebles de interés cultural como base para estudios de valoración arquitectónica.

Los BIC que se marcan en el plano 2 son la basílica y claustro, el puente de calicanto y la casa de la cultura los cuales se describen en las Zonas de conservación histórica y cultural. Dadas por el EOT de Monguí.

³Colcultura, Instituto colombiano de cultura, entidad que tenía a cargo la elaboración, desarrollo y ejecución de planes de estudio y fomento cultural, lo que actualmente es el Ministerio de Cultura. (Ley General de Cultura 7 agosto 1997)

En el siguiente plano se referencian los 38 bienes con posibles valores arquitectónicos, simbólicos o culturales los cuales permiten seleccionar y realizar una delimitación de la zona de estudio inicial del municipio como punto de partida para la comparación del estado de conservación de inmuebles lo cual posibilita la adición de algunos y la sustracción de otros que posiblemente tengan pérdida de sus valores arquitectónicos o estéticos.



Plano 3. Monguí, posibles predios de conservación. Basado en planimetría del EOT.

Los inmuebles que fueron seleccionados por el Arquitecto Moncada de Colcultura (*ver fotos del estado de los inmuebles en 2017 en anexo 1*) por sus destacados valores arquitectónicos individuales, no llegaron a ser parte de ninguna normativa que los reglamentara, sin embargo es útil tomarlos como punto de partida para la selección de bienes de interés cultural y su catalogación inicial con niveles de intervención 1, 2 o 3 según las características que posean, adicionalmente para establecer cuáles calles pueden catalogarse como de carácter patrimonial, si han estado a lo largo de las transformaciones urbanas del municipio y hacia cuales sectores se ha ido extendiendo la zona urbana, teniendo en cuenta que “Entre los BIC pueden encontrarse obras de arte, objetos, documentos, archivos, libros (soporte material), instrumentos, utensilios, bienes muebles, aquellos susceptibles de ser trasladados de un sitio a otro, inmuebles, sitios naturales, centros históricos, zonas de una ciudad, espacios públicos, parques en cualquier caso con independencia de su época de la elaboración, confección o construcción o, incluso, de las disputas sobre su propiedad o sus elementos jurídicos” (Patrimonio Cultural para Todos. Ministerio de Cultura- dirección de patrimonio, 2013) *pág* 22.

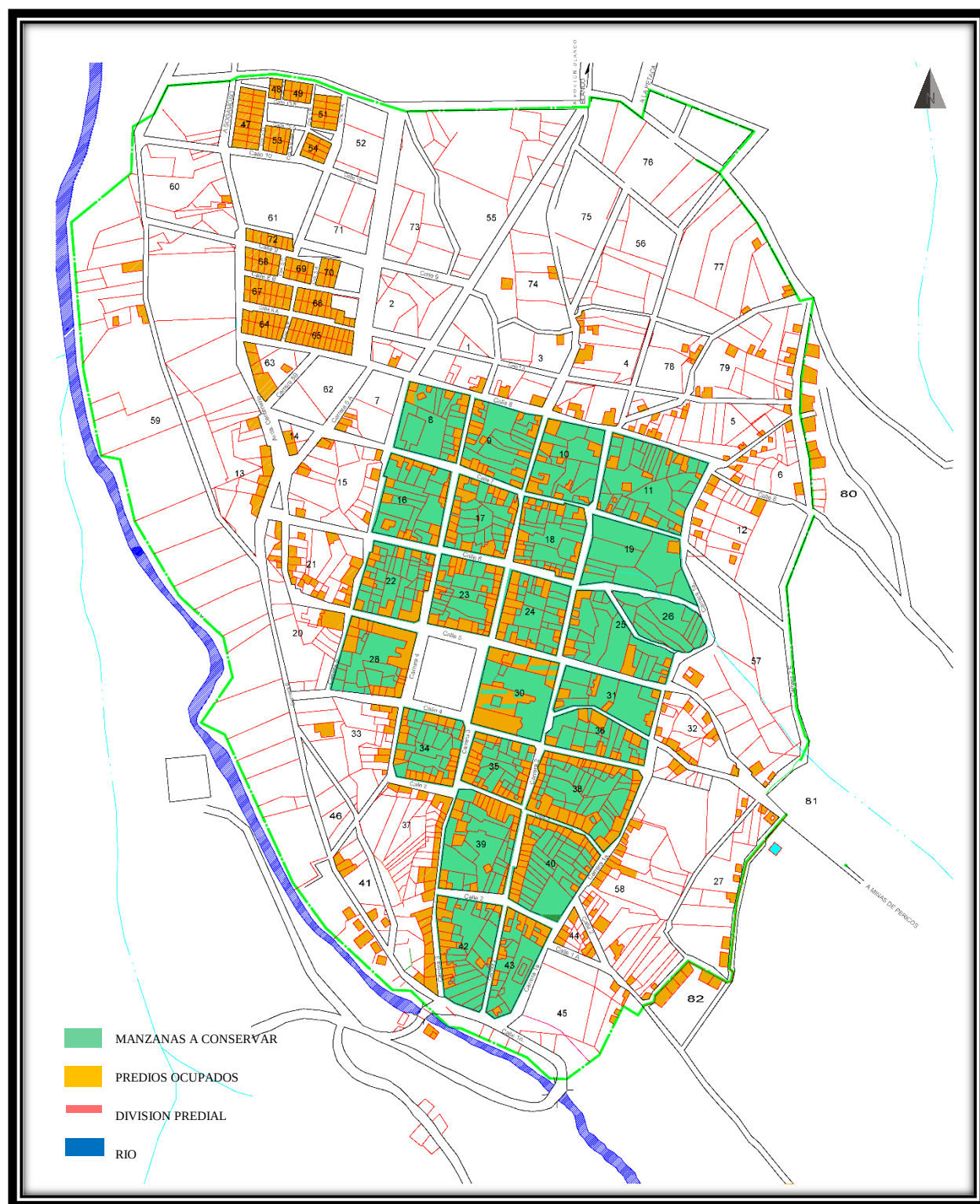
En el momento de realizar la observación de cada predio, se encuentra que algunos de los relacionados en la lista han sido modificados, principalmente por subdivisión predial, y en algunos casos el inmueble ya no se encuentra construido, o ha sido remplazado por una construcción que no guarda los rasgos del inmueble que se encontraba en ese predio. De esta manera esta información se tomará como base para establecer cuáles predios se conservan a partir de su tipología inicial y cuáles se han perdido o han sido modificados.

Esquema de Ordenamiento Territorial de Monguí

El esquema de ordenamiento territorial que fue realizado para el 2001 con normativas iniciales sobre los BIC seleccionados por el mismo esquema (Basílica, Claustro, puente de Calicanto, casa junto al puente de Calicanto, Capilla de san Antonio, Capilla de Monserrate y el monumento de obreros de Acerías paz del río) (ver plano 3), muestran la intención de la conservación del municipio y la preservación de los diferentes elementos que dieron cabida a la declaratoria del mismo como sector de Interés cultural, es indispensable tenerlo en cuenta para tener una base

fundamentada respecto a las transformaciones y evolución que ha tenido en el ámbito urbano y así lograr resaltar las diferentes afectaciones que pudo haber tenido la evolución del municipio con referencia a los diferentes elementos de carácter patrimonial que posee el municipio.

Para el 2001, el municipio realizó un análisis de los componentes urbanísticos que definían su estructura territorial. Específicamente en temas ligados a la conservación del patrimonio se puede resaltar, por ejemplo, en cuanto a vías únicamente una conserva el empedrado de la fundación del municipio y un 60% de las vías están en adoquín. Para el EOT realizan un levantamiento de los predios del municipio y su área de ocupación, lo cual sirve de base para que en este estudio se logre mostrar la evolución de la ocupación de las manzanas, donde se evidencia los vacíos urbanos (centros de manzana) conservados y las construcciones de vivienda adicionales o ampliaciones de viviendas, con el fin de elaborar una planimetría que evidencie la evolución urbana del municipio, así mismo generar un plano de usos en el cual se diferencian las zonas que a partir de solicitud del ministerio de educación se declararon como Bien de Interés Cultural las zonas aptas para cultivo y el límite de la zona urbana del municipio.



Plano 4. Monguí, manzanas de conservación según EOT. adaptado de planimetría EOT. 2001.

Zonas de conservación establecidas por el Esquema de Ordenamiento Territorial.

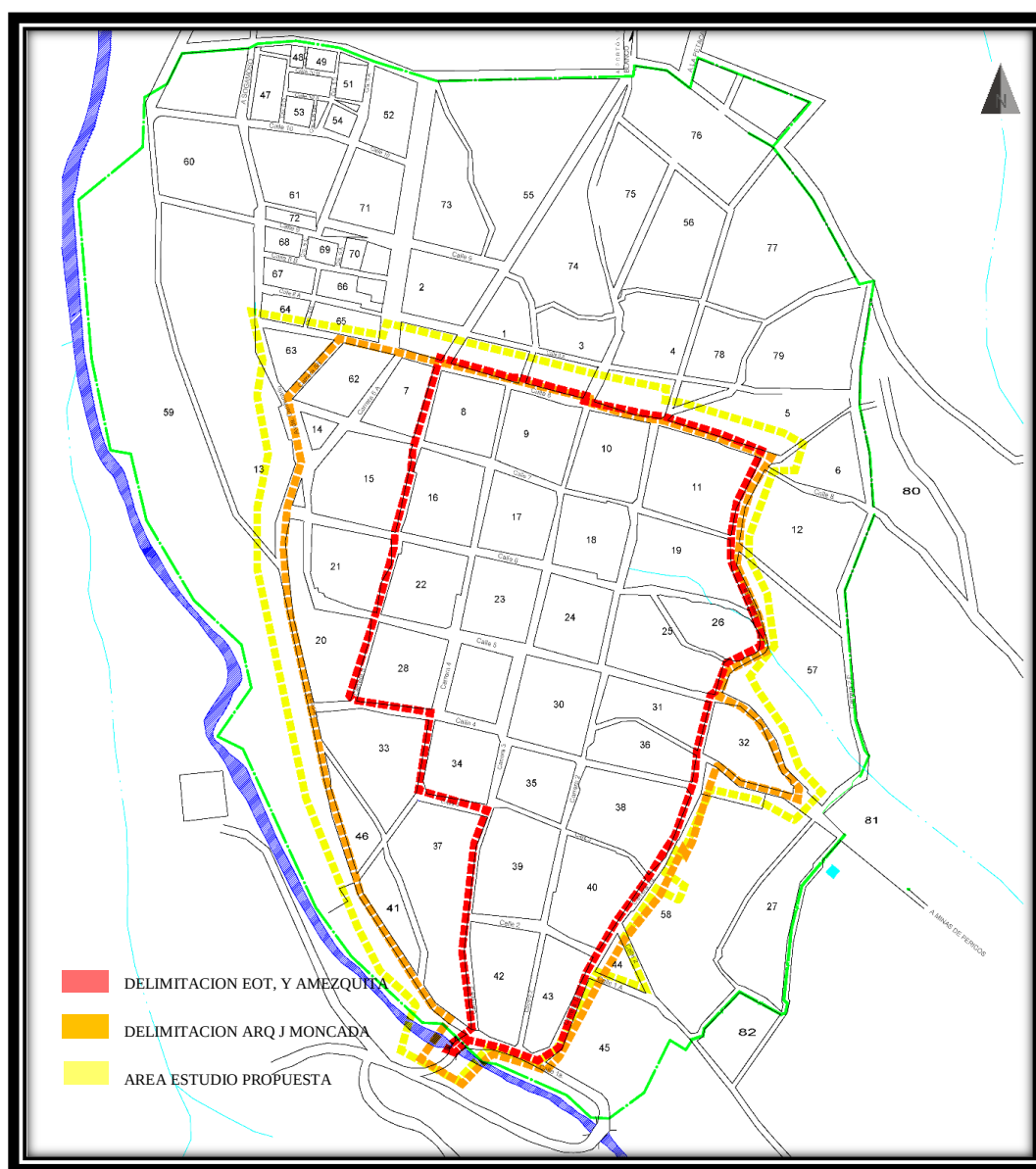
El esquema de ordenamiento territorial de Monguí, en su artículo 57 menciona las zonas e inmuebles de conservación histórica y cultural (ZICIC). en las cuales hace énfasis por su declaratoria como monumento nacional, dada la intención y obligación de conservar sus valores históricos culturales y arquitectónicos, representativos para la nación o el Municipio. (Tabla 3) ésta se toma desde los artículos del Esquema de Ordenamiento Territorial relacionados con el patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural de Monguí (anexo 2).

ZONAS DE CONSERVACION HISTORICA Y CULTURAL (ZCHC).	
NOMBRE DE LA ZONA	CARACTERISTICAS
Tipo 1. Centro Histórico	Área dentro del casco urbano del municipio declarado Centro Histórico conforme a la Resolución No.000002 de marzo 12 de 1982, expedida por el Consejo de Monumentos nacionales, delimitado según Acuerdo Municipal No. 016 de 1995 así: "A partir del Puente Calicanto se tomará hacia el Oriente por la Calle 1º, Hasta llegar a la Carrera 1º. Se voltea al Norte por ésta hasta la Calle 8º, luego se gira al Occidente en línea recta hasta llegar a la Carrera 5º aquí se toma hacia el Sur hasta llegar a la Calle 4º volteando al oriente hasta la Carrera 4º hasta llegar a la esquina de la Plaza Principal; en esta esquina doblando hacia el Sur hasta la Calle 3º girando nuevamente al oriente por esta misma hasta la Carrera 3º y por último tomamos el Sur hasta llegar nuevamente al punto de partida formando un circuito.
Tipo 2 La Basílica menor, Capilla de San Antonio y Puente Calicanto	Declarados mediante Decreto No.291 de 1975 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en donde los declaró monumento nacional
Tipo 3: Capilla de Monserrate, Vivienda costado sur del Puente Calicanto, monumento de Acerías Paz del Rio	Se constituyen en elementos e inmuebles de conservación artística y arquitectónica, relevantes en el municipio.

Tabla 1. Zonas de conservación histórica y cultural. EOT Monguí.

Zona Tipo 1. Centro histórico:

La demarcación existente en el EOT del municipio concuerda con la planteada por el Arquitecto Amézquita el cual propone una zona de centro histórico, que se encuentra delimitada a partir de las características arquitectónicas del casco urbano del municipio. Se encuentra representado en el Plano 5.



Plano 5. Zonas de conservación histórica de Monguí, plano base EOT. Construcción propia.

Zona Tipo 2. Inmuebles declarados como monumento Nacional:

Muestra los inmuebles de conservación que han sido declarados como bienes de interés cultural de carácter nacional, identificados en el plano 4 de los cuales cada uno tiene las siguientes características:

1. Basílica menor de Monguí

En el año 1555 la comunidad franciscana llegó a evangelizar y catequizar los habitantes de la región de la provincia de Sugamuxi, con lo cual construyen una capilla para adoctrinar los habitantes del municipio, que posteriormente en 1603 inicia la construcción de la iglesia y convento a cargo del arquitecto Martin Polo Caballero, obra que dura aproximadamente 100 años,



[Imagen 7. Fachada basílica de Monguí, Fuente propia.](#)

la mayor parte, es construida en piedra, la fachada de la iglesia tiene 30 metros de ancho y 63 de largo, conformada por tres naves con arcos intermedios en piedra, *“En la parte del frente de la Iglesia se encuentran a lado los escudos de Aragón y de Castilla, como símbolo de supremacía de los Reyes de España. En la torre Izquierda se encuentran 5 campanas que son las que pregonan y alertan a los feligreses para las celebraciones eclesiásticas y en la de la derecha se encuentra un Reloj mecánico donado por la embajada alemana.”* (Alcaldía de Monguí, página web municipio de Monguí, sección nuestro municipio.) (EL TIEMPO, Finaliza la Restauración de la Basílica y el claustro de Monguí, 2,05,2016)

2. Capilla de San Antonio.

“Fue la primera iglesia construida por los curas franciscanos, donde celebraban el culto y catequizaban a los indios. Hoy en día está catalogado como Monumento Nacional.” Obra colonial con techo artesonado, portón en madera, arco y escalinatas en piedra pisada. Alcaldía de Monguí, página web municipio de Monguí, sección nuestro municipio (Repertorio Boyacense Academia Boyacense de Historia., 1964).



Imagen 8. Fachada capilla de san Antonio.
Fuente propia.

3. Puente de calicanto.

Esta obra fue construida por los españoles con el fin de pasar la piedra con la que construyeron la Iglesia y el Convento. La mayor parte de sus materiales son en piedra, el pegamento que se utilizó se llamó Calicanto, una mezcla de Cal, arena, sangre de res y melaza. Está catalogado como uno de los mejores puentes en su clase de la época de la Colonia.



Imagen 9. : Puente Calicanto, Mnguí, Fuente propia.

Zona Tipo 3. Inmuebles de conservación de carácter simbólico.

El EOT identifica tres bienes de interés cultural, que son de importancia simbólica para el municipio.

4. Vivienda, costado sur del puente calicanto.

En la casa antigua adyacente al puente, conocida como la casa del molino, también construida por Martín Polo Caballero, arquitecto y diseñador de la iglesia y convento, y lugar donde el libertador Simón Bolívar durmió una noche huyendo de los españoles, después del enfrentamiento que tuvieron en los Molinos de Tópaga y el Puente Reyes.



Imagen 10. Casa al costado sur del Puente Calicanto, Monguí, Fuente propia.



Imagen 11. : Panorámica Casa al costado sur del Puente Calicanto, Monguí, Fuente propia.

5. Capilla de Monserrate.

Capilla contemporánea, construida para la comunidad del barrio Monserrate, sus materiales predominantes son ladrillo, enchape en piedra y elementos metálicos que constituyen su entorno.



Imagen 12. capilla de Monserrate-, Monguí, Fuente Propia.

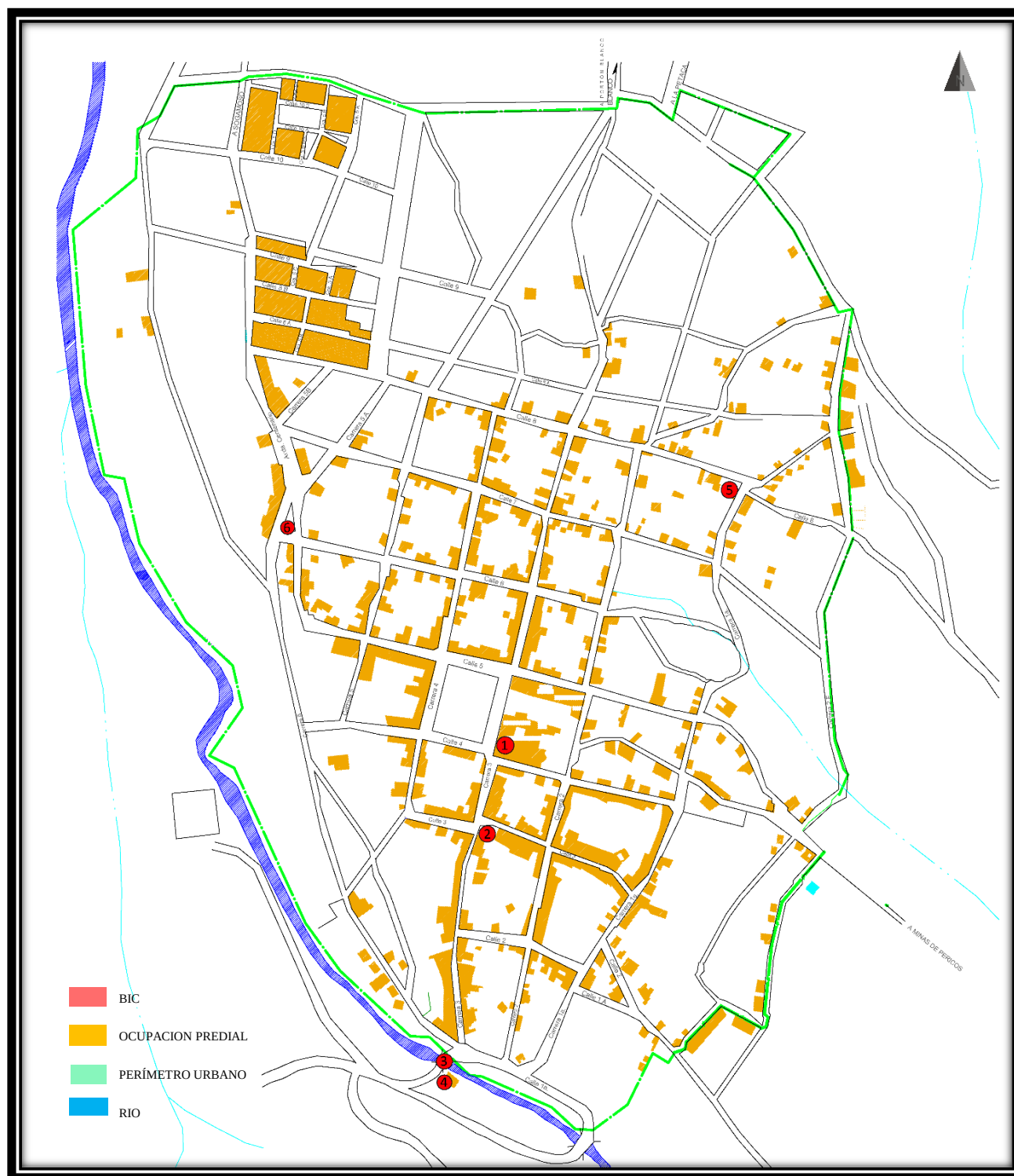
6. Monumento de Acerías Paz del Rio.

Monumento obsequiado al municipio por los trabajadores de Acerías Paz del Rio nacidos en Monguí.



Imagen 13. Monumento de Acerías Paz del Rio-, Monguí, Fuente propia.

De estos seis bienes de interés, es indispensable resaltar que los primeros cuatro BIC anteriormente mencionados si poseen valores significativos a nivel arquitectónico e histórico para el municipio, lo cual permite para este caso de estudio, excluir de la delimitación del centro histórico a la capilla de Monserrate y el monumento de Acerías paz del rio. Ya que, si bien son elementos simbólicos del municipio, no representan una época ni acontecimientos históricos relevantes, para el mismo, cabe aclarar que continúan como su catalogación de BIC del municipio, pero son marco base para el tema de la delimitación del centro histórico.



Plano 6. localización bienes de interés cultural mencionados en el EOT. Construcción propia; Plano Base: planimetría de EOT Monguí.

CAPÍTULO III. MORFOLÓGIA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ.

“La estructura del territorio contemporáneo puede definirse por la superposición interactiva de tres sistemas espaciales: el espacio de los lugares (geográfico o natural), el espacio de las redes y el campo de los flujos inmateriales. Es decir, el estudio de la forma urbana se caracteriza por la yuxtaposición de perspectivas diferentes. Sin embargo en las líneas temáticas más comunes de las investigaciones morfológicas, considerando que en términos geográficos el objeto de estudio fundamental es el paisaje, no solo hay que examinar la evolución de varios factores, sino cuestionarnos sobre los elementos que expliquen su formación para inferir ideas, prácticas, intereses y estrategias que lo producen; Por tanto el enfoque territorial de la morfología siempre supone una atención a los elementos básicos que configuran el tejido urbano y a los mecanismos de transformación de las estructuras, por lo cual es posible reconocer, tres principales formas de aproximarnos a estos análisis: la histórica (que implica además de la observación diacrónica de su construcción, el estudio de las transformaciones); el reconocimiento de los elementos básicos que configuran la estructura física de las ciudades y finalmente la interrelación entre los componentes.”

(Eduardo De Santiago Rodríguez, Nuevas formas y procesos espaciales en el territorio contemporáneo: la “ciudad única”, 2012) (Espinosa Dorantes, 2014). (Morfología urbana y análisis de sitio).

Las evoluciones morfológicas del municipio dadas las características históricas evidenciadas en el capítulo I, muestran que es indispensable entender cada transformación que tuvo, no solo en la tipología de los predios afectando los espacios de cada manzana, sino también entender la traza urbana y su expansión en el territorio.

MONGUÍ EN 1980, a partir de estudio de suelos del departamento de Boyacá.



Plano 7. ocupación de manzanas al año 1980; plano Base Estudio de Suelos Boyacá- Monguí IGAC. 1980.. Construcción propia.

El anterior plano muestra de manera muy general las cotas de nivel del municipio y la implantación de la población en el territorio.

Identificación de manzanas:

Es necesaria la numeración de manzanas para la lectura e identificación de predios así como la localización dentro del casco urbano. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi ya realizó una numeración de manzanas, sin embargo, no se encuentran todas, se plantea entonces una

renumeración para poder identificar las zonas que no estaban identificadas hasta el año 2001, y así tener la cobertura adecuada para el estudio morfológico del municipio.



Plano 8. numeración de manzanas catastrales, base urbana EOT. Construcción propia.

La estructura urbana de Monguí al año 1980 se encontraba conformada por las actuales manzanas centrales y sur del municipio, la población del municipio se encontraba concentrada en los ejes principales, Carrera 3 entre calles 1 a 5, y los accesos de las mismas hacia las Carrera 2 y Carrera 4.

Las manzanas incluidas son: 42, 39, 35, 30, 24, 18, 10, 9, 17, 23, 34, 37, 41, 46, 33, 28, 22, 16 y 8.

Previo a este estudio de suelos del departamento de Boyacá, el DANE realizó un censo en el año 1975, donde uno de los requerimientos fue el reconocimiento de las viviendas y la técnica constructiva de los muros exteriores, cuyos resultados se encuentran en la tabla de material predominante en las paredes exteriores (ver anexo 3).

A partir del documento se podrá evidenciar la conservación de algunos predios y por lo tanto la existencia o no de cada uno, aunque no se mencionan predio a predio, netamente es un índice de predios que están construidos con determinada técnica sin tener en cuenta la totalidad de viviendas existentes en el municipio, sin embargo, no se ahondará en esta área, ya que contemplaría una visita técnica a cada predio para evaluar el material constructivo de cada sector del mismo, levantamiento de planimetría predial así como la evaluación de patologías que se puedan identificar en cada uno de los predios seleccionados lo cual no es propósito del presente estudio.

Límites del área urbana:

Los límites en este caso se encuentran principalmente dados por la escasa expansión del municipio en el centro histórico, ya que algunos terrenos con menos pendientes se encuentran localizados en la zona norte del mismo, por lo que se extiende la zona permitida para construcciones nuevas y dadas las condiciones geográficas es posible generar densificación de la población en los entornos urbanos que hacia donde se expande la zona ocupada por la población.

La traza urbana respecto al espacio geográfico.

El municipio de Monguí se implanta en la cuenca del río que lleva su mismo nombre, también conocido como Río Morros, lo que muestra que su estructura morfológica inicial depende del poblado que se asentó junto al río, dependiendo directamente de la estructura hidrográfica en la parte alta de la cuenca, sector donde actualmente es la capilla de San Antonio formando el primer eje del municipio, que posteriormente denominaré como parte del eje turístico que conforma el trazado.

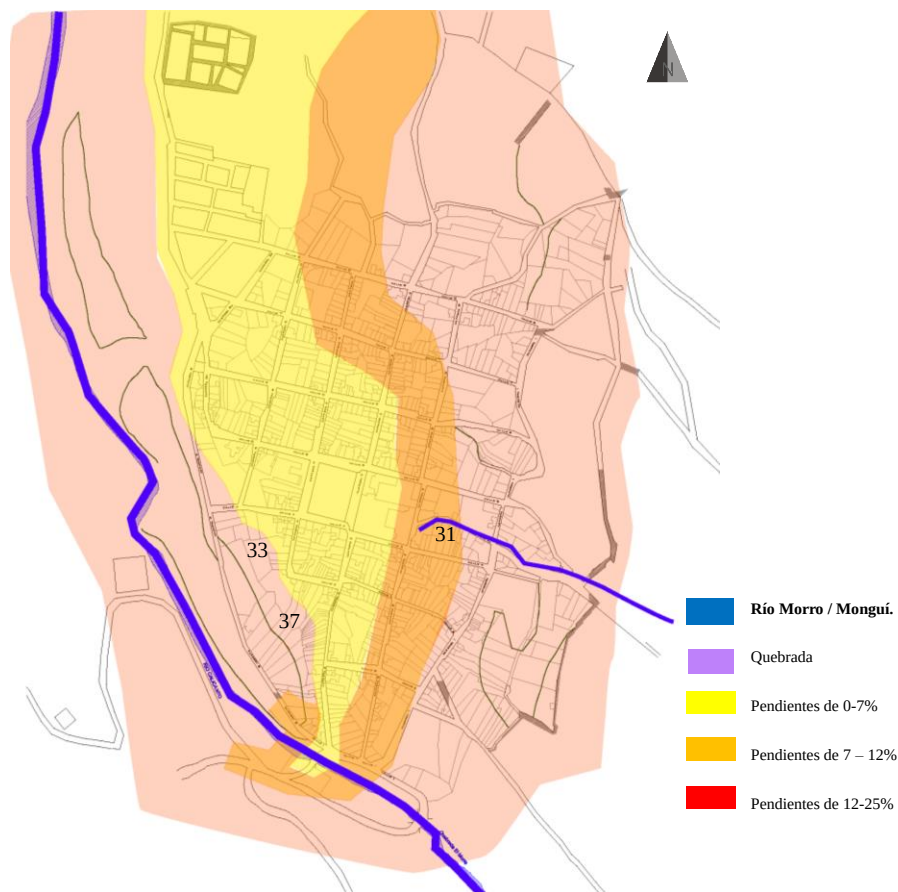


Ilustración 9. estructura hidrográfica y geográfica de Monguí.

La traza urbana respecto al espacio geográfico donde se implanta, se ve reflejada en la intención de ortogonalidad que exigían las leyes de indias, pero para el caso de Monguí, las pendientes del terreno del poblado no permitieron el trazado totalmente ortogonal, por ende se delimitan calles más largas que otras, y en el caso de la manzana 33 y 37, su límite no es claro ya que la pendiente es mucho mayor que en otras áreas del sector urbano y por el borde sur occidental se encuentra el río, lo que lleva a que no sea una manzana cuadrada sino que sea la conformación de dos cuadrados, tomando únicamente dos de sus caras unidas por un solo vértice (como una “S” cuadrada), algo similar se evidencia en la manzana 31 que es subdividida por la presencia de una quebrada que al finalizar su paso por ésta área, se canaliza.

Una aproximación del relieve Monguiseño, se muestra con las pendientes señaladas en la ilustración 9, para lograr una comprensión general de la estructura formal geográfica del territorio.

Las anteriores características respecto a la hidrografía del sector urbano evidencian la estrecha relación del trazado y la estructura natural que conforma el espacio en el cual se implanta.

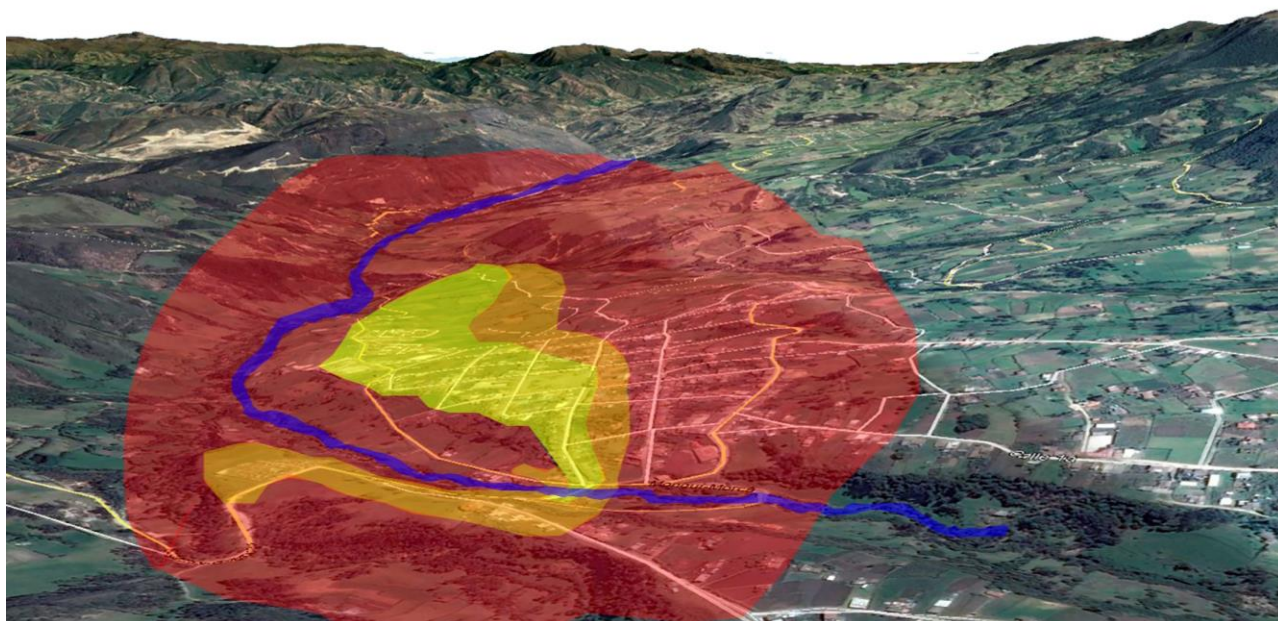


Ilustración 10. Relieve de la estructura hidrográfica y geográfica de Monguí, Base Google Earth, edición y construcción propia.

La evolución del trazado urbano se puede caracterizar de acuerdo con los periodos históricos señalados en el capítulo I del presente estudio, con lo que se llega a la siguiente ilustración, que muestra la expansión de cada periodo y posteriormente su trazado urbano.

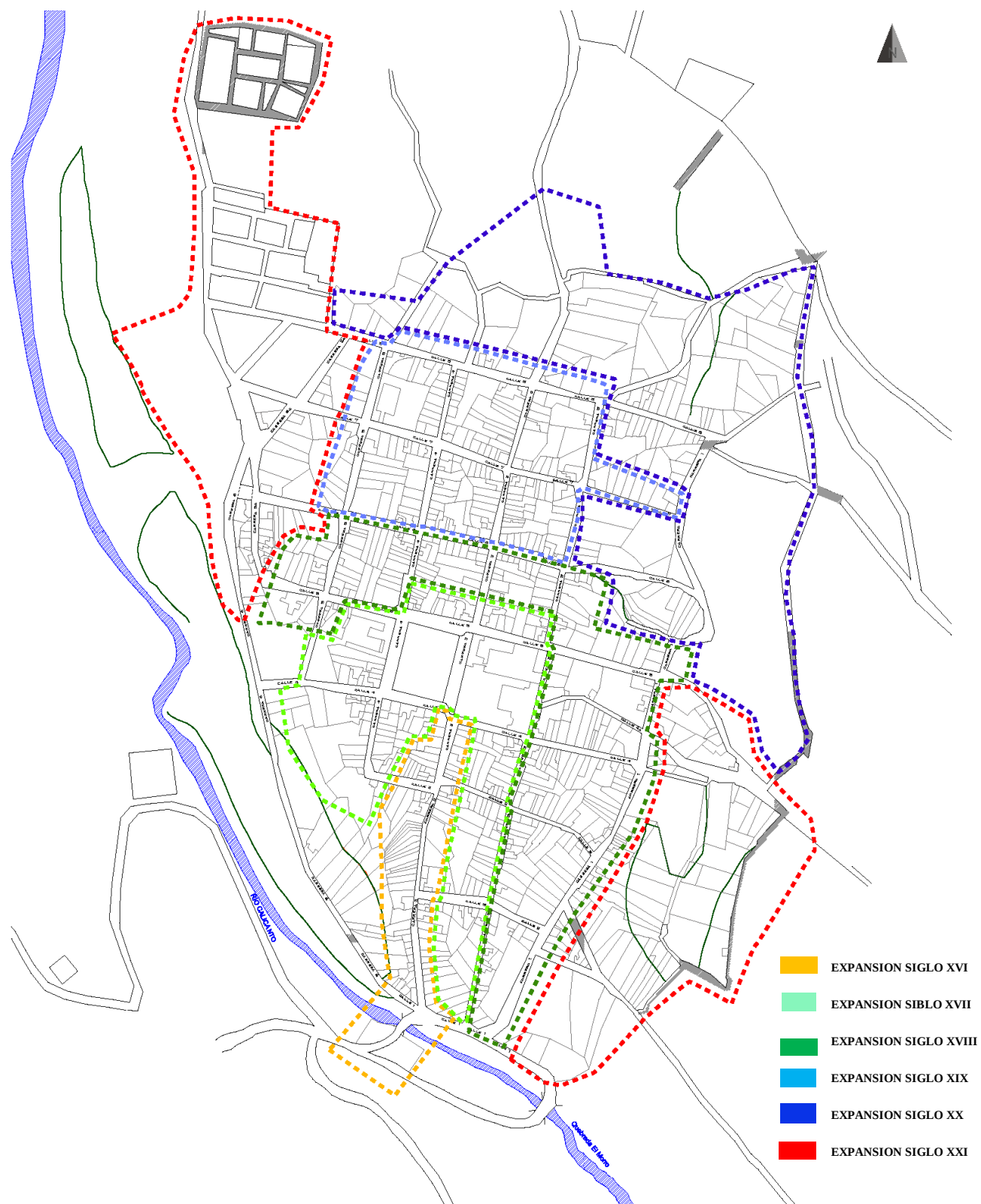


Ilustración 11. Crecimiento urbano de Monguí. Siglo XVI a XXI. Construcción propia.

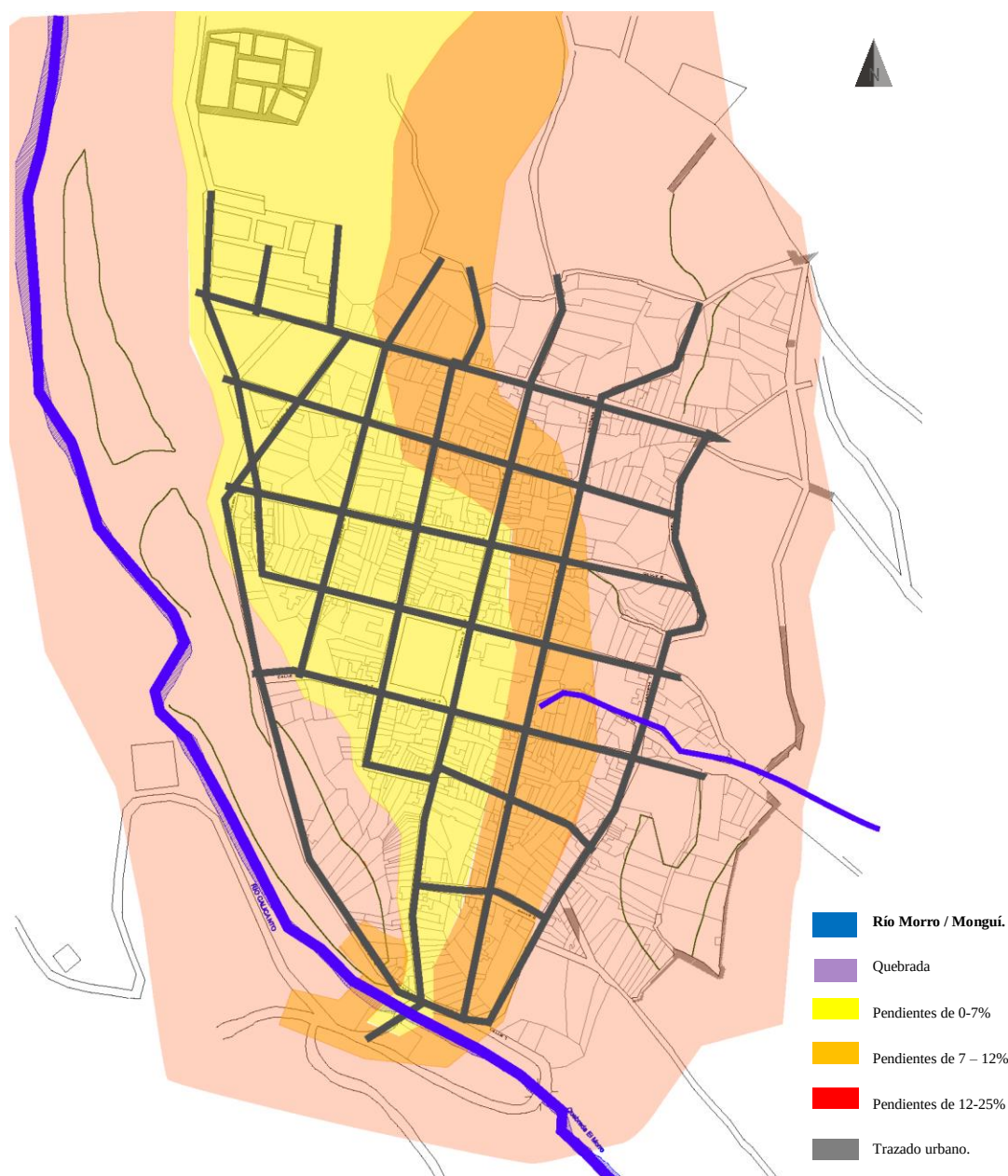


Ilustración 12. Actual estructura hidrográfica y geográfica de Monguí. Construcción propia.

Desde otro punto de vista, la morfología del municipio se puede evidenciar desde las áreas determinantes de los sectores productivos, recorridos turísticos y delimitación de zonas actuales de expansión urbana, entre otros determinantes que surgen de las dinámicas de la población que se muestran en la ilustración 13.

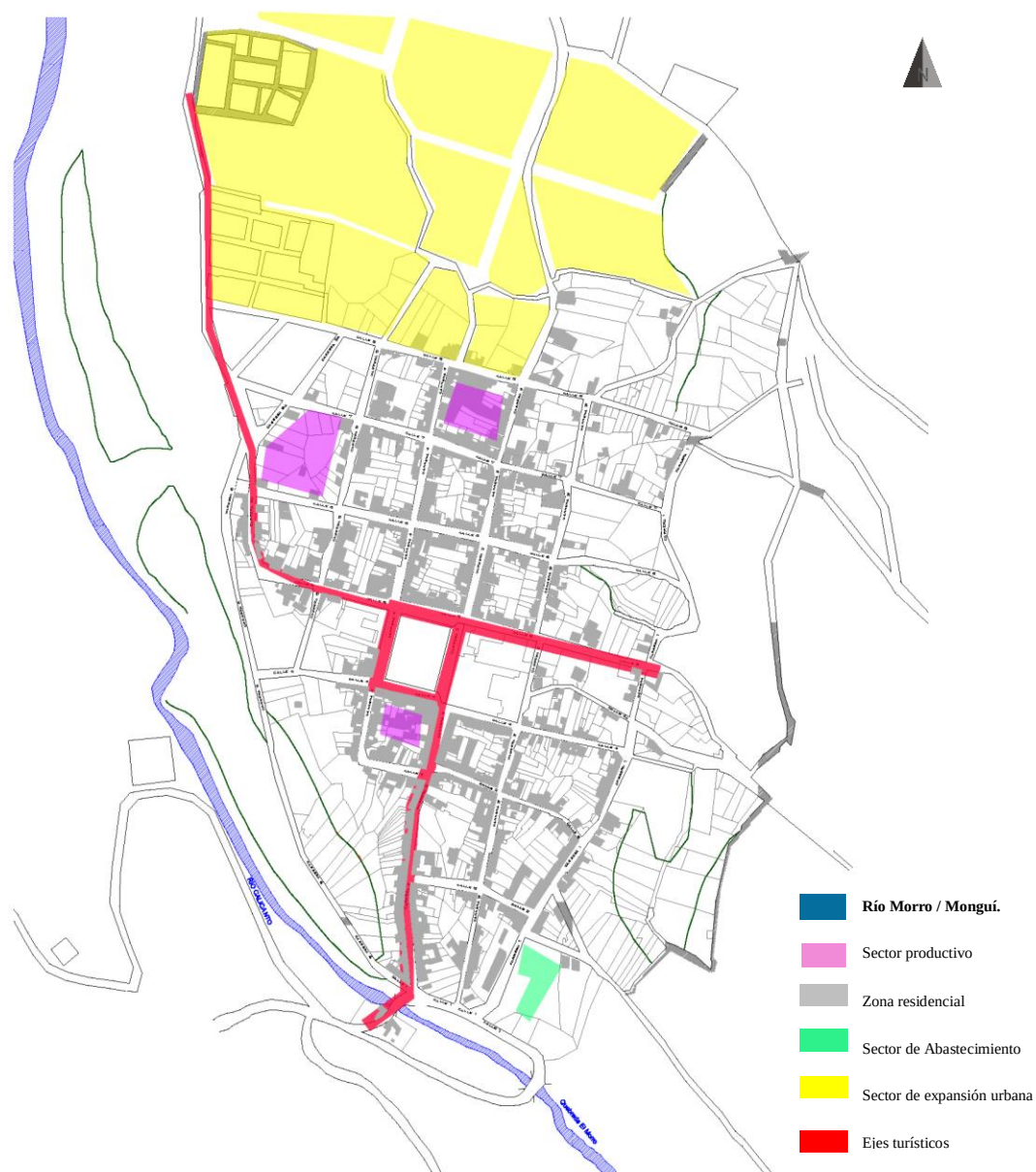


Ilustración 13. Dinámicas de población. Construcción propia.

Éstas dinámicas de la población permiten seleccionar espacios que se generan desde el ámbito social del municipio, obteniendo una densidad de la población en los sectores, principalmente turísticos y los productivos.

CAPÍTULO IV. EVOLUCIÓN URBANA DE MONGUÍ DESDE EL PUNTO DE VISTA TIPOLOGICO.

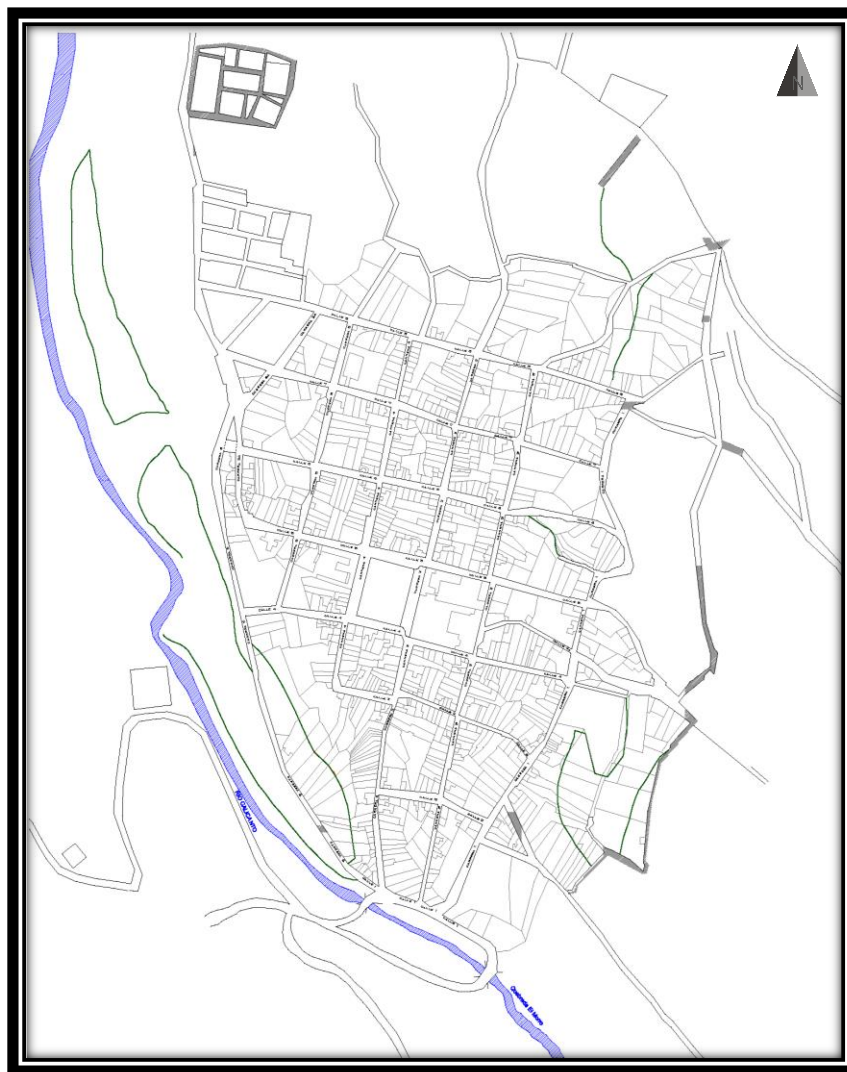
“La construcción histórica de la ciudad se ha basado en la disponibilidad permanente de pautas comunes de organización y forma de las edificaciones que constituyen las grandes porciones del tejido urbano y específicamente de la vivienda. Los “monumentos” o edificaciones especiales se distinguen de los comunes no sólo por su magnitud y carácter, sino por disponer de pautas organizativas y formales propias, acordes con su finalidad y su importancia. Los conceptos de “tipo” y “modelo”, aplicados al estudio de la ciudad y de su arquitectura, permiten entender el fenómeno de la producción de edificaciones con base en un repertorio acumulado de ideas comunes, cuyo desarrollo y variación autorizan dar respuesta a cualquier situación previsible en el tejido urbano” ((Roa, patrimonio urbano en colombia, 1996.pp77)

Las características físicas del espacio arquitectónico, y en especial las que son típicas de un lugar en determinado período histórico, son ideales para la identificación de las maneras en que se daban o dan las relaciones de una comunidad, no solo en el ámbito de la población humana, sino también en su relación con el medio en el que habitan, con su estudio, de pueden encontrar facetas de la zona de estudio que permiten entender el modo de vida y las características habitacionales de una población.

La población inicial de Monguí, como se ha mencionado, inició como poblado indígena, los cuales dada su necesidad de estar cerca al río para poder trabajar la tierra, se asentaron de manera lineal de acuerdo con la forma del río, esto se toma como parte fundamental para las construcciones del municipio, que teniendo en cuenta su llegada desde Sogamoso, por el mismo punto y la necesidad de resguardo de los habitantes y unos pocos viajeros que llegaban al municipio desde o hacia el Casanare, éstas construcciones se realizaron como tipología frontal, que respondían a las necesidades básicas de la población, resaltando que tenían su lugar de descanso y el solar posterior del volumen, era en donde cumplían sus labores de cultivo y mantener algunos animales de granja.

ESTRUCTURA PREDIAL.

Construcción del plano de división predial con base en estructura de georreferencia del IGAC de 2014 y con base en éste, se inicia la caracterización manzana por manzana.

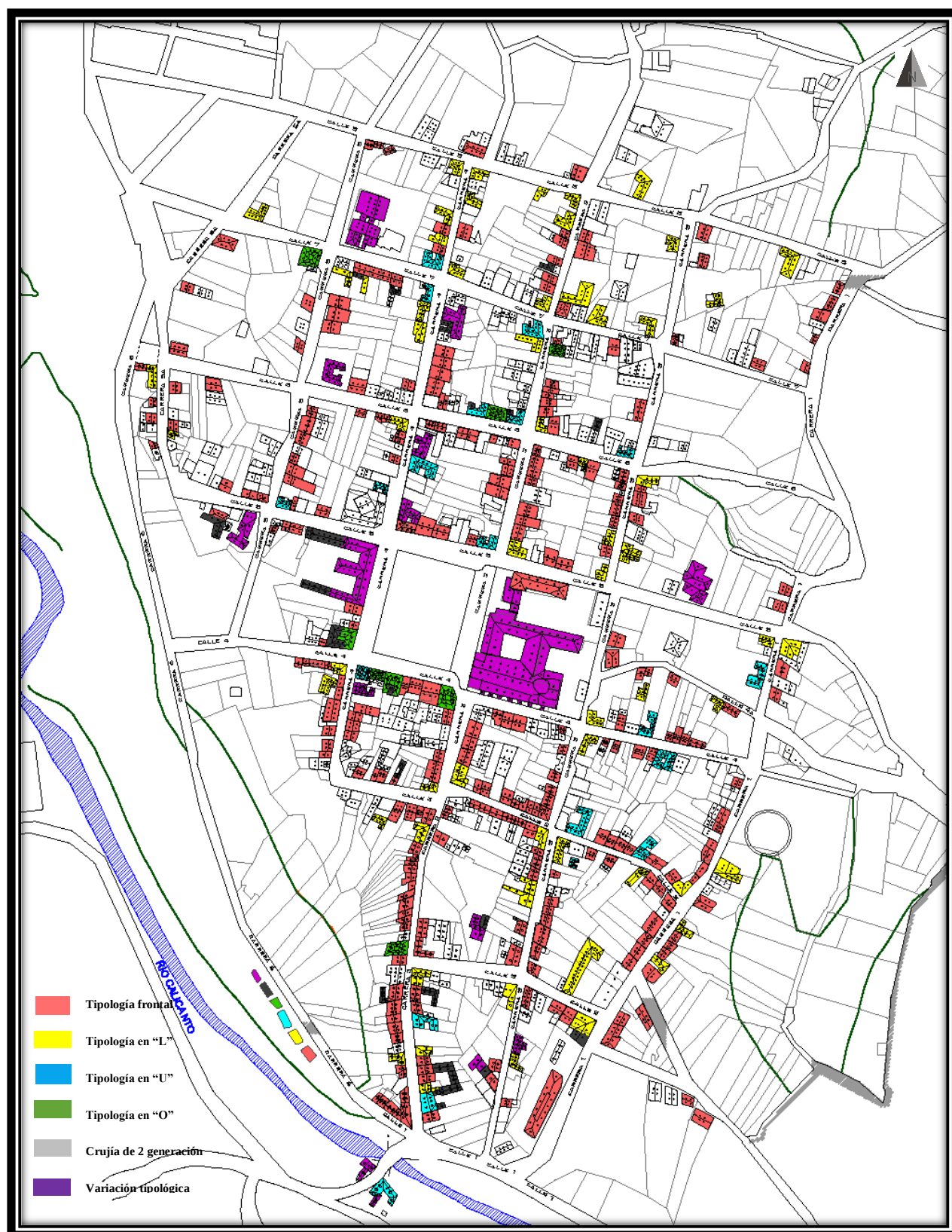


Plano 9. : División predial, construcción propia.

Desde la estructura predial existente se elaboró el plano de tipologías (plano 10), que muestra cada tipología existente en el área de estudio seleccionada, permitiendo la fácil identificación de las tipologías de viviendas que conforman cada manzana del centro histórico.

Las tipologías de vivienda observadas son en general de crujía frontal, en “L” “U” “C” y algunas se encuentran construidas con tipología en “O” las cuales se representan en el plano de tipologías (plano 10) algunos de los predios han sufrido transformaciones en su área ocupada principalmente a causa de las necesidades de responder a las dinámicas económicas del municipio que como ya ha

sido mencionado se basa en la elaboración de balones, las principales transformaciones son la ocupación de los patios contiguos a las crujías iniciales de cada vivienda.



Plano 10. Tipologías actuales de Monguí. Construcción propia.

Tipología de crujía frontal.

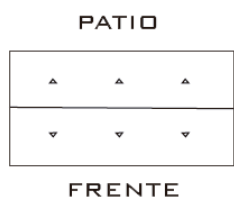


Imagen 14. Tipología de crujía frontal. Construcción propia.

Tipología en "L".

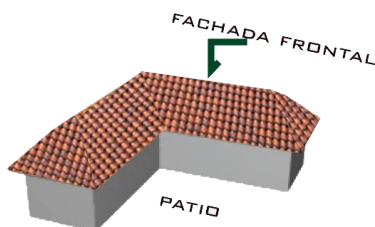
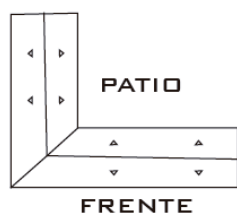


Imagen 15. Tipología en "L". Construcción propia.

Tipología en "U".

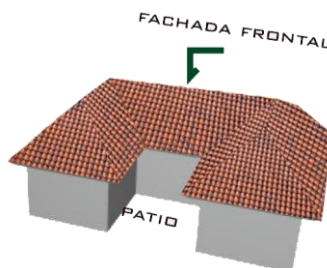
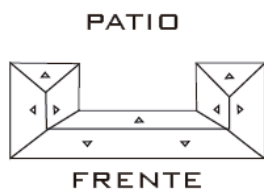


Imagen 16. Tipología en "U". Construcción propia.

Tipología en "C".

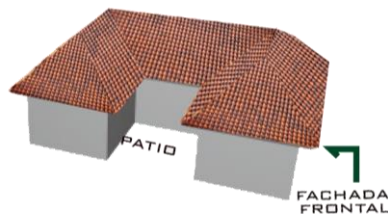
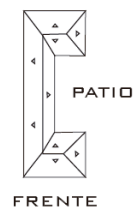


Imagen 17. Tipología en "C". Construcción propia.

Tipología en "O".

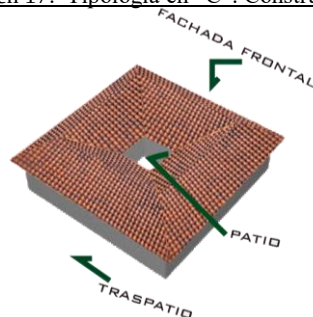
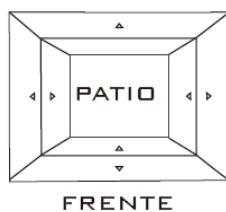
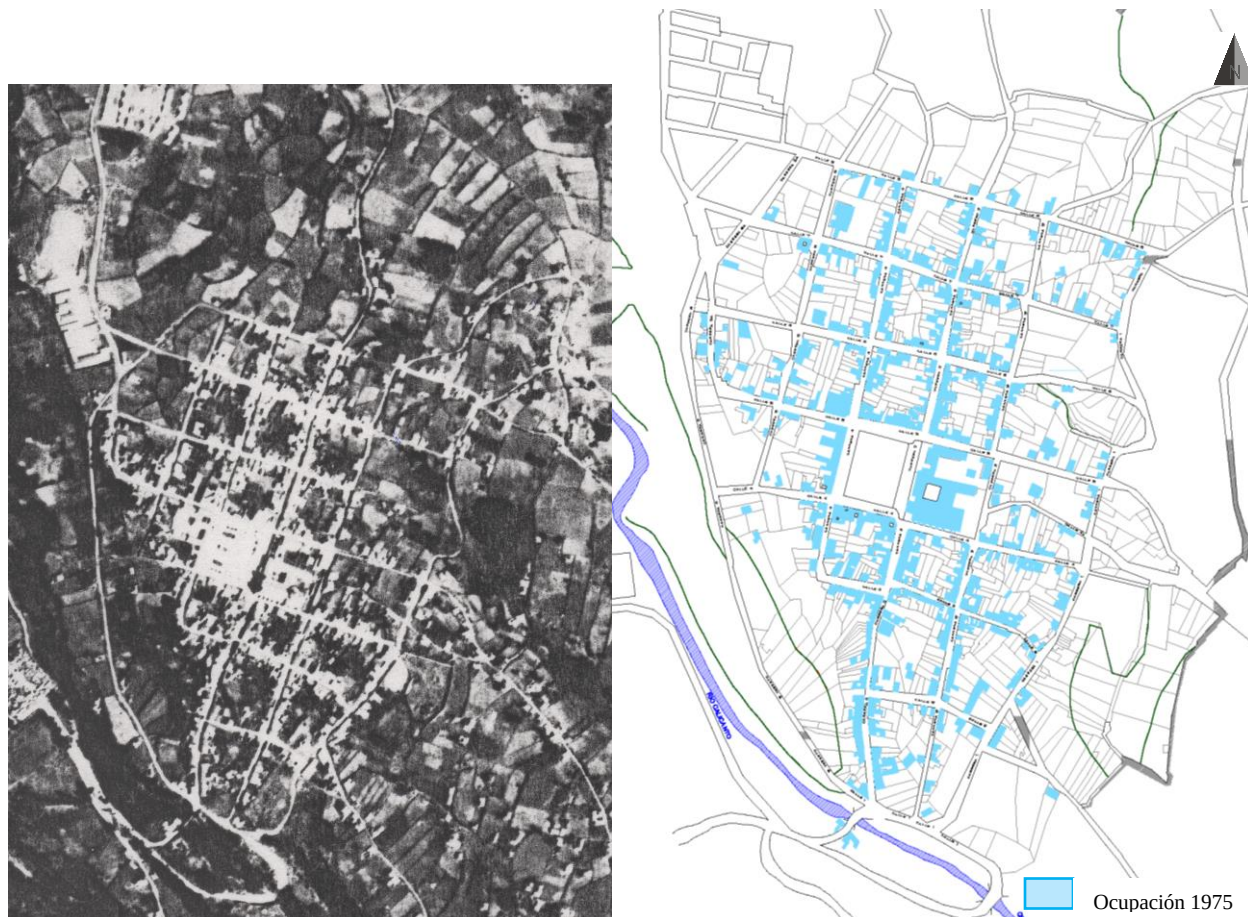


Imagen 18. Tipología en "O". Construcción propia.

MONGUÍ EN 1975, construcción de ocupación basado en aero fotografía.

(vuelo C2239-24)

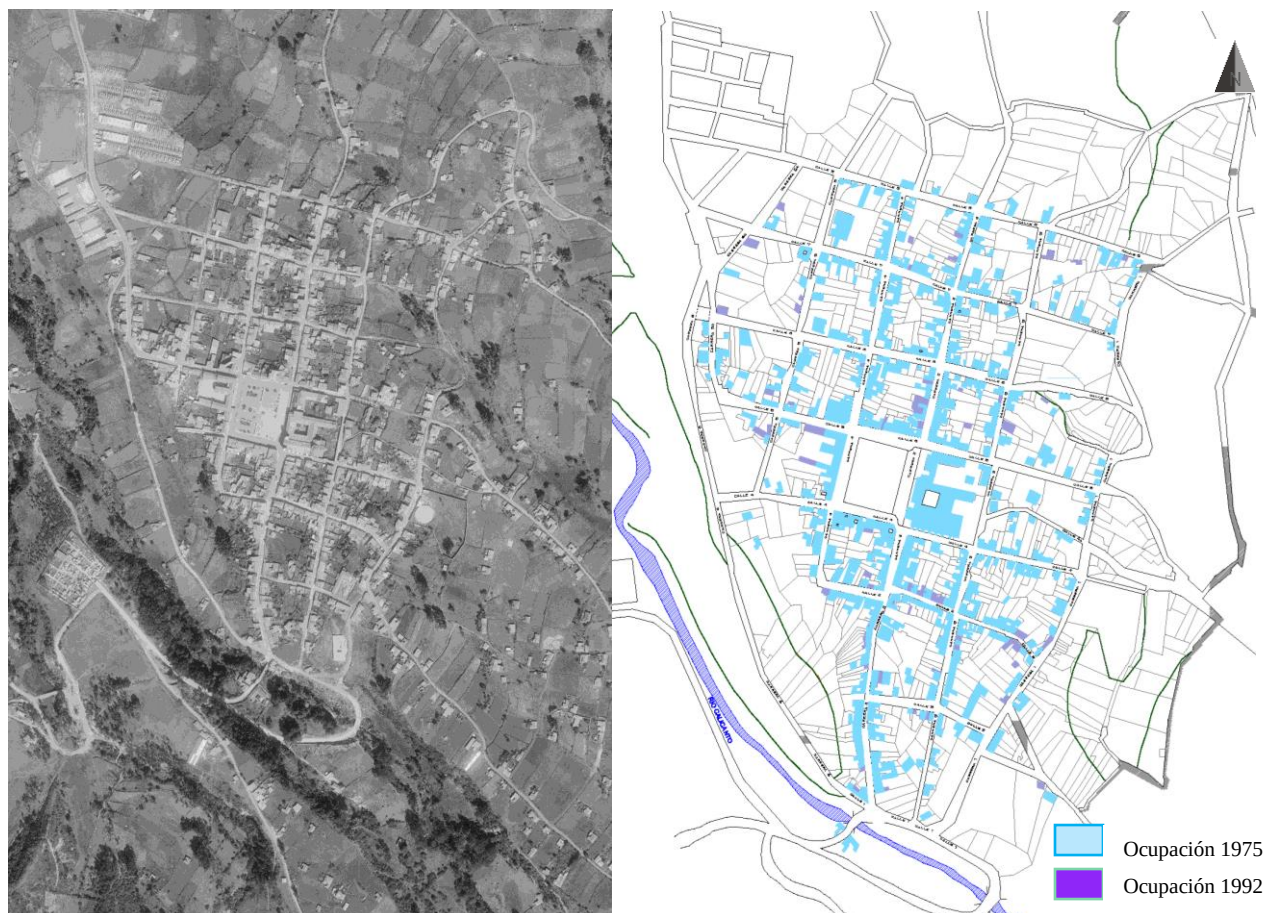


Plano 11. Ocupación en 1975.

Tomando como base la ocupación del año 1975 se construye la serie planimétrica de ocupación, en la que se evidencian las transformaciones a nivel de ocupación de los predios y su relación con la tipología arquitectónica de cada uno.

MONGUÍ EN 1992, construcción de ocupación basado en aero fotografía.

(vuelo C2505-75)

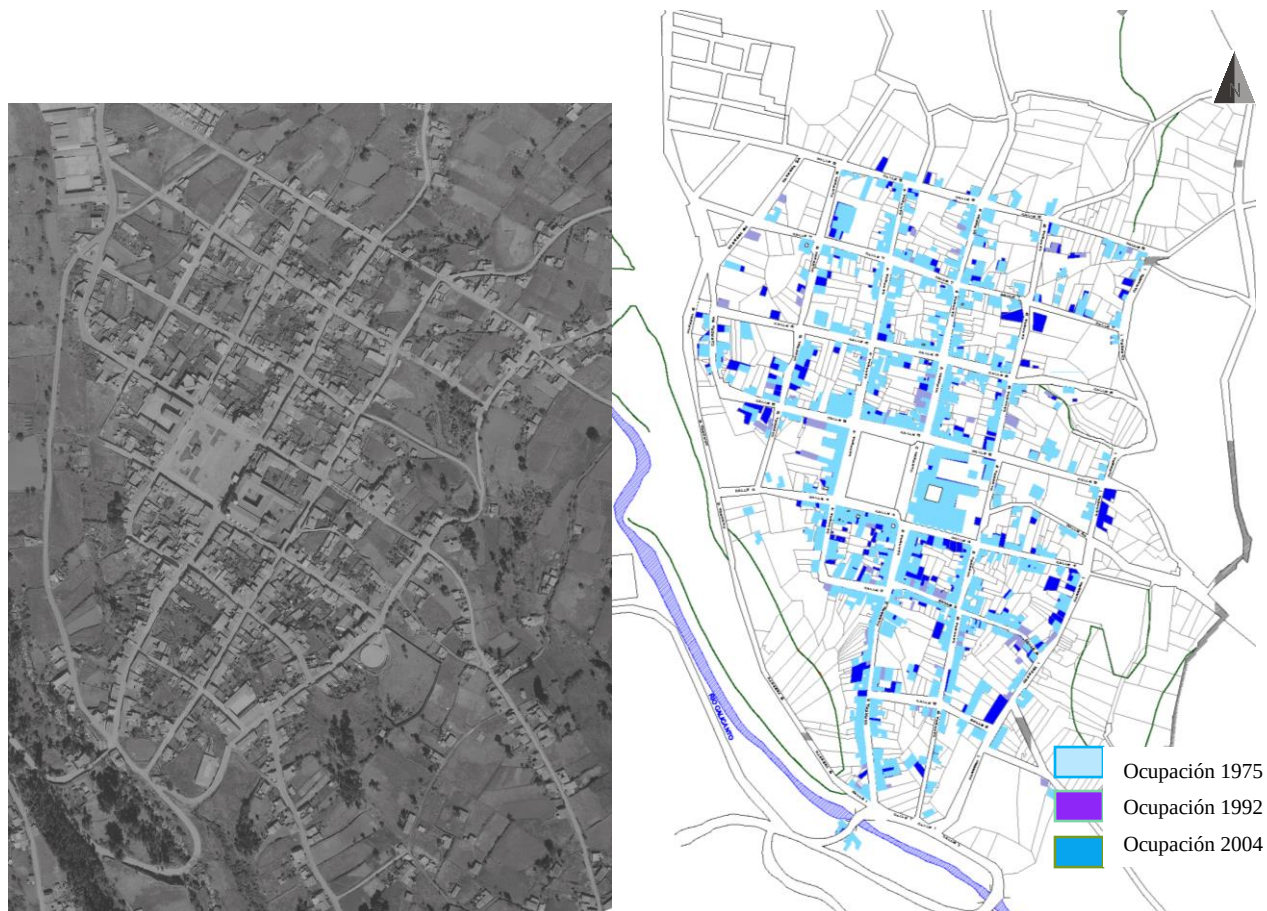


Plano 12. Ocupación en 1992.

En éste primer periodo de tiempo no se evidencia significativamente una transformación en la ocupación de las manzanas, posiblemente dado por las características de las distintas dinámicas económicas del municipio.

MONGUÍ EN 2004, construcción de ocupación basado en aero fotografía.

(vuelo 2743-204)

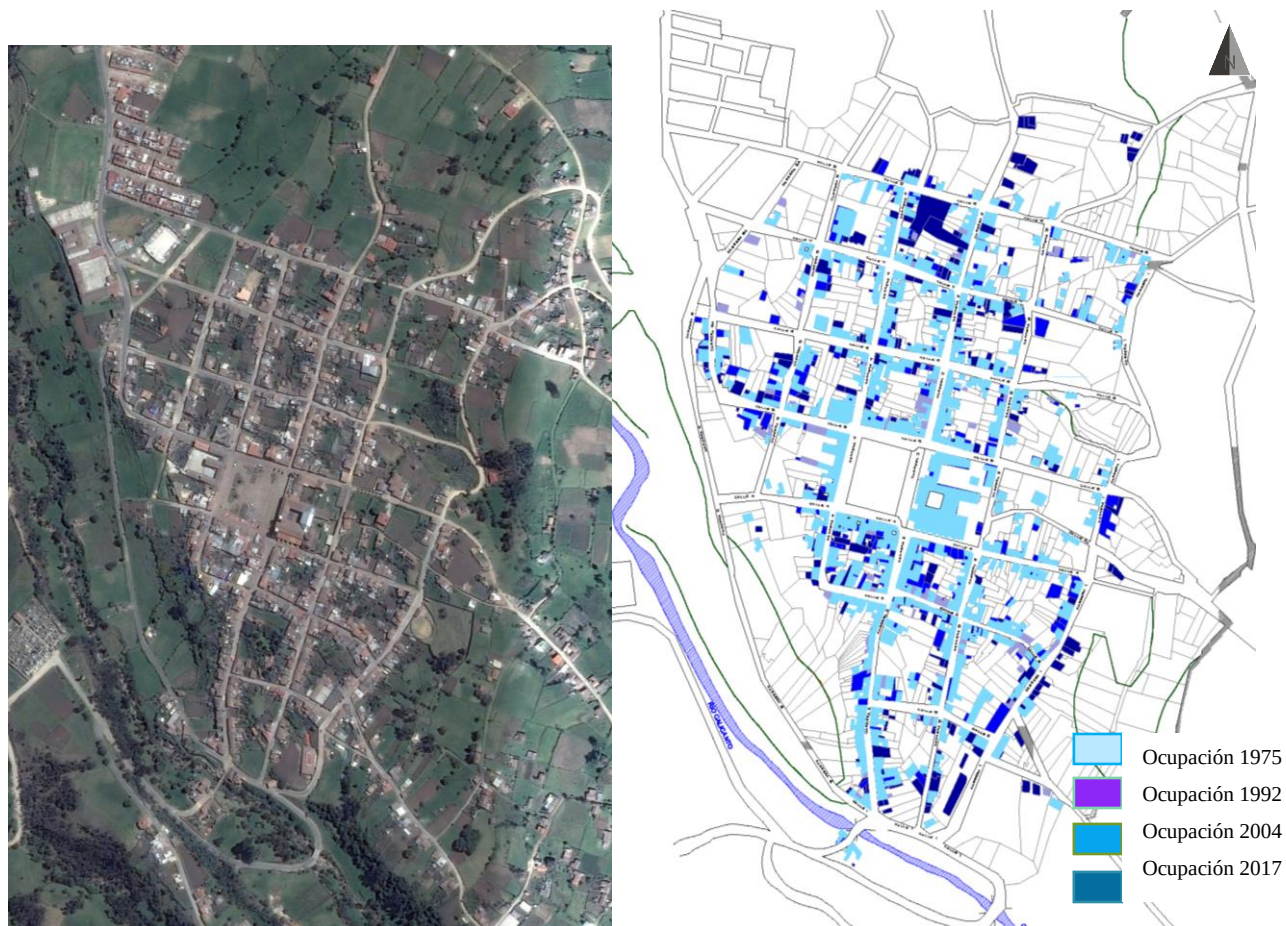


Plano 13. Ocupación en 2004.

Las variaciones entre 1992 y 2004 comienzan a hacer más evidentes, posiblemente por el reconocimiento del oficio tradicional del municipio, y los recientes estudios (para aquella época) previos a la declaratoria del municipio como BIC Nal.

MONGUÍ EN 2017, construcción de ocupación basado en aero fotografía.

(construcción con base en imagen satelital de 2017)



Plano 14. Ocupación en 2017.

Tomando como referencia los anteriores planos, es posible demostrar que la ocupación ha venido transformando no solo los predios sino la morfología del municipio, ya que se pierde la proporción original de cada centro de manzana, por ejemplo, en la manzana 34 se ocupa a nivel industrial y comercial la mayor parte de lo que conformaba dicho centro de manzana en algunos predios ya no existe ningún área libre, lo cual muestra una congestión del espacio interno de la manzana.

Desde de tener un panorama general de la transformación de las tipologías del centro histórico, se inicia la caracterización manzana por manzana, teniendo en cuenta los aspectos tipológicos y de ocupación para que, en conjunto con los demás análisis realizados, se defina una propuesta de niveles de intervención de los predios, así como alturas permitidas en el municipio aclarando que éstas tienen variaciones significativas dadas las condiciones en las que se encuentra implantado el municipio.

El análisis de las 34 manzanas se presenta como anexos al documento, sin embargo, a continuación, se explica la forma en la que se construyeron dichas fichas, en las cuales se tienen como insumos principales, las aerofotografías, los perfiles de fachada y las construcciones planimétricas que se han usado a lo largo de este documento.

Perfiles de fachadas.

Con las visitas de campo al municipio se tomó fotografía predio a predio para la identificación en manzana, lo cual permitió la elaboración de perfiles fotográficos de cada calle, sirviendo éstos de apoyo para la caracterización de las viviendas según la calle en que se encuentran y del mismo modo compararlos con la división predial construida.

Desde el análisis fotográfico basado en los perfiles de las calles, se puede dar una aproximación proyectual de las posibles alturas reglamentarias, al igual que la identificación de las similitudes de la arquitectura presente en el municipio, variaciones de tipologías, y tomando el conjunto de fachada y tipología constructiva dadas las demás características de la población y sus posibles valores patrimoniales, se proponen niveles de intervención así como las distintas áreas susceptibles de modificación.

Al analizar los perfiles de las fachadas se evidencian transformaciones generadas muy posiblemente a partir de la autoconstrucción, en la que se ve modificada la tipología de fachada de cada época partiendo de la normativa del uso de colores rojo verde y blanco, de manera adicional se encuentra una modificación característica y similar en algunas fachadas, que es un tipo de balcón que si bien muestra la intencionalidad de la forma y función de un balcón, éstos no sobresalen de la línea de paramento sino que son un vano hacia el interior de la fachada ubicados en el centro o en su mayoría hacia el costado izquierdo de la misma.



Imagen 19. vanos en fachada como balcones no sobresalientes de la línea de paramento.



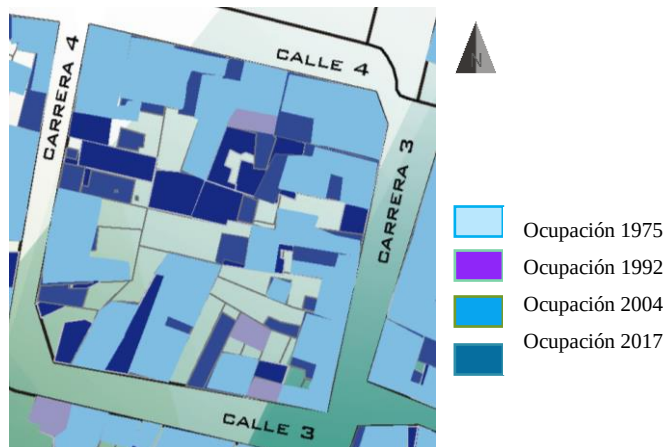
Imagen 20. vanos en fachada como balcones no sobresalientes de la línea de paramento.

■ Balcones no sobresalientes del paramento.

Ocupación de las manzanas.

La evolución de la ocupación de las manzanas se obtiene a partir de la superposición de aerofotografías de cuatro periodos de tiempo, por medio de las cuales se evidencian las transformaciones predio a predio y se construye la planimetría de ocupación, culminando en 2017 donde se muestra la evolución de cada predio a nivel volumétrico, lo que aunado a la planta de cubiertas construida, permite identificar la tipología de cada predio, así como las transformaciones que sufrió en algún periodo de tiempo.

El análisis de las ocupaciones permite el planteamiento una ficha de manzana, que muestra las transformaciones tipológicas de cada una, en la cual se muestra un diagnóstico de alturas, ocupación, y se plantean los niveles de intervención para cada predio al igual que áreas susceptibles de modificación, con las que se construyen los planos 17 y 18.



Plano 15. Ocupación en 4 periodos de tiempo manzana 34.

CAPÍTULO V. El polígono de protección de Monguí y su propuesta normativa.

Después de los análisis realizados desde el área histórica, tipológica y morfológica del municipio, se puede concluir con la elaboración del siguiente polígono de protección, gracias al conjunto de características evidenciadas soportadas en las fichas de caracterización (anexo 4), el planteamiento del polígono de protección, permite la adecuada identificación de las zonas que evidentemente se encuentran constituidas por bienes que conservan valores históricos, arquitectónicos, simbólicos que se deben proteger.

La selección del polígono de protección del centro histórico de Monguí se define respecto a las características de conservación tipológica identificadas en cada zona, teniendo en cuenta la evolución de su ocupación debido a la aparición de crujías de segunda generación que conformaron nuevas tipologías, sin deteriorar las existentes; la conservación de BIC Nal, la conservación de BIC que aunque no tienen declaratoria individual, asumen su conservación por tradición respecto a la declaratoria general del municipio, las características morfológicas del municipio, que gracias a los cuatro(4) periodos analizados, permiten entender las transformaciones urbanas del municipio que condujeron a que algunas viviendas de tipo rural se convirtieran en parte del casco urbano.

Problemáticas encontradas.

En el centro histórico del municipio de Monguí, se encuentran las modificaciones que se hacen a los inmuebles para responder al crecimiento económico del municipio debido a los oficios tradicionales y el aumento de turismo, las más significativas son:

Modificación de alturas y ocupación.

La modificación de algunos predios, genera una alteración en el perfil urbano, ya que la altura produce un cambio drástico en el paisaje, éstas construcciones por lo general son de uso residencial, en su mayoría ocupan del 70 al 100% del área del predio, creando desorden en los paramentos internos de la manzana y en el perfil vial una descomposición del lenguaje arquitectónico en algunos casos; éstas modificaciones se evidencian principalmente en el periodo comprendido del 2004 al 2017, ya que es el periodo donde el crecimiento económico se aumenta significativamente.



Imagen 21. Panorámica de Monguí, visitas a SIC, Colcultura 1995.



Imagen 22. Panorámica de Monguí, tomada de Diario las Américas.2016.

Algunas de estas edificaciones en altura fueron modificadas bajo aprobaciones de la alcaldía del municipio, pero debido a que el EOT no especifica alturas, las diferentes edificaciones nuevas y

transformaciones a antiguas, no reglamenta si se puede o no construir 5 pisos junto a una de 1 piso, éstas contemplan métodos constructivos que ponen en riesgo las construcciones colindantes dado que algunas de éstas son en técnicas en tierra, afectando su cimentación, por este motivo es necesario especificar alturas según sectores en que se encuentre el predio, ligado a la pendiente del terreno que ocupe el perfil vial evitando que se reglamente una línea de altura de dos pisos en un costado y en otro ésta línea sea equivalente a 6, se debe escalonar la altura según las alturas existentes para no afectar la apariencia actual de los mismos.

Ejemplo: perfil A de la manzana 39:



Imagen 23. Alturas Perfil A manzana 39, construcción propia.

La composición de las edificaciones que se realicen, deben conservar el lenguaje que llevan las fachadas del perfil de manzana en el cual se implante para no generar una ruptura del mismo afectando la estética del municipio y en tipología, no intervenir con el centro de manzana existente, de manera que si bien pueden estructurar la casa con una tipología frontal, en “L,U,O,E o en C”, siempre y cuando no sobrepase el paramento que se mantiene a nivel interno de la manzana, adicionalmente, la materialidad con que se construyan debe guardar relación con el lugar, es decir conservar los materiales predominantes que en la actualidad son ladrillo o bloque pañetado, estucado y pintado de blanco, asimilándose a las viviendas que son en tapia o adobe, pero sin la intención de generar falsos históricos.

Reemplazos de inmuebles por obras nuevas.

La pérdida de algunos inmuebles y algunos posibles BIC en el municipio es creada por los impactos económico, ya que la población se centra en responder a los requerimientos del turista y en la elaboración de balones, esto genera la sustitución de elementos como muros de los inmuebles

eliminando tipologías tradicionales para construcciones contemporáneas, muchas veces se obtienen permisos dado el deterioro del inmueble BIC a causa de la intencional falta de mantenimiento.

Ejemplo: manzana 35 predio 4. En el cual inicialmente se cambió dos ventanas por una sola y posteriormente se clausuró ésta, para luego eliminarlo por completo para construcción nueva con licencia.



Imagen 24. pérdida de BIC. perfil septiembre de 2017 vs fotografía del predio tomada en abril de 2017, fuente propia.



Imagen 25. pérdida de BIC. perfil septiembre de 2017 vs fotografía del predio tomada en abril de 2017, fuente propia.

Ausencia de mantenimiento preventivo en algunos BIC.

Algunas construcciones en tierra se han venido deteriorando debido a la falta de mantenimiento, en ocasiones por falta de presupuesto y en otras por desconocimiento de la manera de restaurar las primeras fases de deterioro, previas a la aparición de la patología que necesita una intervención más técnica.

Ejemplo: vivienda manzana 11 detrás de capilla de Monserrate, vivienda de tipología frontal, con deterioro en fachada, evidente técnica constructiva en adobe la cual presenta pérdida de revocos de cal y arena en algunas zonas dejando expuesta la tapia o el adobe.



Imagen 26. pérdida de revocos de cal y arena.



Imagen 27. exposición de tapia de vivienda manzana 11 detrás de capilla de Monserrate.



Imagen 28. falta de mantenimiento preventivo a causa de la falta de recursos económicos. Fuente propia.

Valores que admiten la delimitación del polígono de protección.

Como se ha mencionado, la existencia de la declaratoria de Monguí con la resolución 087 de 2005 como BIC Nal, no reglamenta la protección del mismo, la implementación de PEP Y PEMP establecen metodologías y criterios de valoración, así como instrumentos de manejo y protección necesarios para la protección del mismo, que permiten la generalización de valores en los siguientes rangos.

Histórico.

Como antecedente histórico se evidencian los gestos previos a la revolución de los comuneros, en donde el poblado sufrió reducciones, destierros de sus habitantes a causa de la rebelión en contra de la corona española y en especial contra las autoridades eclesiásticas de la época, hechos fundamentales para que 5 años después, se diera en Socorro Santander la revolución de los comuneros, como elemento fundamental de la independencia de Colombia.

Estético

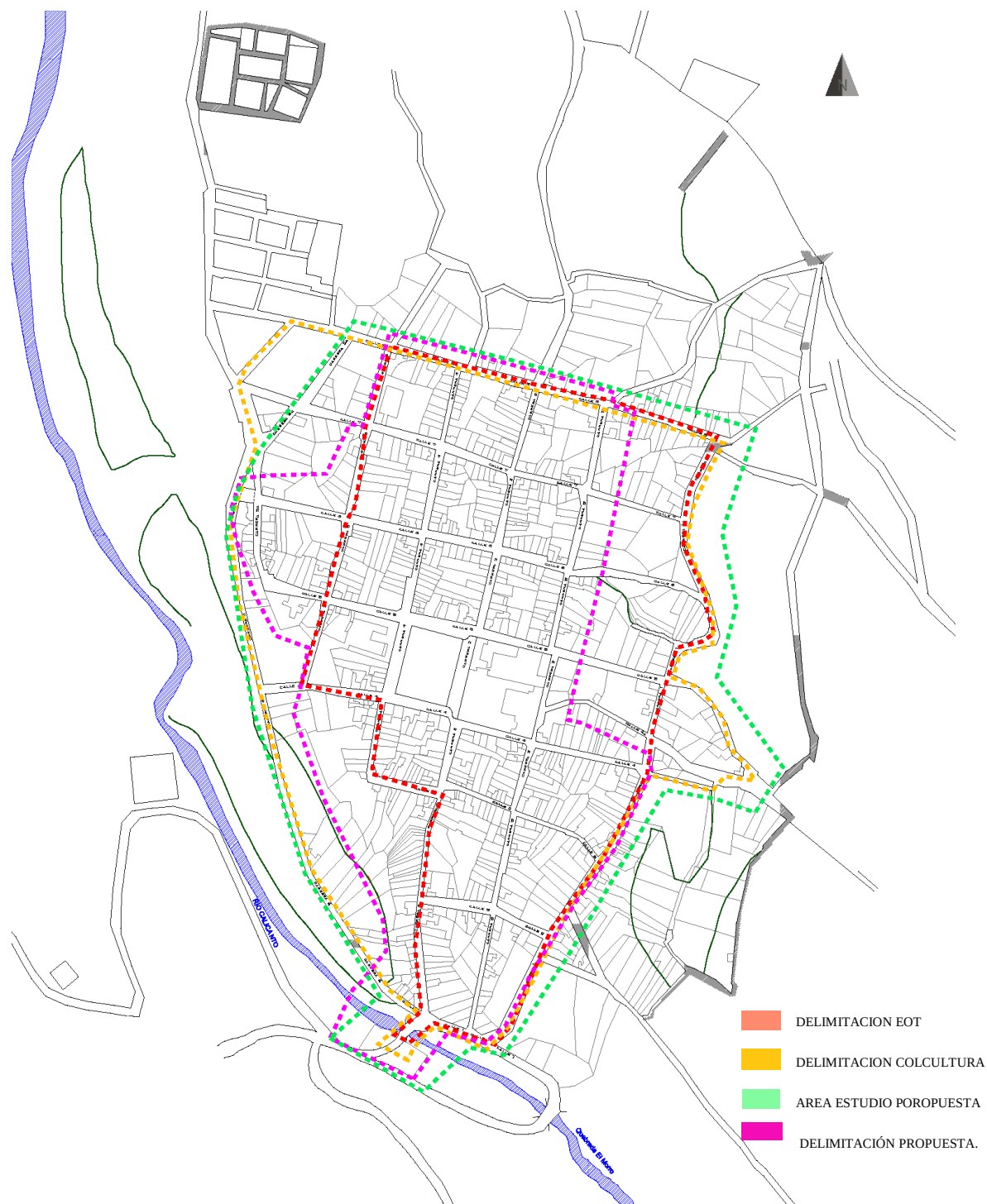
El municipio ha sido caracterizado por sus construcciones arquitectónicas de carácter colonial, su emplazamiento y constitución de paisaje, lo que lo constituye como uno de los municipios representativos a nivel patrimonial del departamento de Boyacá. Aunado a esto las características aun en pie de tipologías constructivas y materiales en tierra y madera característicos de la época colonial fortalecen los valores patrimoniales.

Simbólico

El reconocimiento de la población de Monguí por su esencia devota a la virgen es uno de los elementos que representan a los pobladores, sus oficios tradicionales muestran un municipio con la visión de aportar constantemente beneficios significativos a nivel histórico y cultural a la sociedad colombiana.

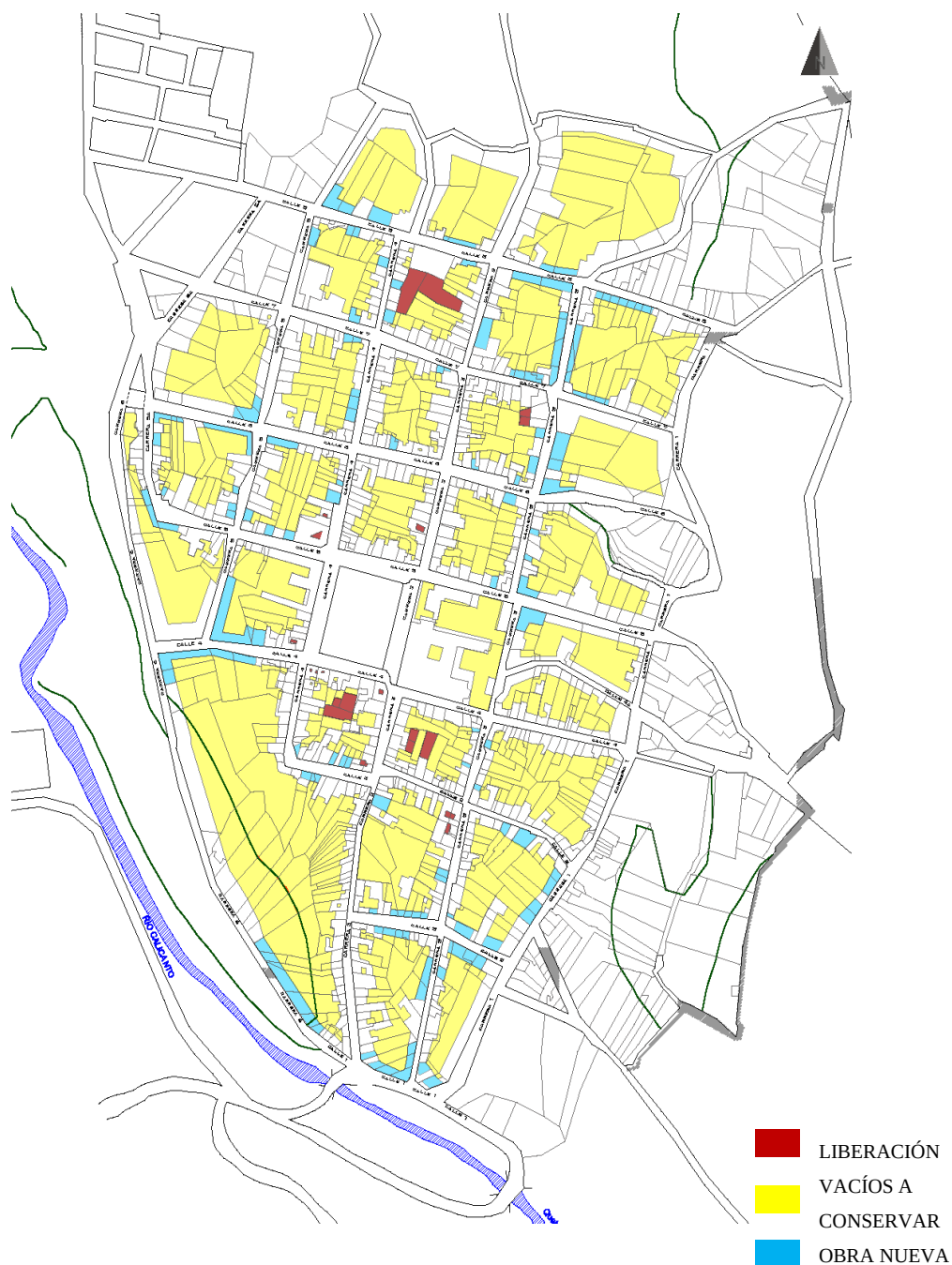
Propuesta de polígono de protección.

De acuerdo con los criterios planteados, se llega a la conclusión del planteamiento del siguiente polígono de protección.



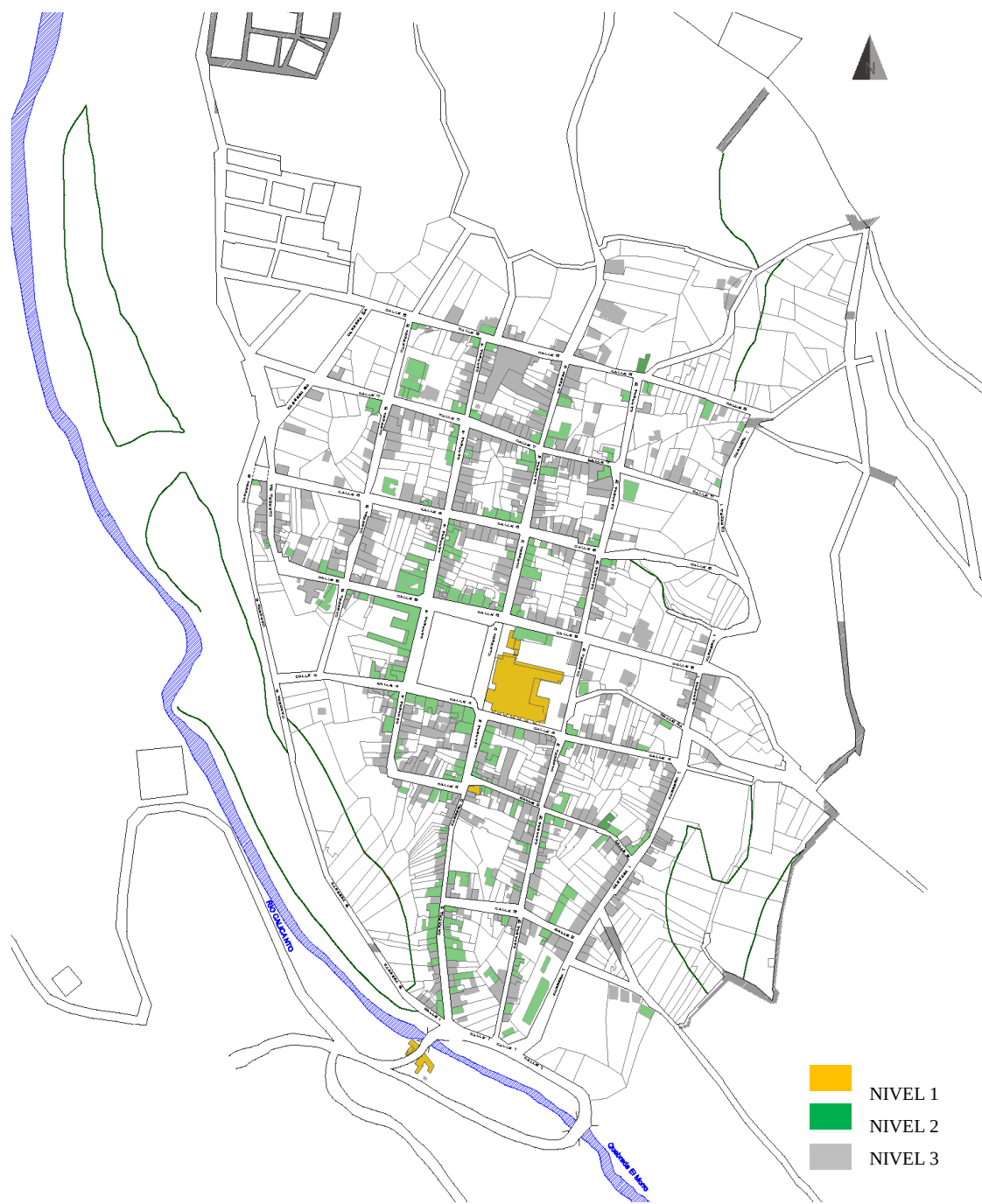
Plano 16. Polígono de protección propuesto. construcción propia.

Además de esto se plantean unas condiciones normativas para este polígono que definen unas alturas, y unos tipos de obras a llevar a cabo para mejorar el estado de conservación del centro histórico de Monguí, los vacíos que se deben conservar en cada manzana, generando un paramento interno con el fin de no solo tener uniformidad sino conservación equitativa de los espacios urbanos.



Plano 17. Áreas susceptibles de modificación. Construcción propia.

Por último, se determinaron unos niveles de intervención teniendo en cuenta la tipología de cada vivienda, sus transformaciones en cuanto a ocupación y su evidente conservación a nivel estético en fachada, teniendo en cuenta que en algunos casos se observan crujías de segunda generación, que permiten la conformación de mejores espacios en la vivienda, pero no demuestran una pérdida de valores patrimoniales ni afectan drásticamente al BIC.



Plano 18. niveles de intervención propuestos. Construcción propia.

CONCLUSIONES.

Las anteriores propuestas de delimitación de centro histórico contemplaban todo lo que contuviera las manzanas catastrales del municipio sin tener en cuenta en realidad las diferentes edificaciones, lo que se evidenció a lo largo del estudio, donde no existían viviendas en manzanas o solo existe un predio ocupado, lo cual muestra que la delimitación del polígono de protección no debe ser todo el municipio sino lo que realmente existe de construcciones con valores significativos para el mismo, por lo que se excluyen dichas manzanas, con el fin de no afectar la evolución social, económica y constructiva del municipio.

La transformación de las viviendas evidencia de la respuesta a las necesidades económicas del municipio y sus habitantes, ponen en peligro la existencia de inmuebles con riqueza de interés patrimonial, lo que hace necesario una pronta reglamentación para conservar los inmuebles con aspectos representativos que permanecen hasta el día de hoy.

Algunas características de las viviendas en Monguí son particulares del municipio, principalmente los balcones que no sobresalen del paramento, por lo que se deben conservar debido a que es arquitectura representativa del lugar respetando su valor, aunque no sean de la época colonial.

La delimitación propuesta es evidencia del análisis tanto histórico como tipológico y morfológico, por lo que brinda solidez a la investigación y sirve de base una declaratoria provisional de esta por parte del Ministerio de Cultura en tanto se elabora y aprueba el PEMP del municipio de Monguí.

Recomendación:

Se pueden realizar talleres de capacitación a la población para que tengan idea de cómo pueden intervenir los inmuebles sin hacer que éstos pierdan valores representativos a nivel arquitectónico, principalmente en el caso de construcciones en tierra que presentan deterioro por falta de mantenimiento preventivo.

Anexos.

Anexo 1. Tabla, predios con posibles valores de interés patrimonial.

Construida según el estudio de Colcultura 1995 por el Arquitecto Amézquita y Jaime Moncada Calixto.

	Dirección.	Fachada
1	Casa de Alonso Soto. Calle 1, carrera 3, esquina suroriental.	
2	Casa carrera 2 # 4-44	
3	Casa carrera 3 # 1-70/72/74	
4	Columna en piedra en el cerro de la virgen	
5	Casa carrera 3 # 7-40	

6	Casa carrera 3 # 7- 02/04	
7	Casa calle 7 # 2-40	
8	Casa carrera 3 # 6-49	 Pérdida de valores.
9	Casa carrera 3 # 5-72/74	
10	Casa carrera 3 #5-44/46/56/58	 

11	Casa calle 5 # 3-02/04/12	
12	Edificio de la alcaldía municipal.	
13	Casa calle 5 # 3-38	
14	Casa calle 5 # 3-48/56	
15	Casa calle 4 probablemente #3-65/6985/95	
16	Casa calle 4 probablemente #3-35/5	

17	Casa calle 4 # 3-01/09	
18	Casa carrera 3 # 3-45/51	
19	Casa carrera 3 # 3-42 /52	
20	Casa carrera 3 # 3-32/36	 Demolida para obra nueva.
21	Casa carrera 3 # 3-10/16/18/30	

22	Casa carrera 3 # 2-85	
23	Casa carrera 3 probablemente # 2-08/12/20	
24	Hogar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, carrera 3 # 1-81/83/93	
25	Casa carrera 3 # 1-70/72/74	
26	Casa carrera 4 probablemente # 3-18	

27	Casa carrera 4 # 3-41	
28	Casa carrera 4 # 4-07	
29	Casa carrera 4 # 3-17/21	
30	Casa carrera 4 # 4-27	
31	Colegio promoción social Carrera 4 # 3-37/63	NO ENCONTRADO

32	Casa carrera 4 # 5-49	
33	Casa carrera 4 # 5-42	
34	Casa calle 7 # 3-21/27	
35	Casa calle 8 # 3-98	

36	Casa carrera 5 # 6-73 y calle 7 # 5-07	
37	Casa calle 6 con carrera 5, esquina nororiental	 
38	Casa carrera 5 # 5-13	

Tabla 2. predios con posibles valores de interés patrimonial.

Anexo 2. Artículos del Esquema de Ordenamiento Territorial relacionados con el patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural de Monguí.

Artículos.	Descripción de la reglamentación.	Relación con la conservación del centro histórico.
Artículos 19 a 49	Reglamentan el suelo urbano según los usos actuales y los propuestos para que la ejecución de futuras obras sea adecuada respecto al entorno en el que sean implantadas. Teniendo en cuenta la caracterización de la edificación existente y las planteadas, con el fin de aclarar la clasificación de las edificaciones según su uso, ubicación y zona en la que se desarrolle cada una	En un modo general especifica los distintos usos que puede tener un predio teniendo en cuenta las zonas donde se localice según sea la solicitud de modificar o generar una construcción nueva.
Artículo 57	Especifica las zonas e inmuebles de conservación histórica y cultural, distribuidos en tres tipos según sus características.	Describe los lugares que tienen valor excepcional disponiendo de los mismos según su historicidad, simbolismo o arquitectura.
Artículo 58 y 59	Especifica que en el sector del centro histórico no se debe alterar la volumetría, tipología ni fachadas de ningún predio, únicamente se podrá realizar labores de recuperación o restauración de los inmuebles del sector según las características esenciales de la época de la construcción, de la misma manera el municipio debe estar conservado y se debe continuar conservando, de acuerdo con las normas, no se debe transformar la estructura urbana original del municipio.	Establece los lineamientos primarios para la conservación de los valores estéticos del municipio haciendo énfasis en la uniformidad de los colores manejados en las fachadas.
Artículo 76	La obligación de reconstrucción de inmuebles de conservación, según la ley 388 de 1997, si se está realizando una obra en un predio donde la construcción fue demolida y sin licencia, se debe restituir el bien de interés que fue retirado.	Promueve la conservación de predios con valores patrimoniales, y en casos determinados, la restitución de los mismos.
Artículo 104 a 125	Constituye la normativa respecto a usos y principales medidas de protección del patrimonio natural del municipio, cabe hacer énfasis en el artículo 123 que menciona las áreas históricas, culturales y de protección del paisaje declaradas o dignas de conservación dada su representatividad histórica cultural o paisajística. Entre las áreas representativas del municipio está, el páramo de Ocetá, la cascada de la Virgen, y la capilla del Morrito	Especifica la norma para las áreas rurales con valores significativos las cuales no intervienen en la conservación del centro histórico sino en el paisaje del municipio.
Artículo 159	Especifica la reglamentación para planes parciales donde se debe incluir áreas dispuestas de edificabilidad y las áreas libres que se deben conservar, como morfología de centros de manzana, y los estudios que se realicen deben tener en cuenta todos los criterios de desarrollo para el mejoramiento integral de cada sector.	Busca la implementación de normas que impidan la ocupación de los centros de manzana existentes en el centro histórico, así como los criterios de la forma de las construcciones nuevas que no afecten negativamente los sectores urbanos donde se implantan.

Tabla 3. Artículos del EOT relacionados con el patrimonio arquitectónico de Monguí.

Anexo 3. Tabla de material predominante en las paredes exteriores.

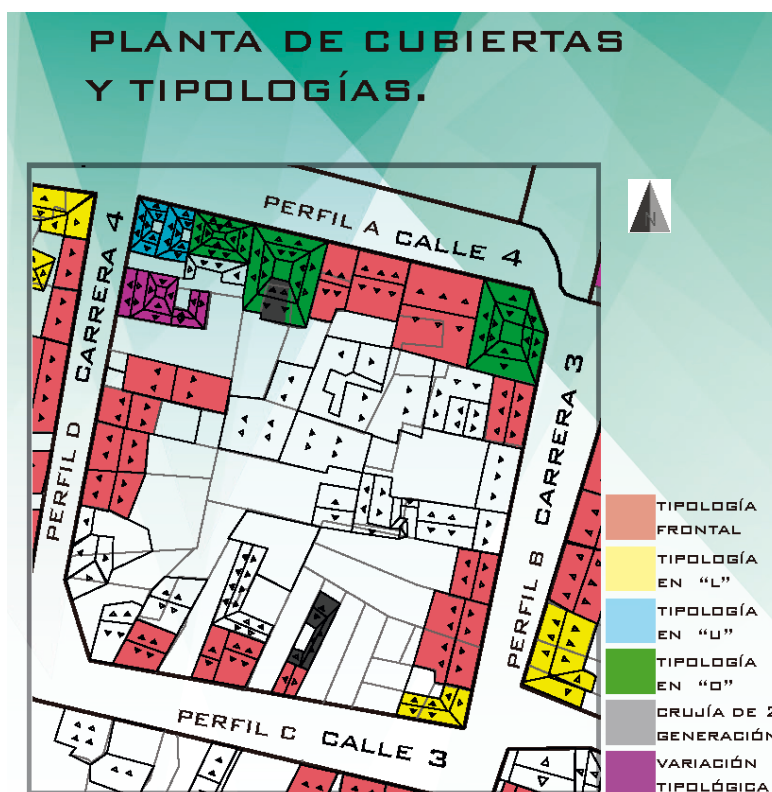
Material predominante en las paredes exteriores				
Material predominante	Total	Bloque ladrillo	Tapia pisada- adobe	Bahareque
Cabecera municipal	529	428	101	
Total				
Tierra, Arena	44	20	24	-
Cemento	223	167	56	-
Madera burda o tabla	47	40	7	-
Otro material	215	201	14	-
Casa	523	422	101	-
Tierra, Arena	44	20	24	-
Cemento	223	167	56	-
Madera burda o tabla	45	38	7	-
Otro material	211	197	14	-
Apartamento	5	5	-	-
Tierra, Arena	-	-	-	-
Cemento	-	-	-	-
Madera burda o tabla	2	2	-	-
Otro material	3	3	-	-
Tipo cuarto	1	1	-	-
Tierra, Arena	-	-	-	-
Cemento	-	-	-	-
Madera burda o tabla	-	-	-	-
Otro material	1	1	-	-

Tabla 4. Material predominante en muros exteriores de viviendas de Monguí.

Anexo 4. Fichas de caracterización de manzana, como elemento de análisis del municipio.

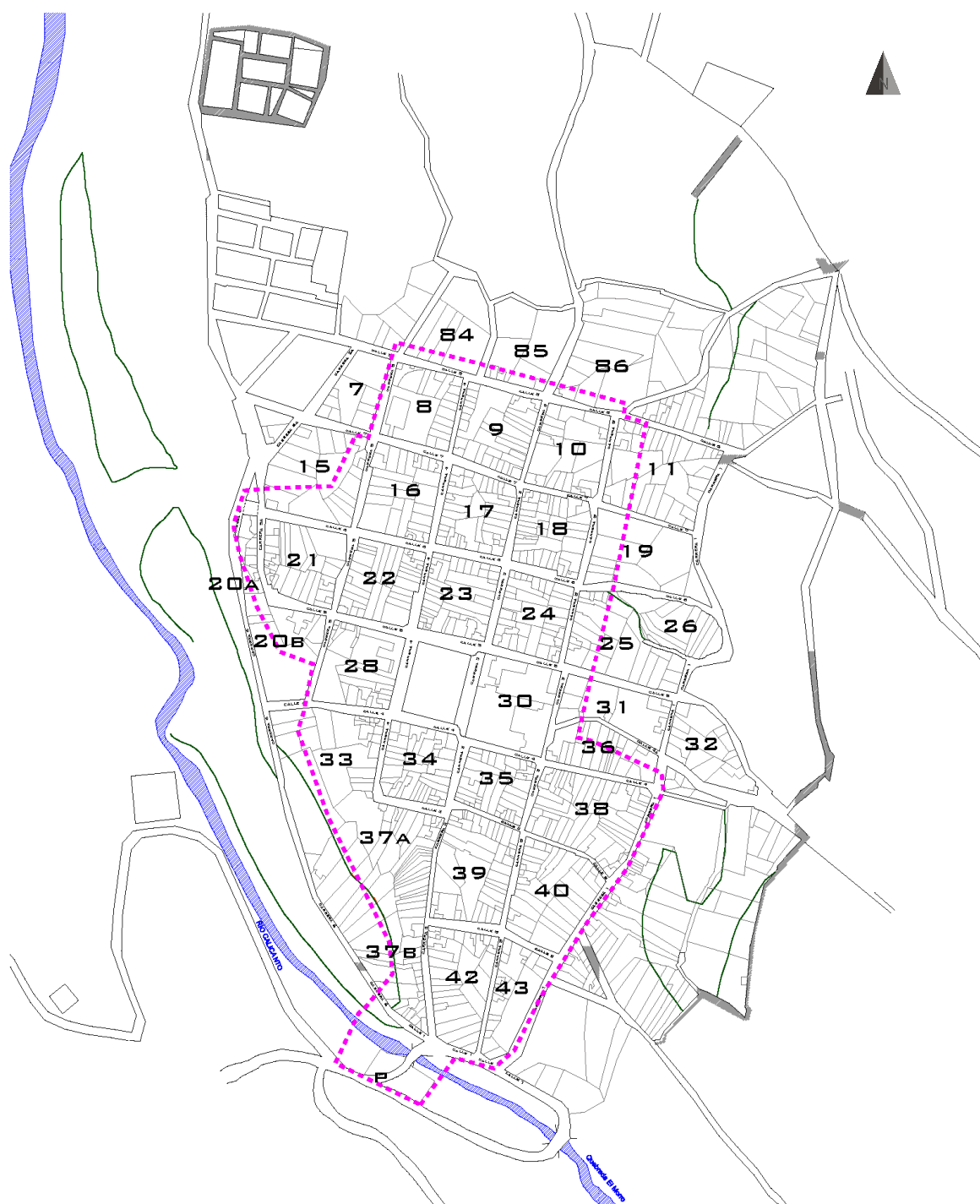
Las siguientes fichas muestran el análisis de la evolución de ocupación de las manzanas, la relación de alturas existentes, así como su uso actual; adicional con base en las aerofotografías allí consignadas, permiten la construcción de planta de cubiertas predio a predio, donde conociendo los cuatro periodos de tiempo, se logra entender las tipologías de vivienda del municipio y en algunos casos la existencia de crujías de segunda generación.

La lectura de los perfiles de manzana se encuentra dada por el perfil norte, denominado como perfil A, el perfil Nor oriental como perfil B y así sucesivamente nombrados en el sentido horario.

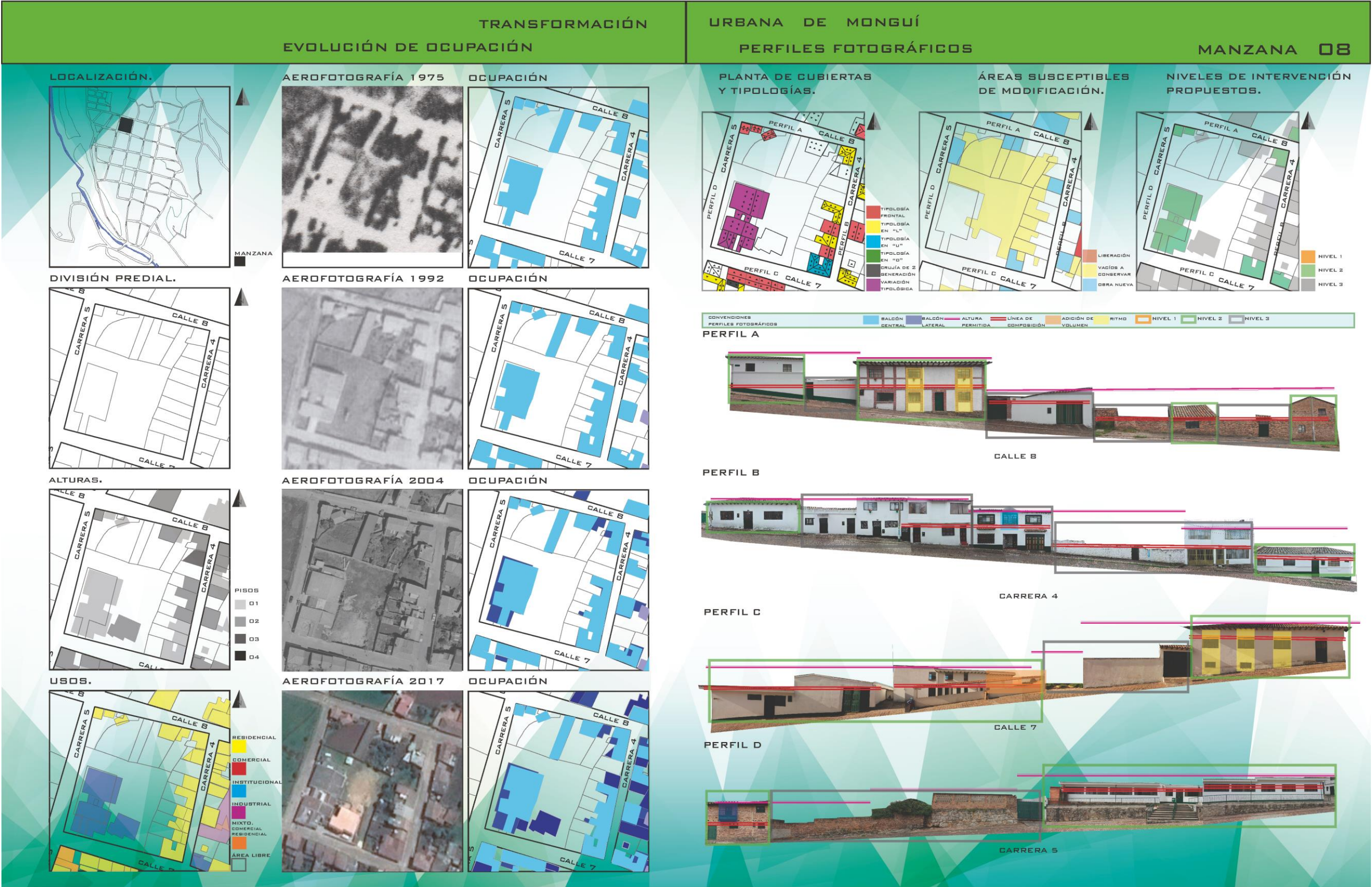


Esquema 2. lectura de manzanas. Construcción propia

Como parte conclusiva se proponen alturas reglamentarias, niveles de conservación y áreas susceptibles de protección, teniendo en cuenta los valores mencionados a lo largo de la investigación, a continuación, se muestra el plano para identificación de manzanas y su respectiva ficha.



Plano 19. manzanas dentro del polígono de protección planteado.



CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL	BALCÓN LATERAL	ALTURA PERMITIDA	LÍNEA DE COMPOSICIÓN	ADICIÓN DE VOLUMEN	RITMO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
----------------	----------------	------------------	----------------------	--------------------	-------	---------	---------	---------

PERFIL A



CALLE 8

PERFIL B



CARRERA 4

PERFIL C

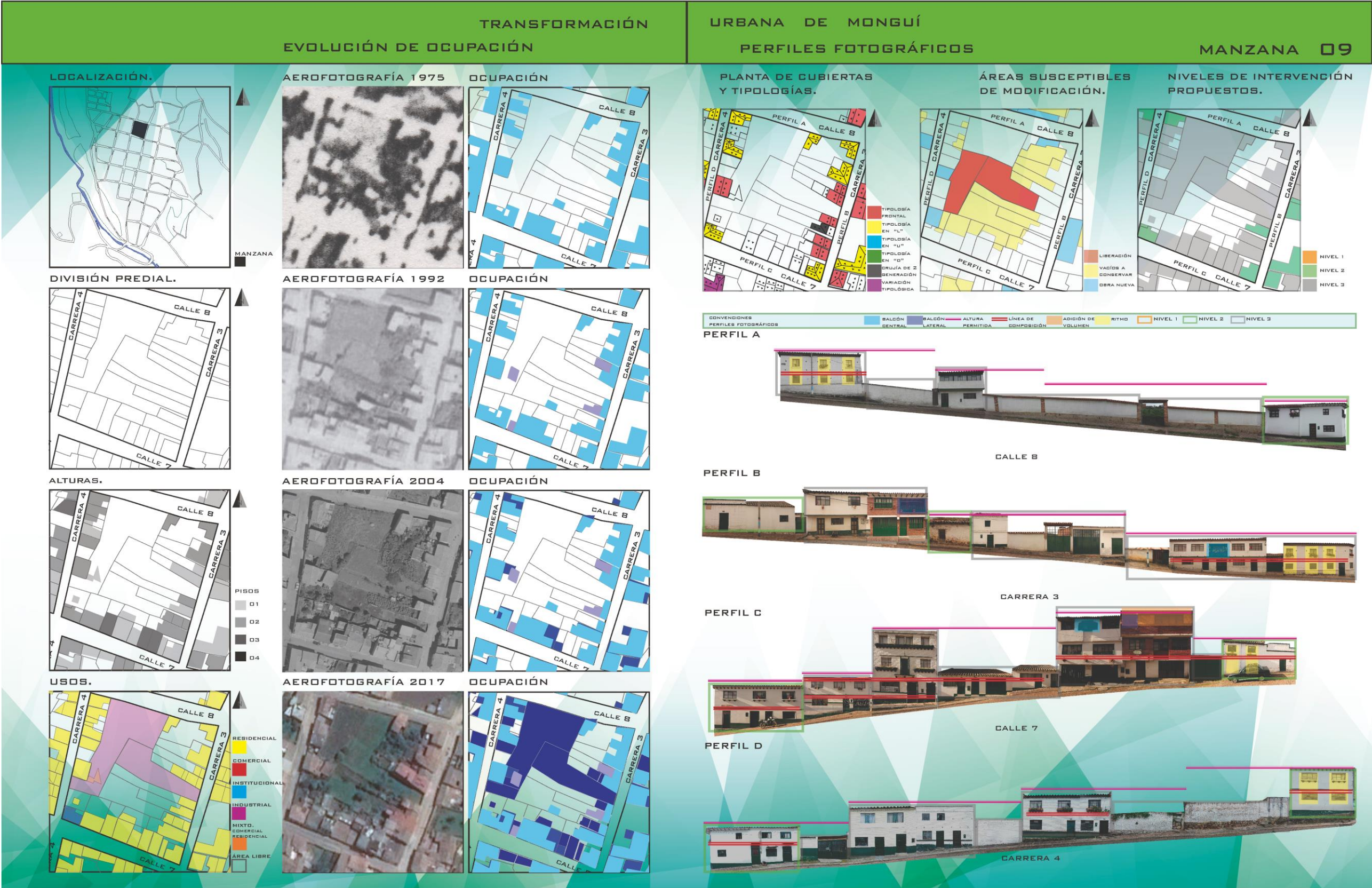


CALLE 7

PERFIL D



CARRERA 5

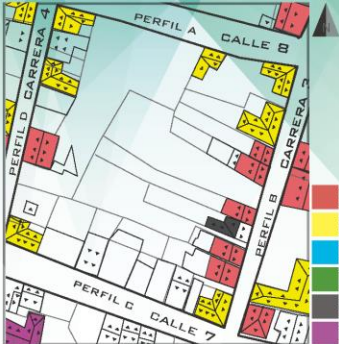


URBANA DE MONGUÍ

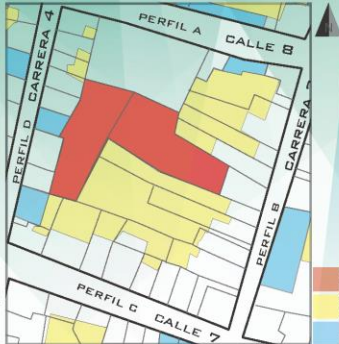
PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 09

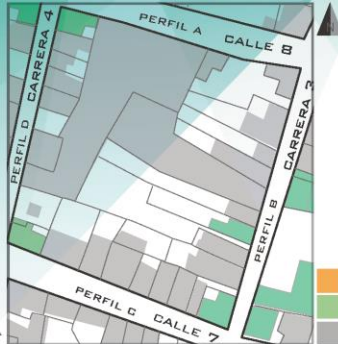
PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



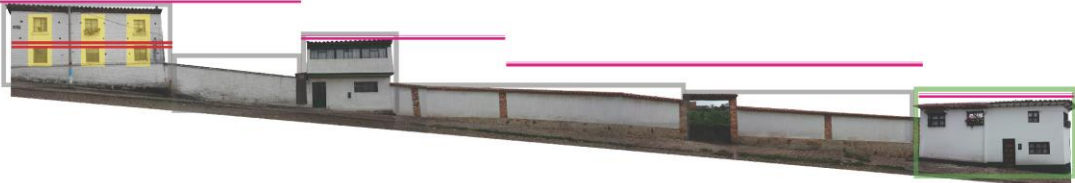
NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

PERFIL A



CALLE 8

PERFIL B



CARRERA 3

PERFIL C

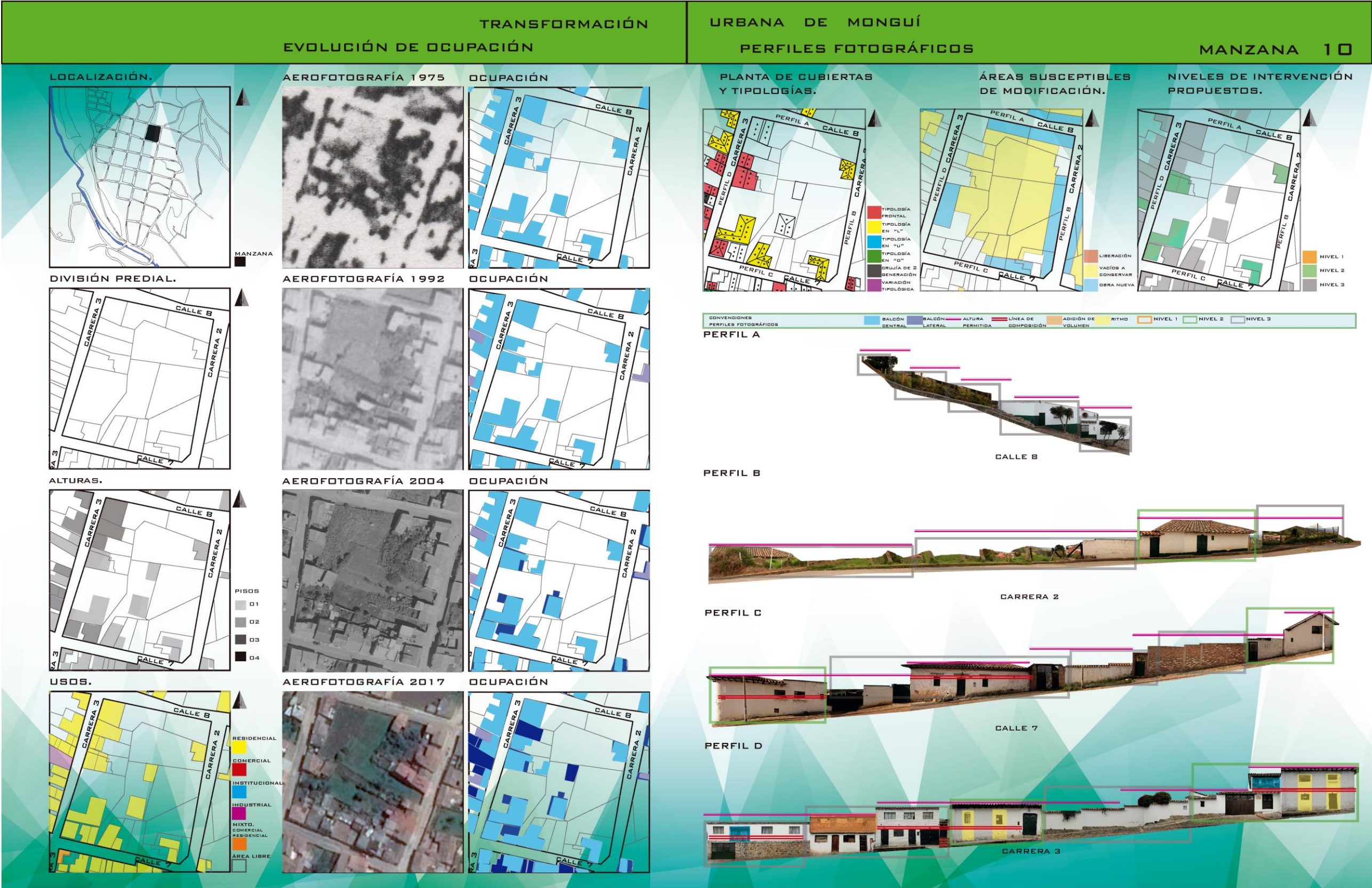


CALLE 7

PERFIL D



CARRERA 4

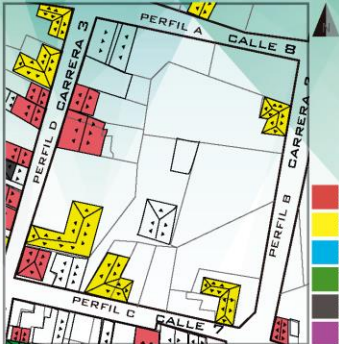


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 10

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



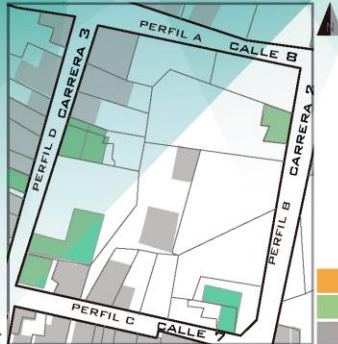
TIPOLOGÍA
FRONTAL
TIPOLOGÍA EN "L"
TIPOLOGÍA EN "U"
TIPOLOGÍA EN "H"
GRUPO DE 2
VARIACIÓN TIPOLOGICA
LIBERACIÓN
VACÍOS A CONSERVAR
OBRA NUEVA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



NIVEL 1
NIVEL 2
NIVEL 3

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1
NIVEL 2
NIVEL 3

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL	BALCÓN LATERAL	ALTURA PERMITIDA	LÍNEA DE COMPOSICIÓN	ADICIÓN DE VOLUMEN	RITMO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
----------------	----------------	------------------	----------------------	--------------------	-------	---------	---------	---------

PERFIL A



CALLE 8

PERFIL B



CARRERA 2

PERFIL C

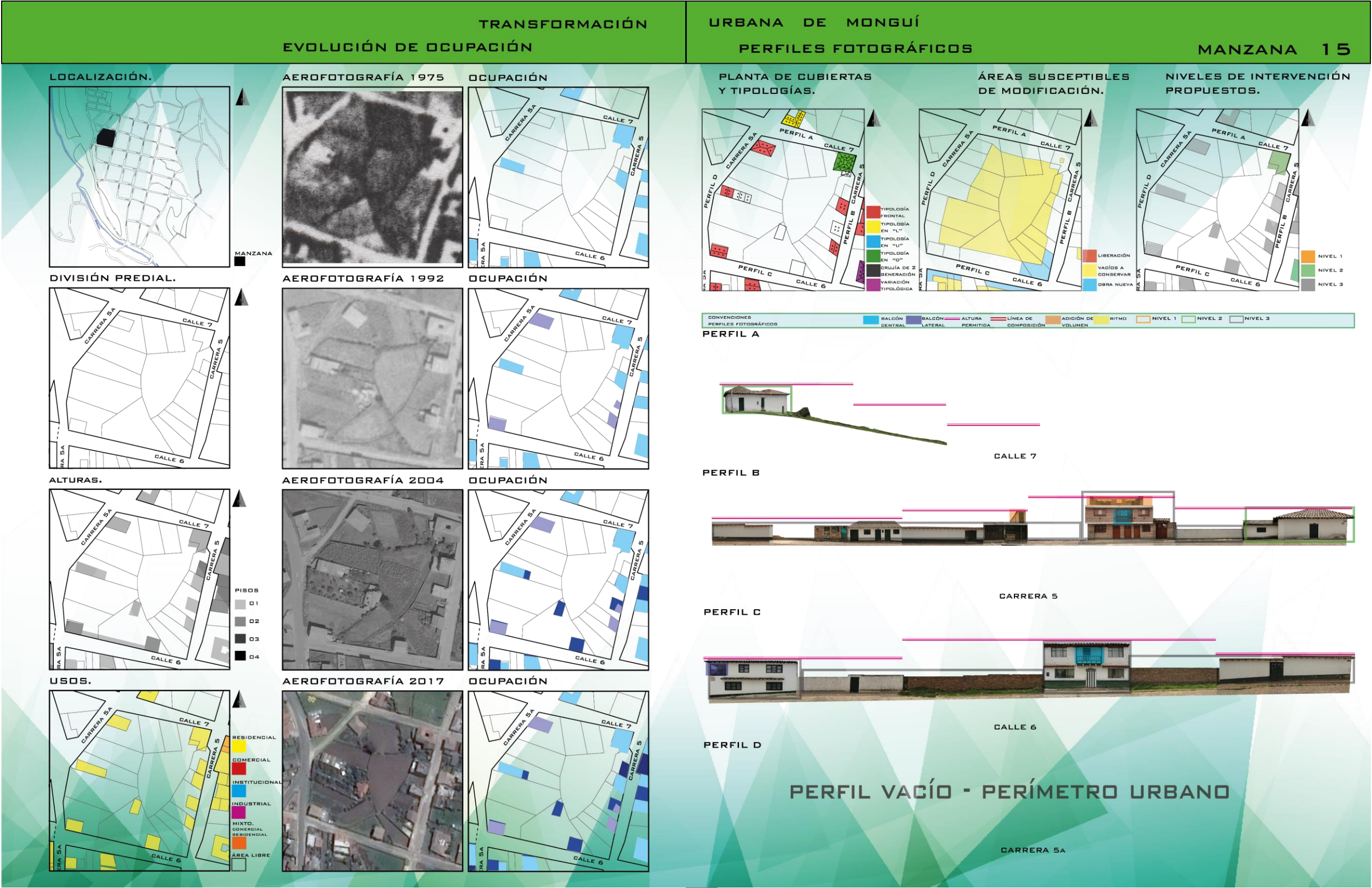


CALLE 7

PERFIL D



CARRERA 3

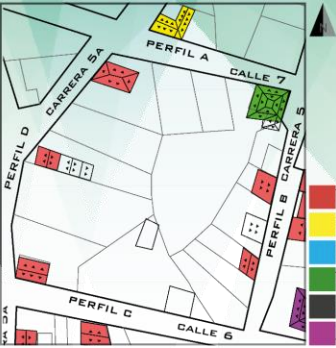


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 15

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

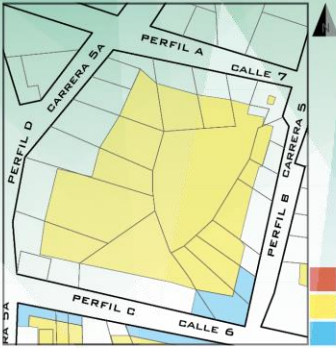
TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

GRUJÍA DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.

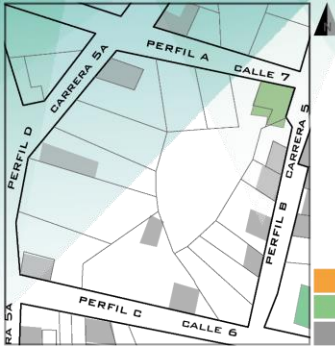


LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



CALLE 7

PERFIL B



CARRERA 5

PERFIL C



CALLE 6

PERFIL D



CARRERA 5A

PERFIL VACÍO - PERÍMETRO URBANO

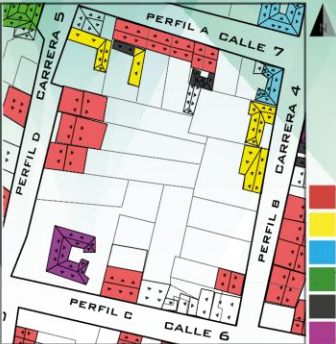


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 16

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



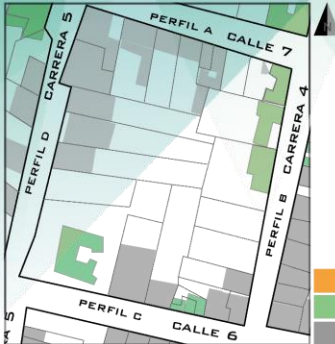
TIPOLOGÍA FRONTAL
TIPOLOGÍA EN "L"
TIPOLOGÍA EN "U"
TIPOLOGÍA EN "H"
GRUJA DE 2 GENERACIÓN
VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN
VACÍOS A CONSERVAR
OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1
NIVEL 2
NIVEL 3

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

PERFIL A



CALLE 7

PERFIL B



CARRERA 4

PERFIL C

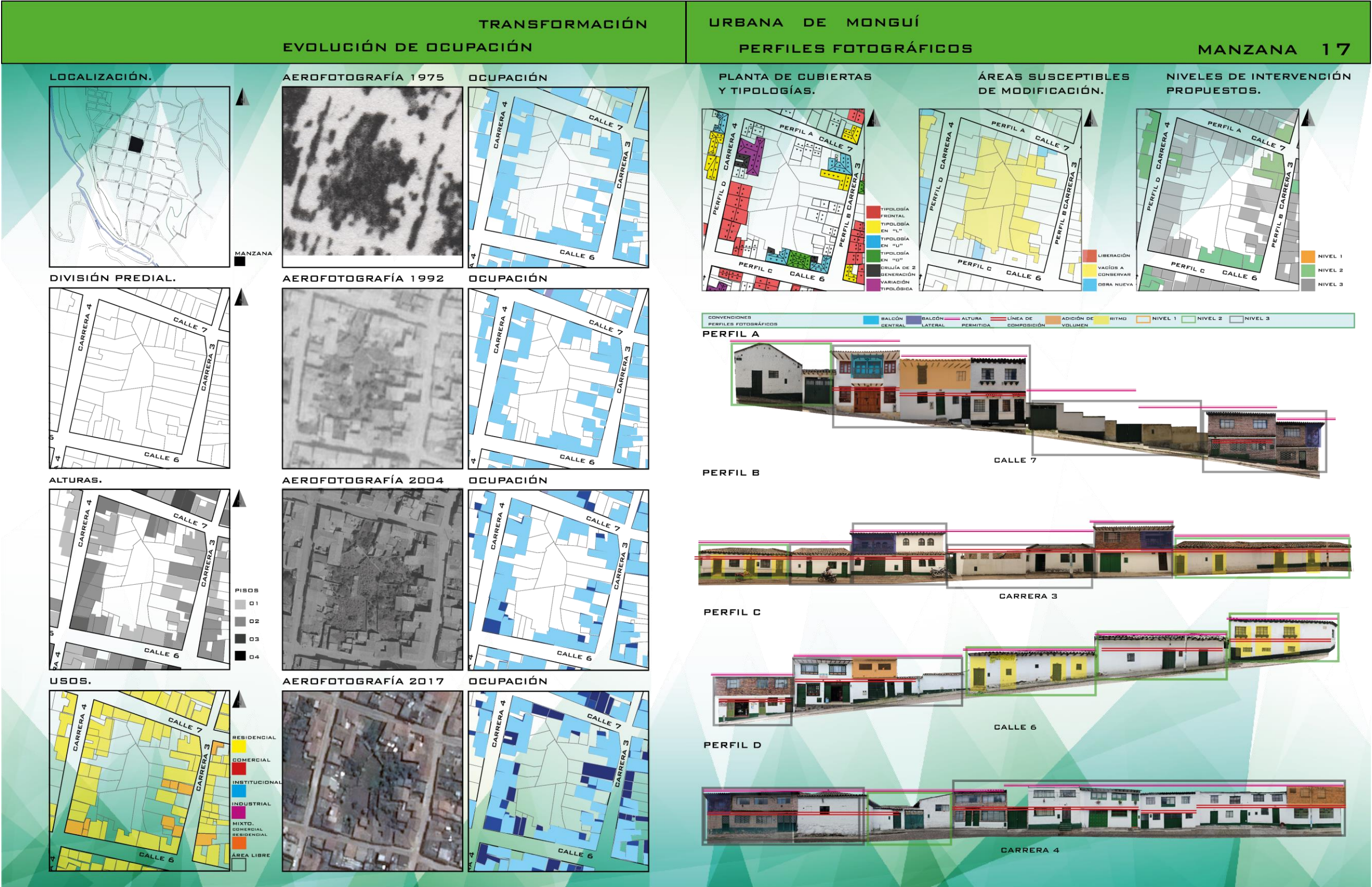


CALLE 6

PERFIL D



CARRERA 5

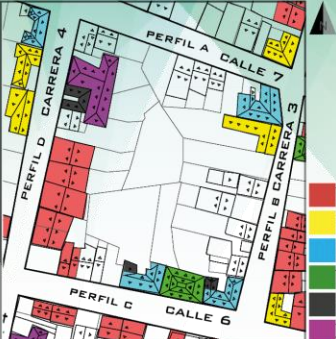


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 17

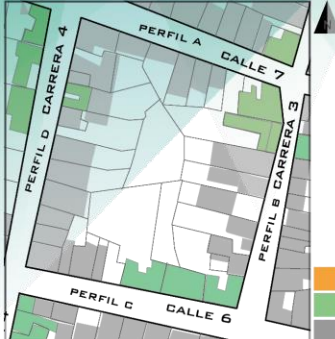
PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

PERFIL A



CALLE 7

PERFIL B



CARRERA 3

PERFIL C

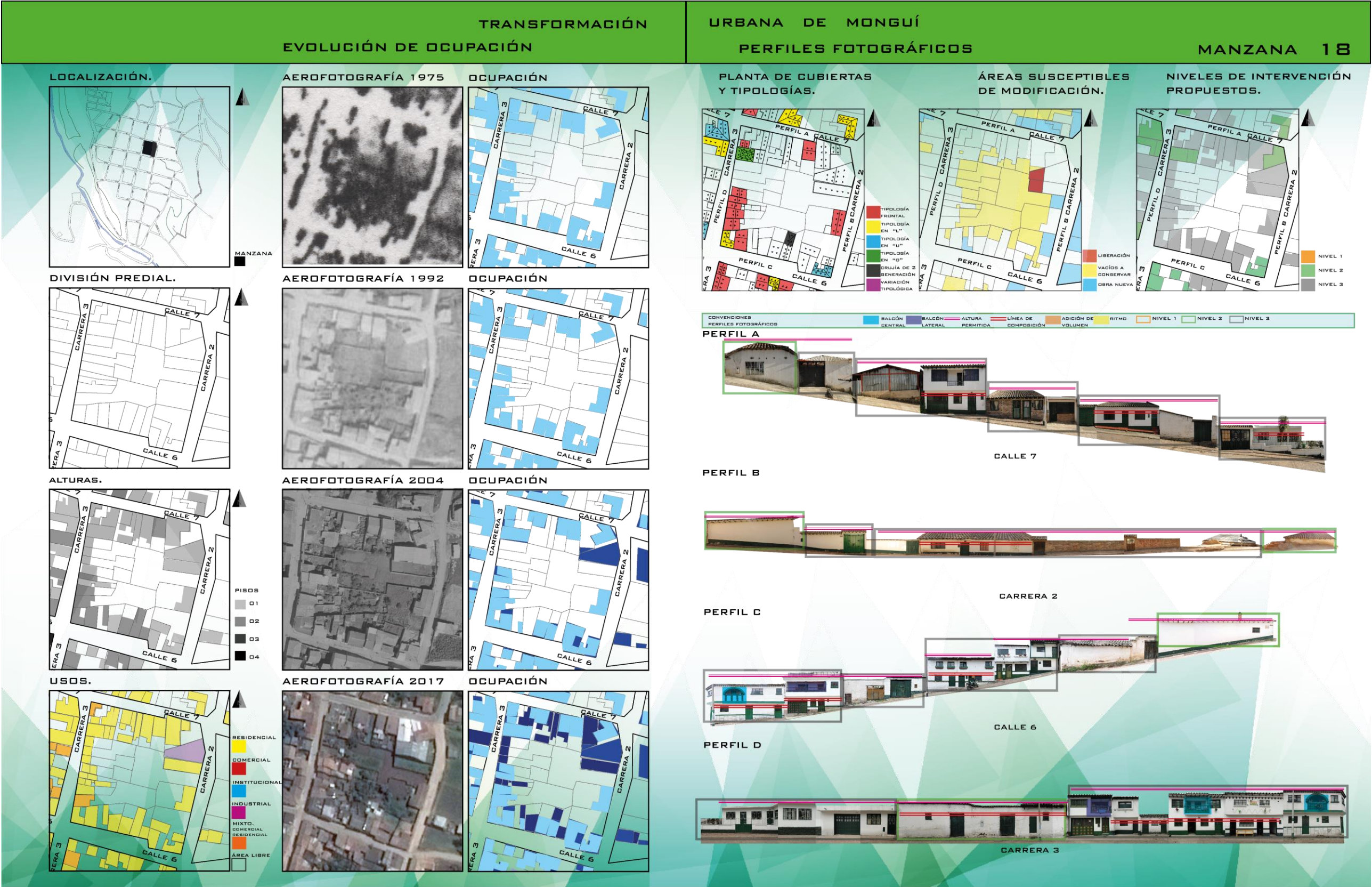


CALLE 6

PERFIL D



CARRERA 4



URBANA DE MONGUÍ

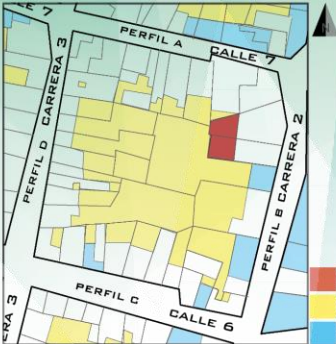
PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 18

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL (blue), BALCÓN LATERAL (purple), ALTURA PERMITIDA (pink), LÍNEA DE COMPOSICIÓN (red), ADICIÓN DE VOLUMEN (orange), RITMO (yellow), NIVEL 1 (orange), NIVEL 2 (green), NIVEL 3 (grey)

PERFIL A



CALLE 7

PERFIL B



CARRERA 2

PERFIL C

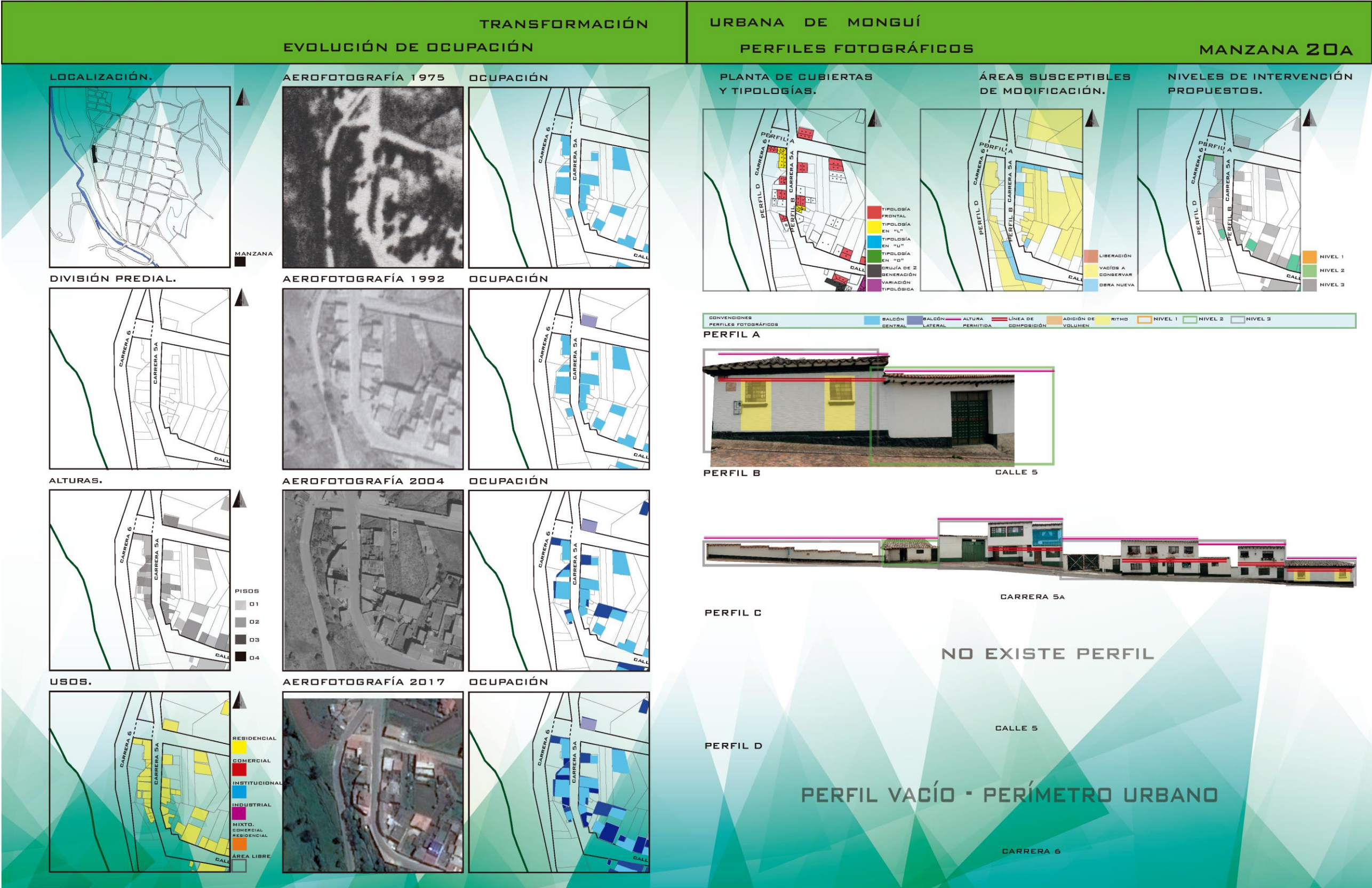


CALLE 6

PERFIL D



CARRERA 3



URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 20A

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

GRUJA DE 2 GENERACIÓN

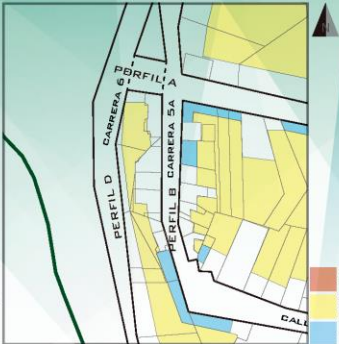
VARIACIÓN TIPOLOGICA

CARRERA 6

CARRERA 5A

CALLE

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

CARRERA 6

CARRERA 5A

CALLE

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CARRERA 6

CARRERA 5A

CALLE

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



PERFIL B

CALLE 5

PERFIL C



CARRERA 5A

NO EXISTE PERFIL

PERFIL D

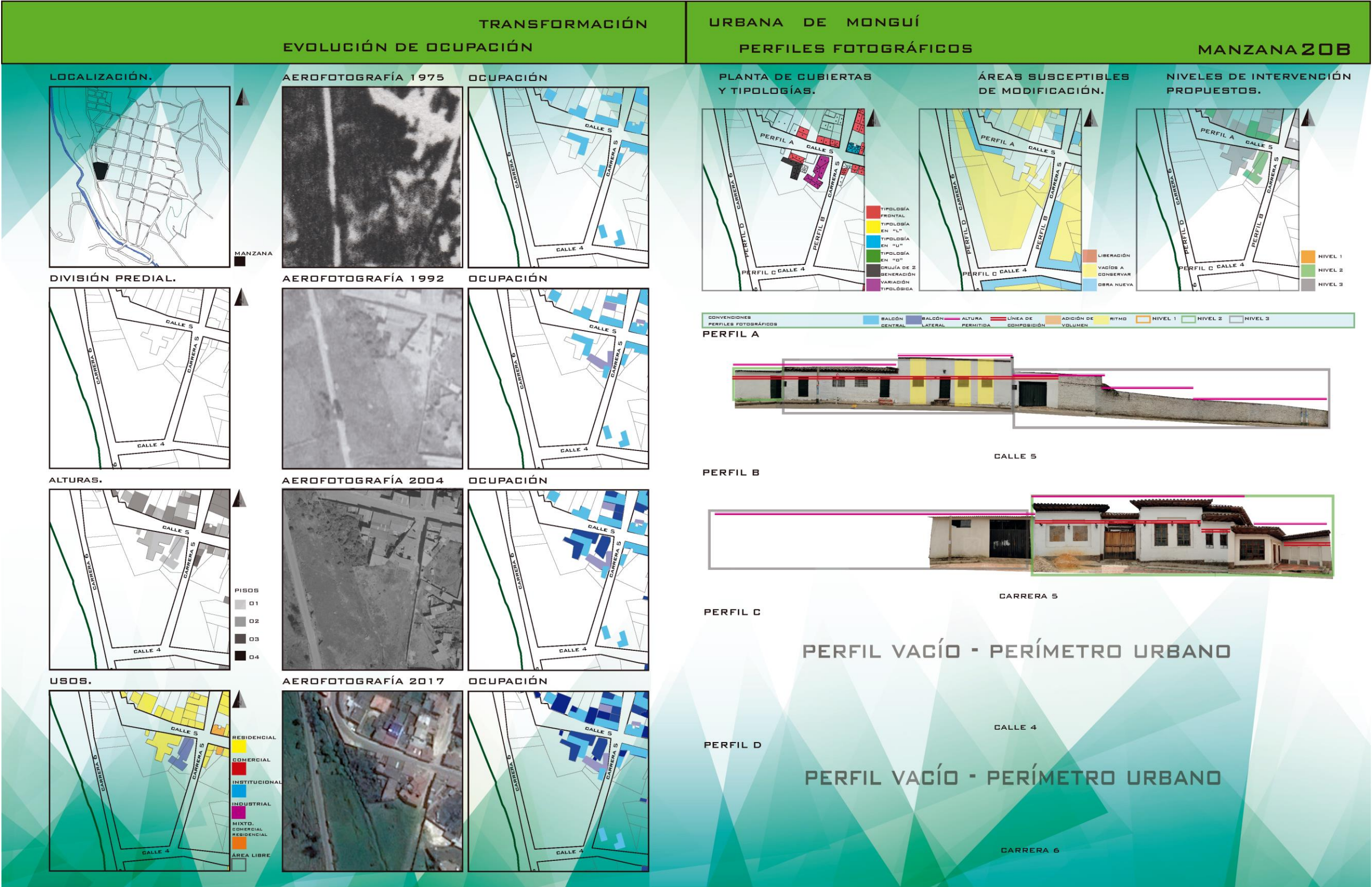


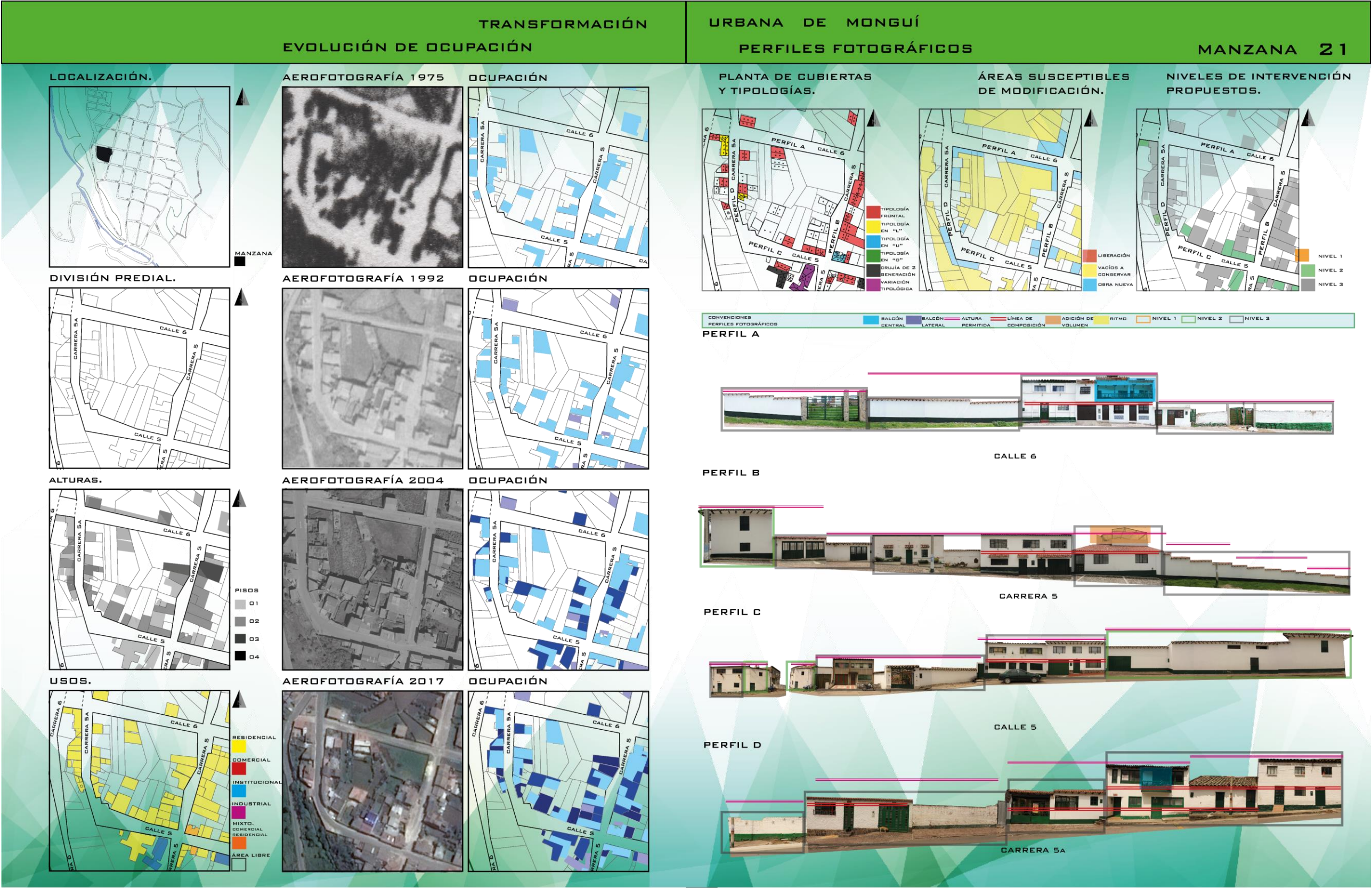
CALLE 5

PERFIL VACÍO - PERÍMETRO URBANO



CARRERA 6



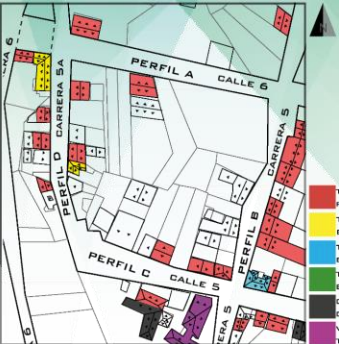


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 21

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

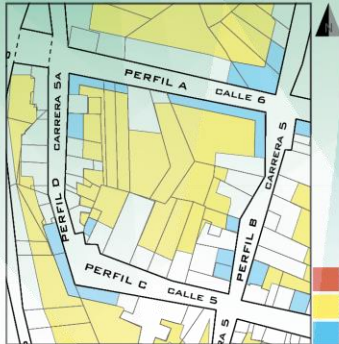
TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

GRUJA DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



CALLE 6

PERFIL B



CARRERA 5

PERFIL C

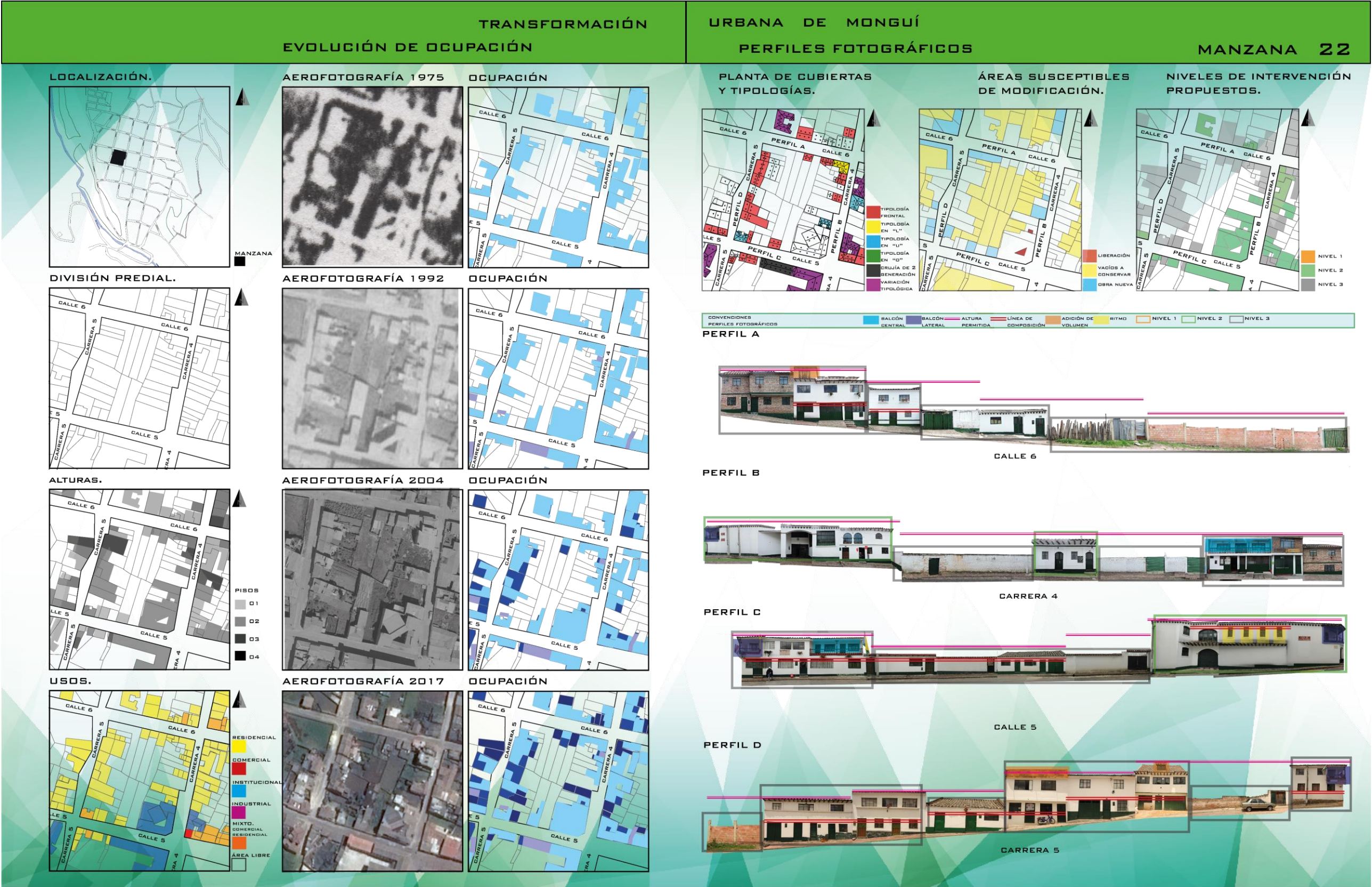


CALLE 5

PERFIL D



CARRERA 5A



URBANA DE MONGUÍ

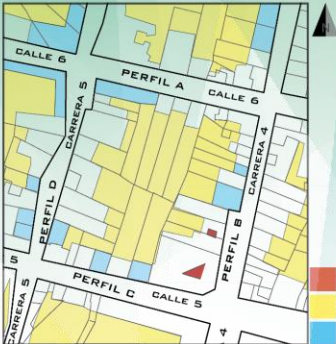
PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 22

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

PERFIL A



PERFIL B



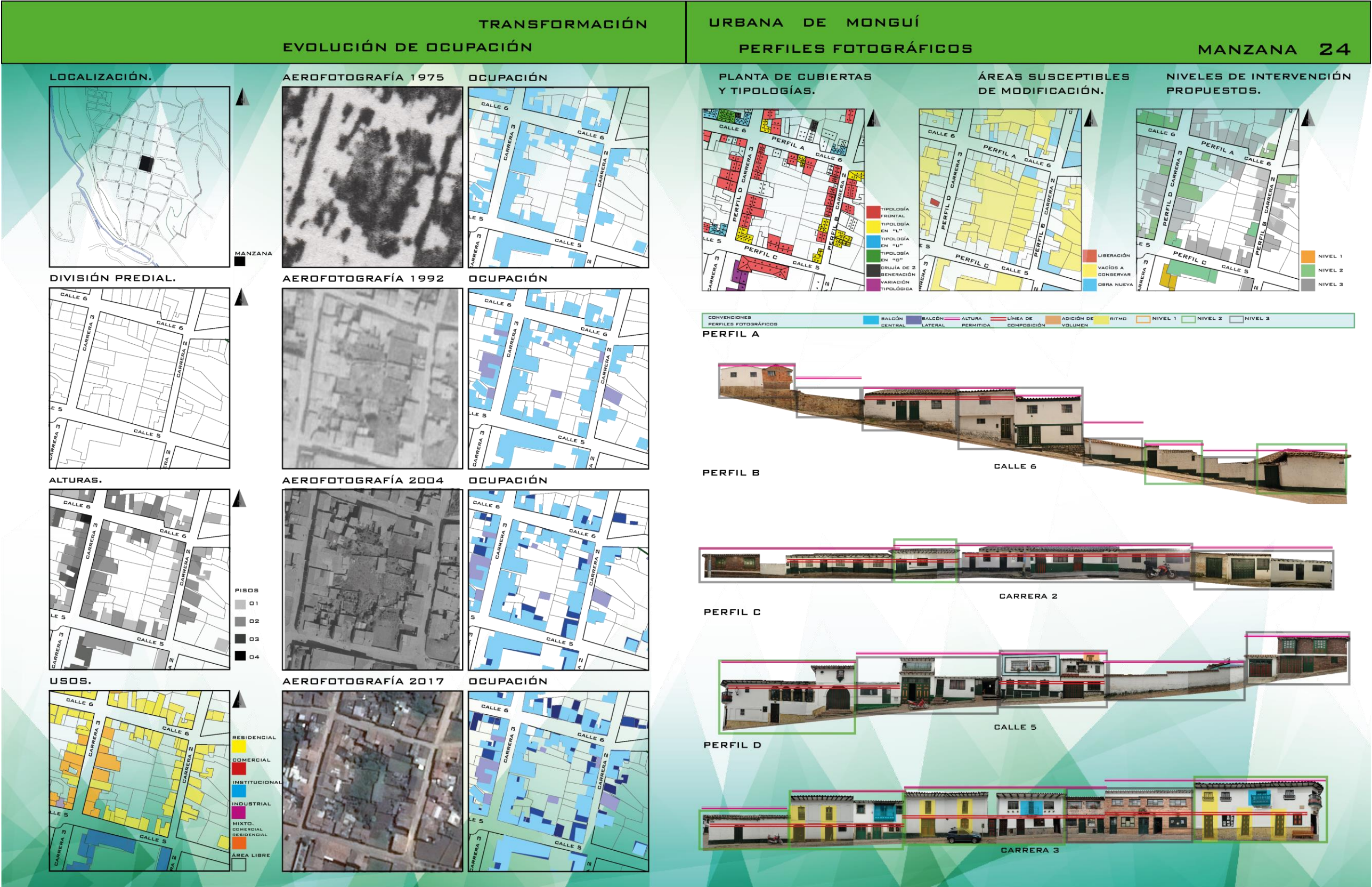
PERFIL C



PERFIL D







URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 24

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

PERFIL A



PERFIL B

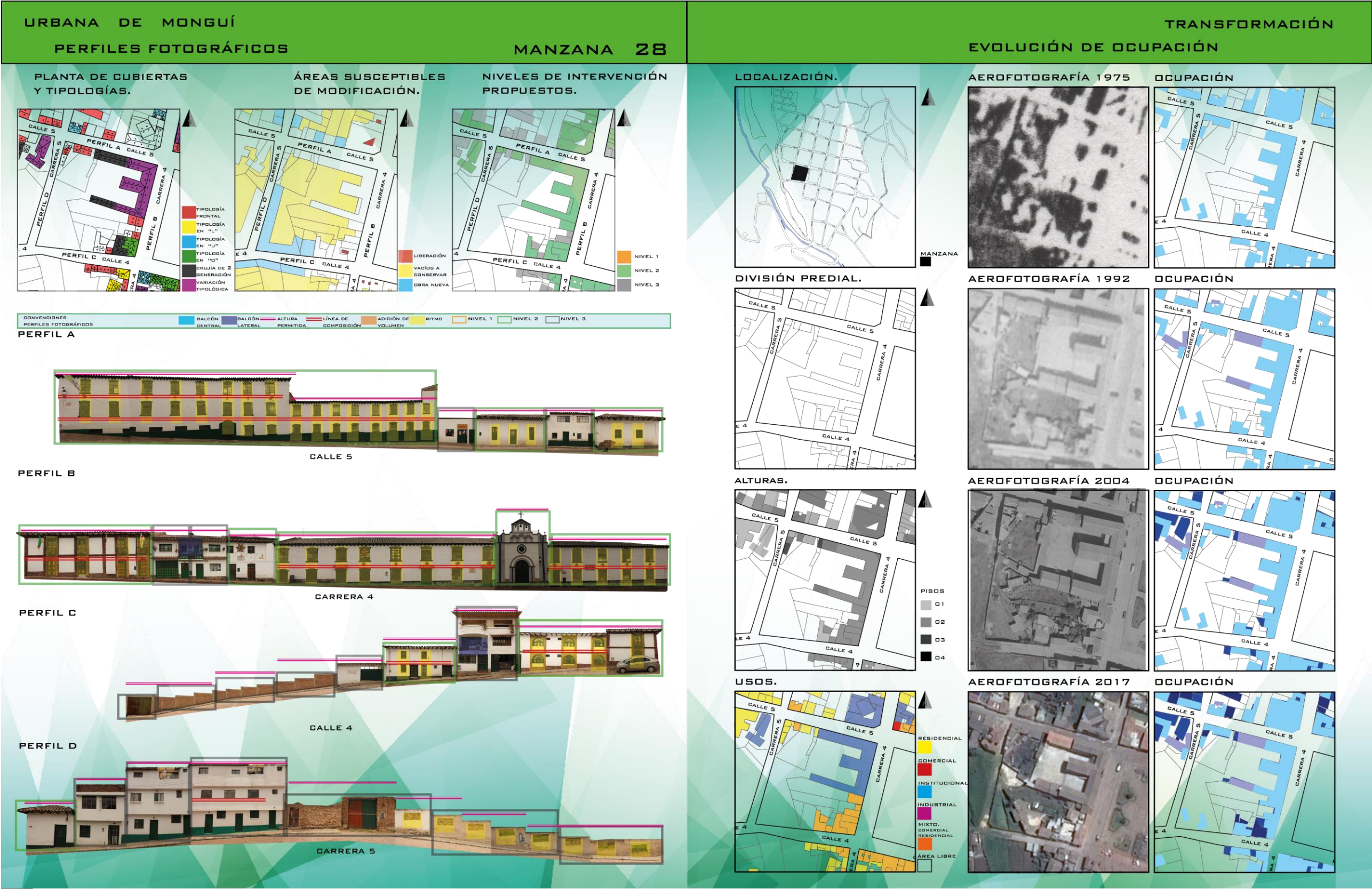


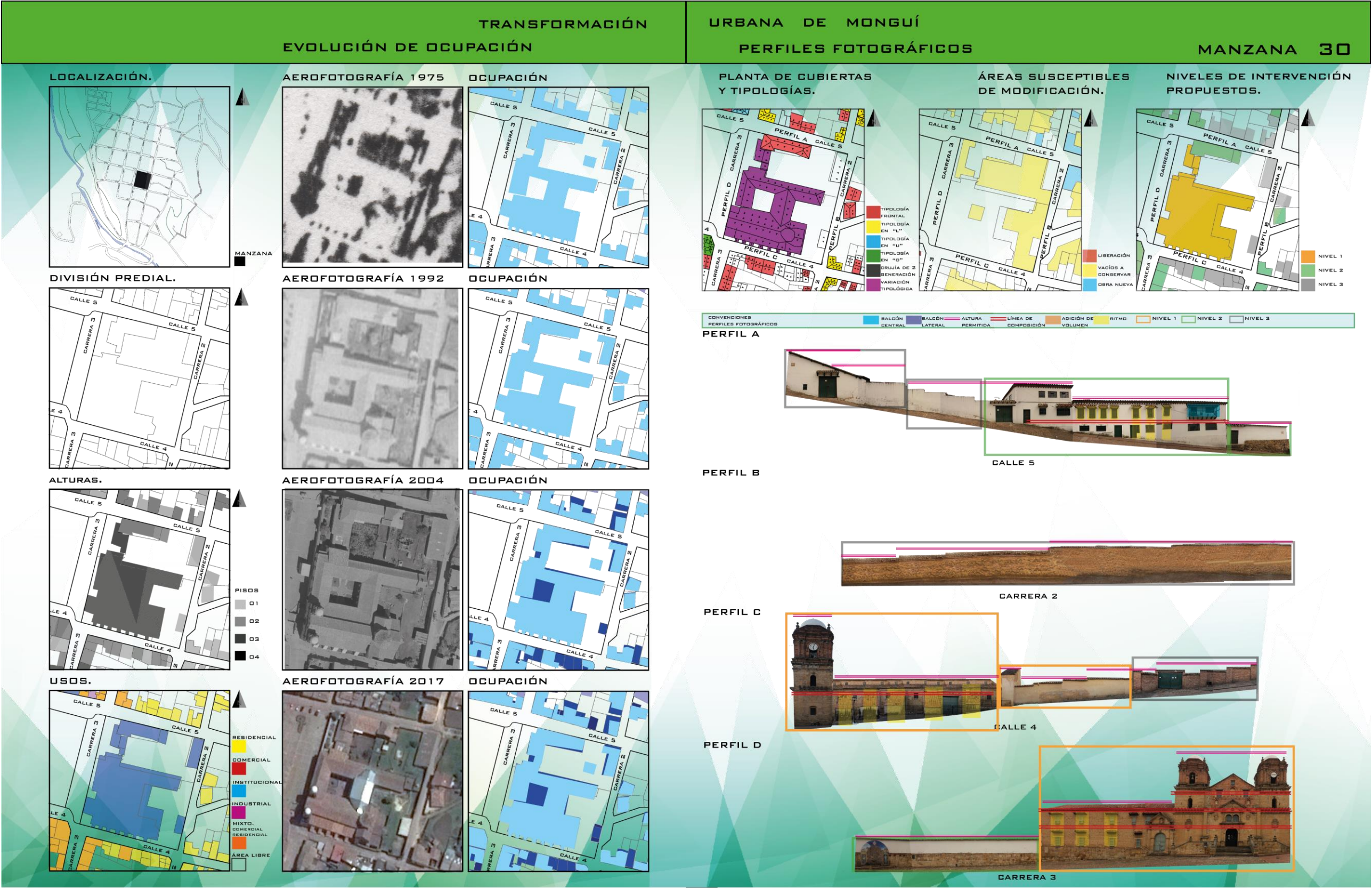
PERFIL C



PERFIL D





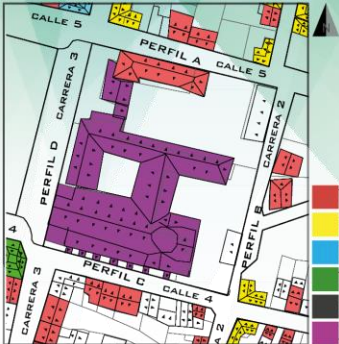


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 30

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

TIPOLOGÍA EN "D"

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



CALLE 5

PERFIL B



CARRERA 2

PERFIL C

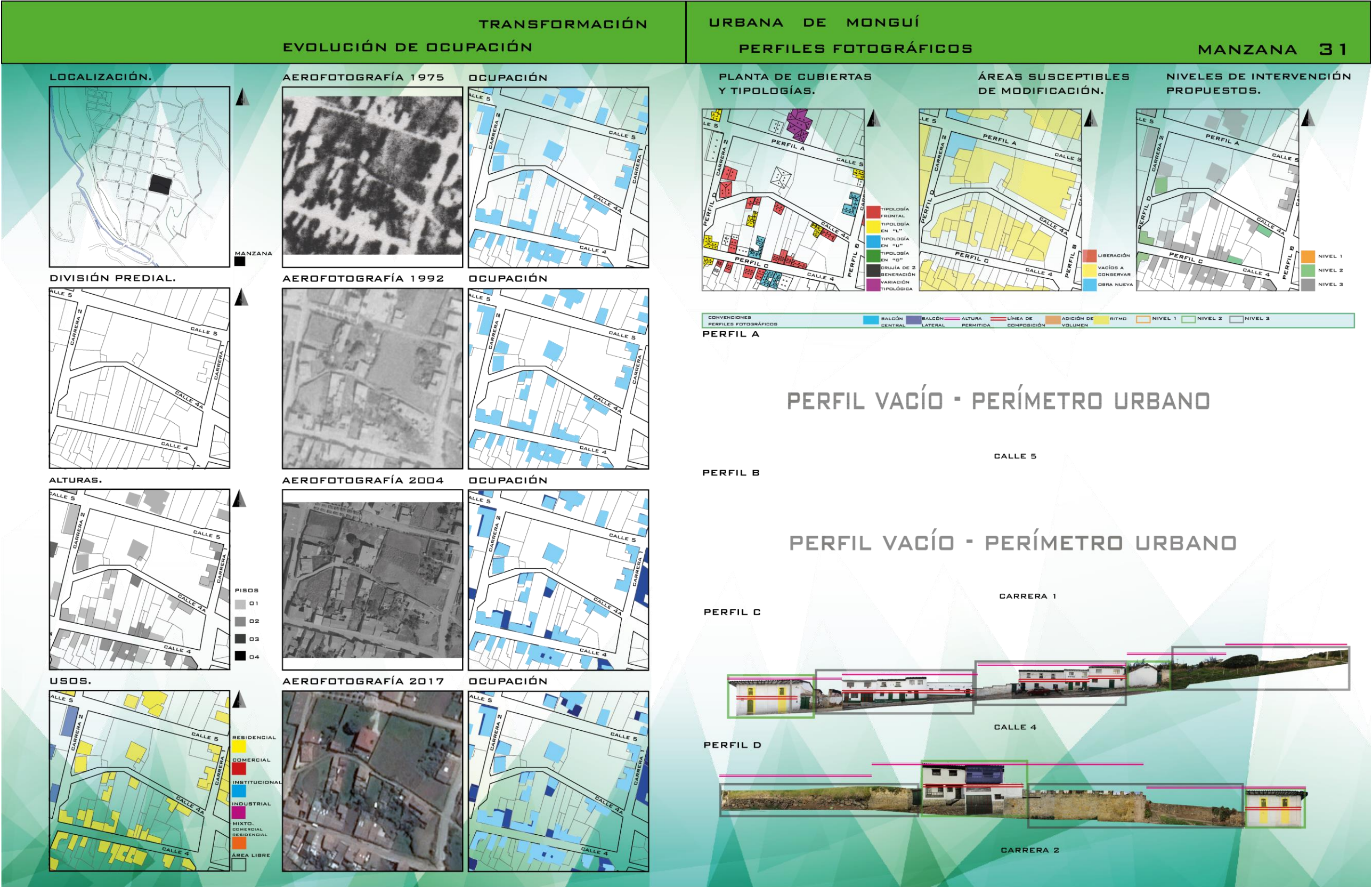


CALLE 4

PERFIL D



CARRERA 3

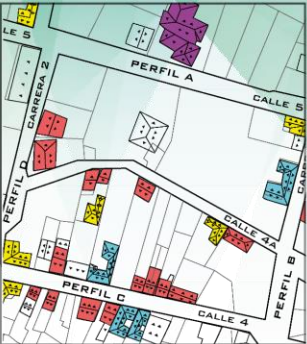


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 31

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL	BALCÓN LATERAL	ALTURA PERMITIDA	LÍNEA DE COMPOSICIÓN	ADICIÓN DE VOLUMEN	RITMO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
----------------	----------------	------------------	----------------------	--------------------	-------	---------	---------	---------

PERFIL A

PERFIL VACÍO - PERÍMETRO URBANO

CALLE 5

PERFIL B

PERFIL VACÍO - PERÍMETRO URBANO

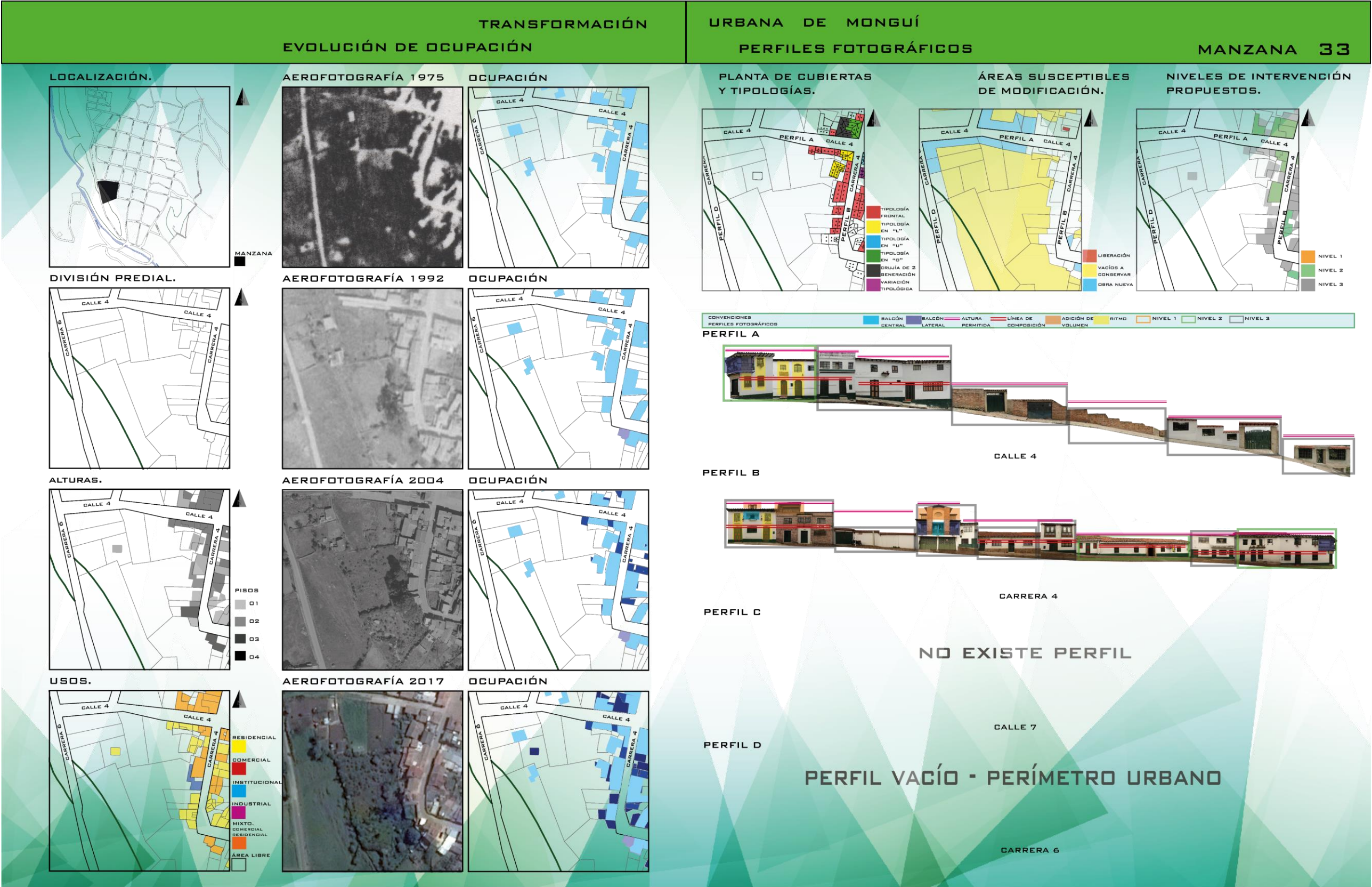
CARRERA 1

PERFIL C



PERFIL D



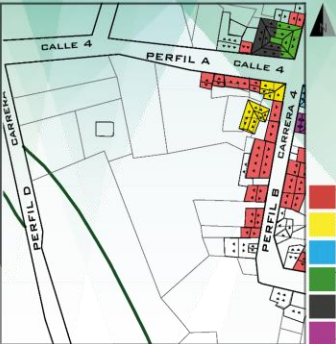


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 33

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

GRUJA DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.

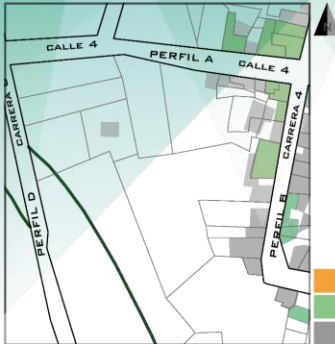


LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

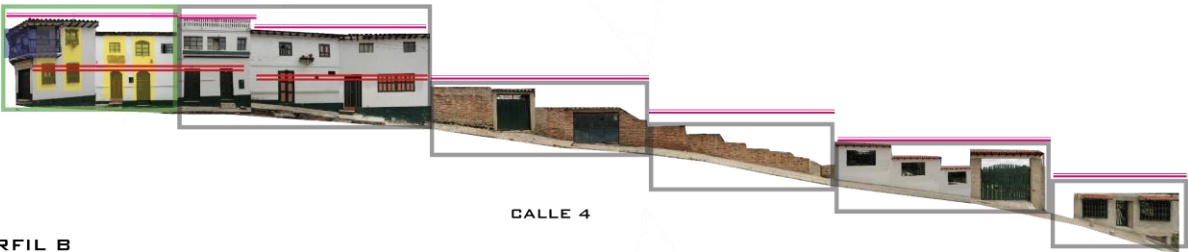
RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



CALLE 4

PERFIL B



CARRERA 4

PERFIL C

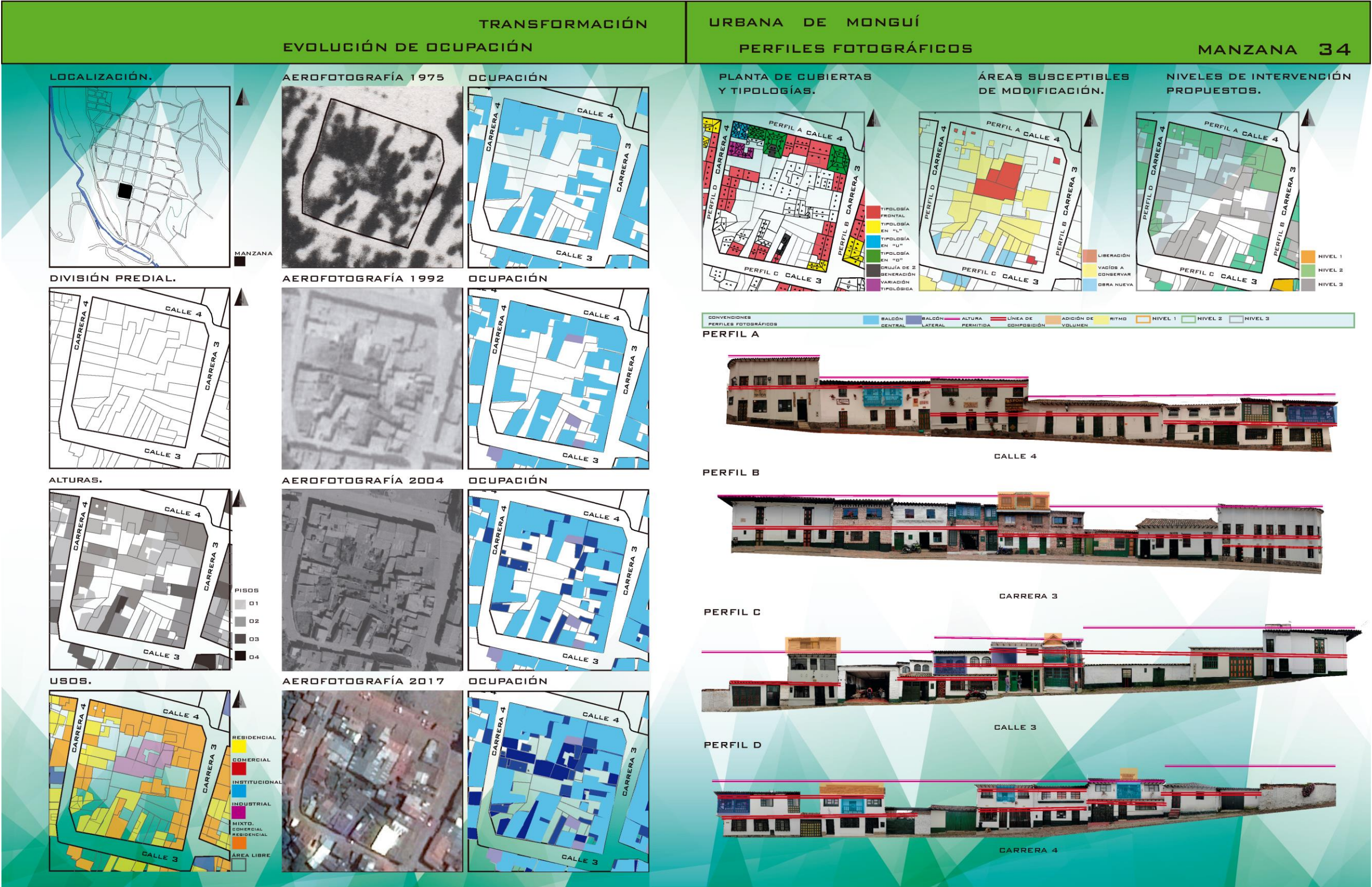
NO EXISTE PERFIL

PERFIL D

CALLE 7

CARRERA 6

PERFIL VACÍO - PERÍMETRO URBANO

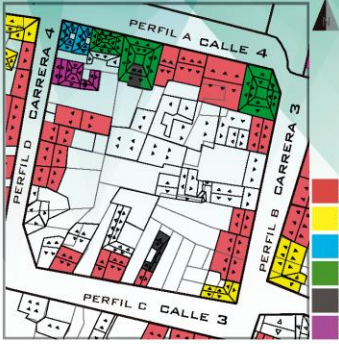


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 34

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

GRUPO DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

PERFIL A CALLE 4

PERFIL B CARRERA 3

PERFIL C CALLE 3

PERFIL D CARRERA 4

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

PERFIL A CALLE 4

PERFIL B CARRERA 3

PERFIL C CALLE 3

PERFIL D CARRERA 4

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A CALLE 4

PERFIL B CARRERA 3

PERFIL C CALLE 3

PERFIL D CARRERA 4

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



CALLE 4

PERFIL B



CARRERA 3

PERFIL C

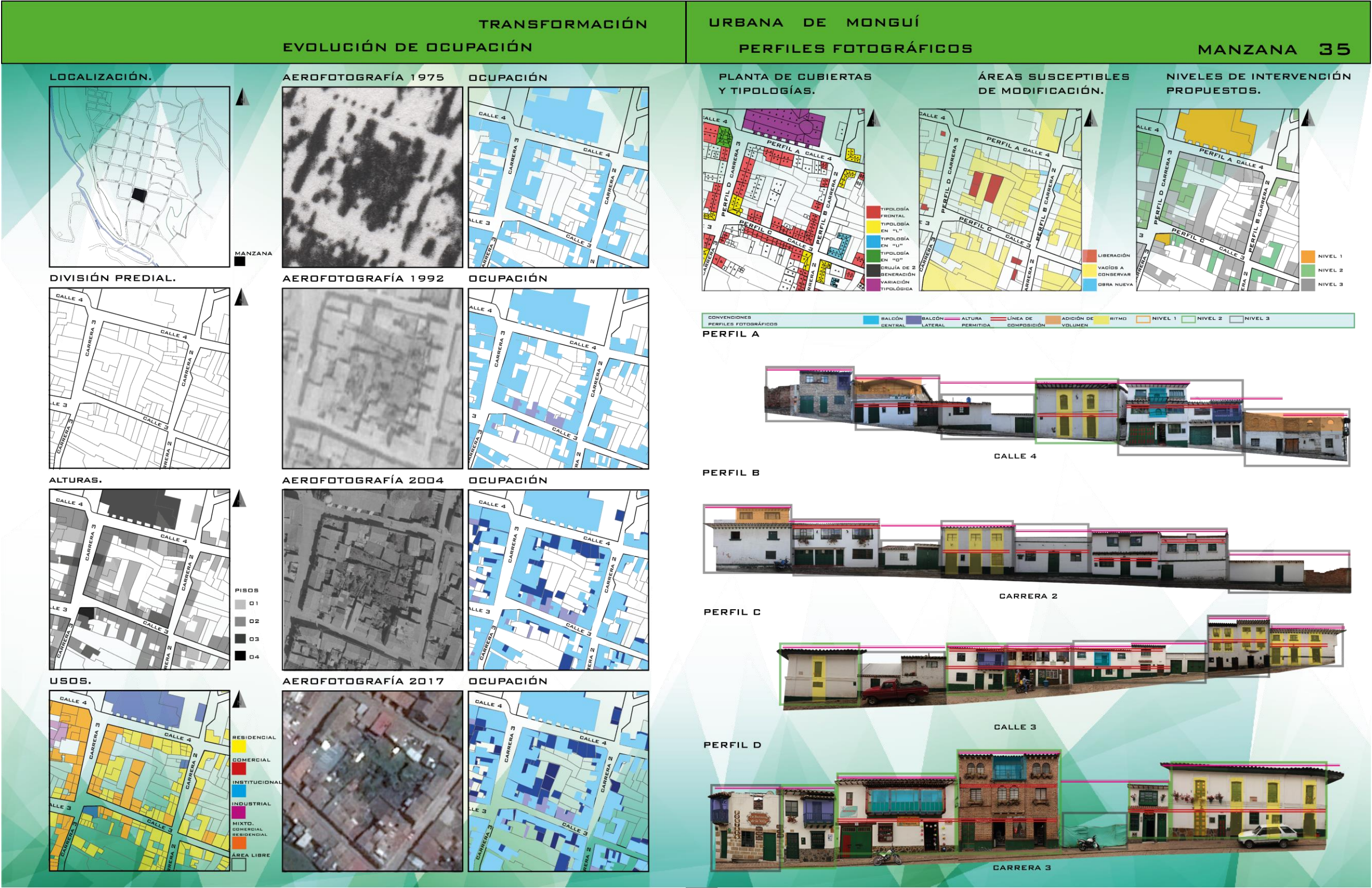


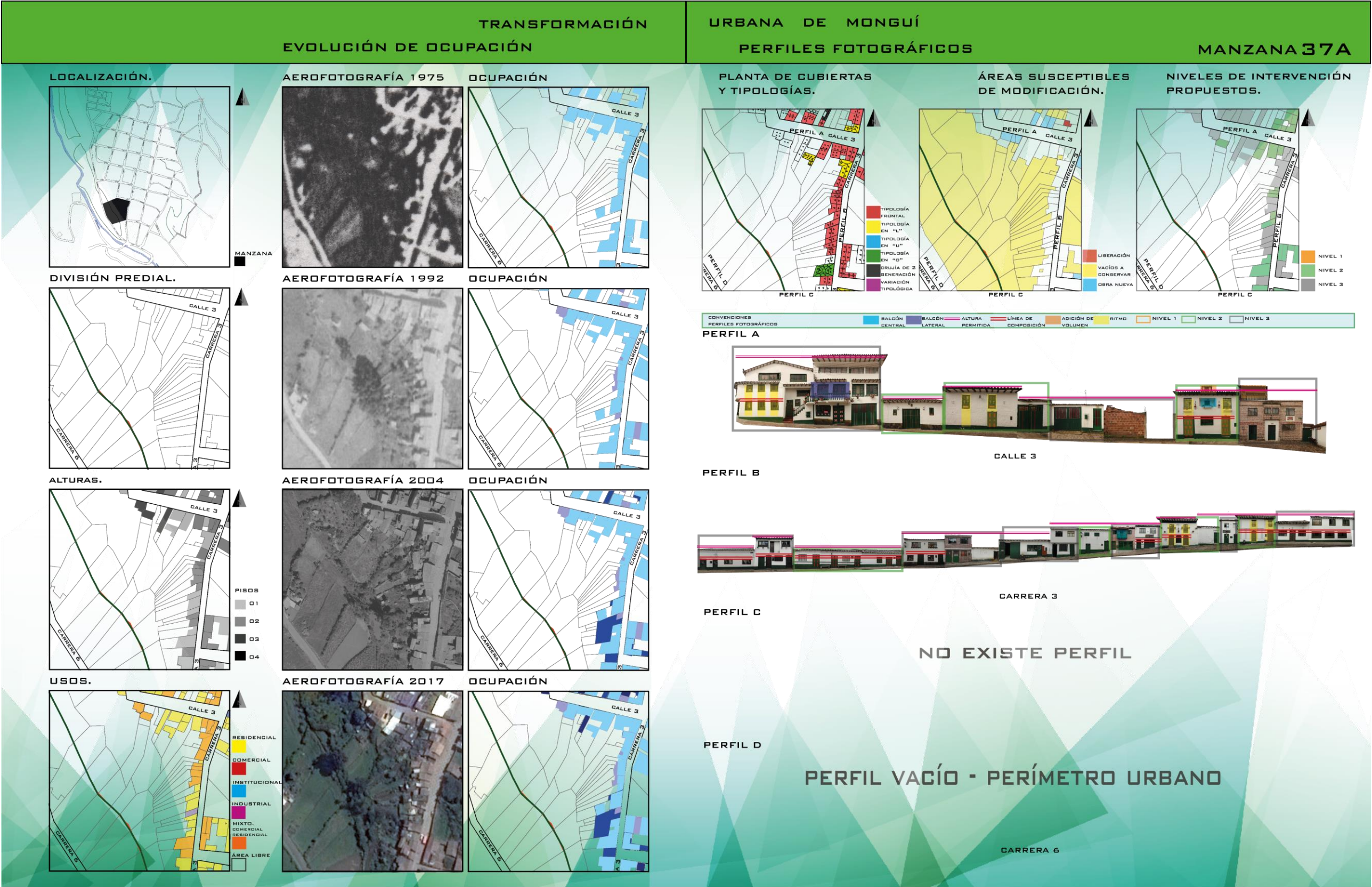
CALLE 3

PERFIL D



CARRERA 4





URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 37A

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLÓGIA

FRONTAL

EN "L"

EN "U"

EN "H"

DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

CUBIERTA

PERFIL A

PERFIL B

PERFIL C

PERFIL D

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

PERFIL A

PERFIL B

PERFIL C

PERFIL D

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A

PERFIL B

PERFIL C

PERFIL D

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

PERFIL A



CALLE 3

PERFIL B



CARRERA 3

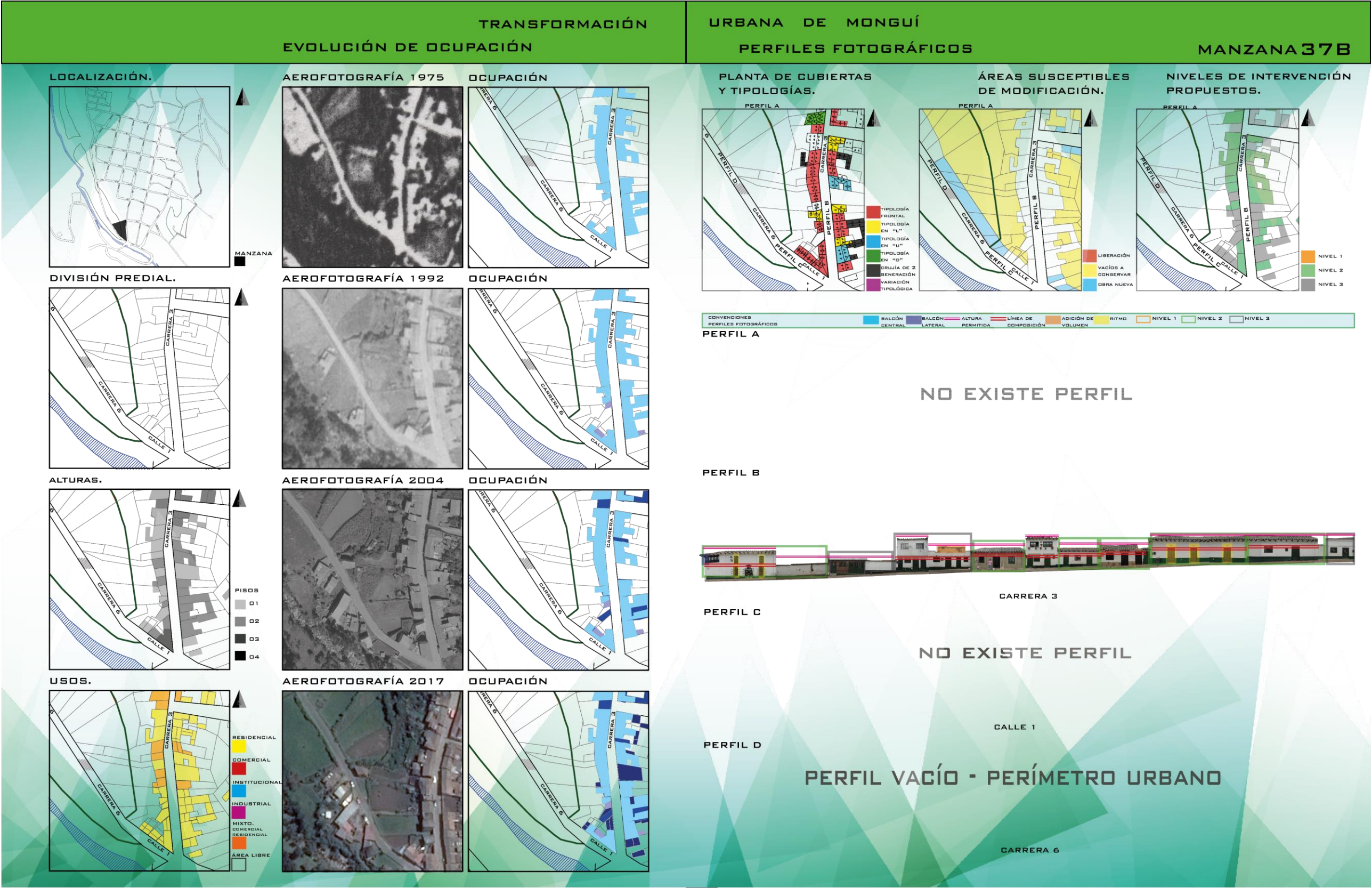
PERFIL C

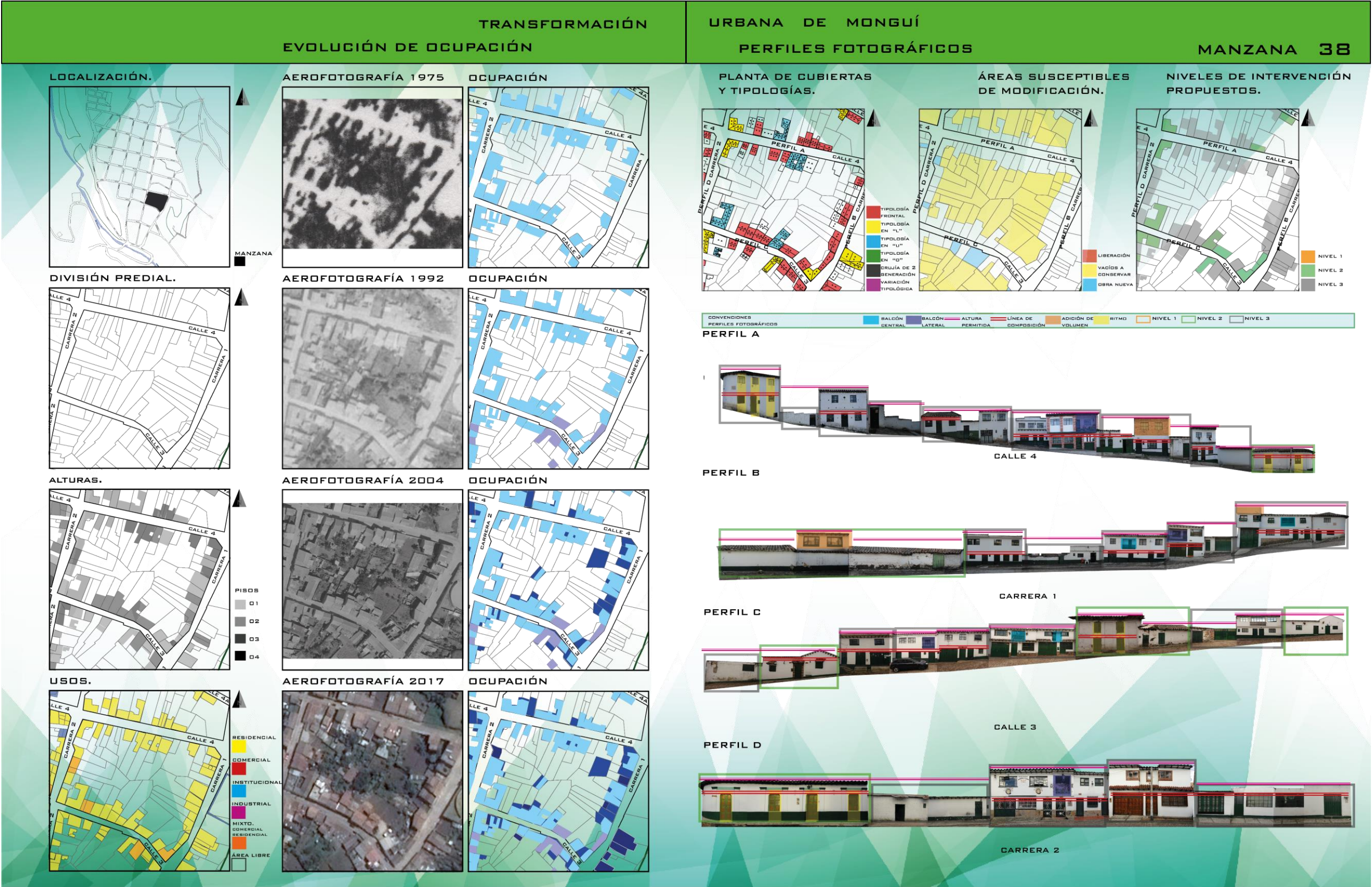
NO EXISTE PERFIL

PERFIL D

PERFIL VACÍO - PERÍMETRO URBANO

CARRERA 6





URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

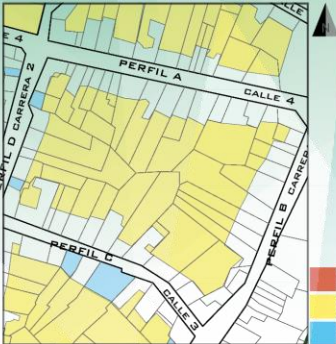
MANZANA 38

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA
FRONTAL
TIPOLOGÍA EN "L"
TIPOLOGÍA EN "U"
TIPOLOGÍA EN "H"
GRUJÍA DE 2
GENERACIÓN
VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN
VACÍOS A CONSERVAR
OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1
NIVEL 2
NIVEL 3

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL	BALCÓN LATERAL	ALTURA PERMITIDA	LÍNEA DE COMPOSICIÓN	ADICIÓN DE VOLUMEN	RITMO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
----------------	----------------	------------------	----------------------	--------------------	-------	---------	---------	---------

PERFIL A



CALLE 4

PERFIL B



CARRERA 1

PERFIL C

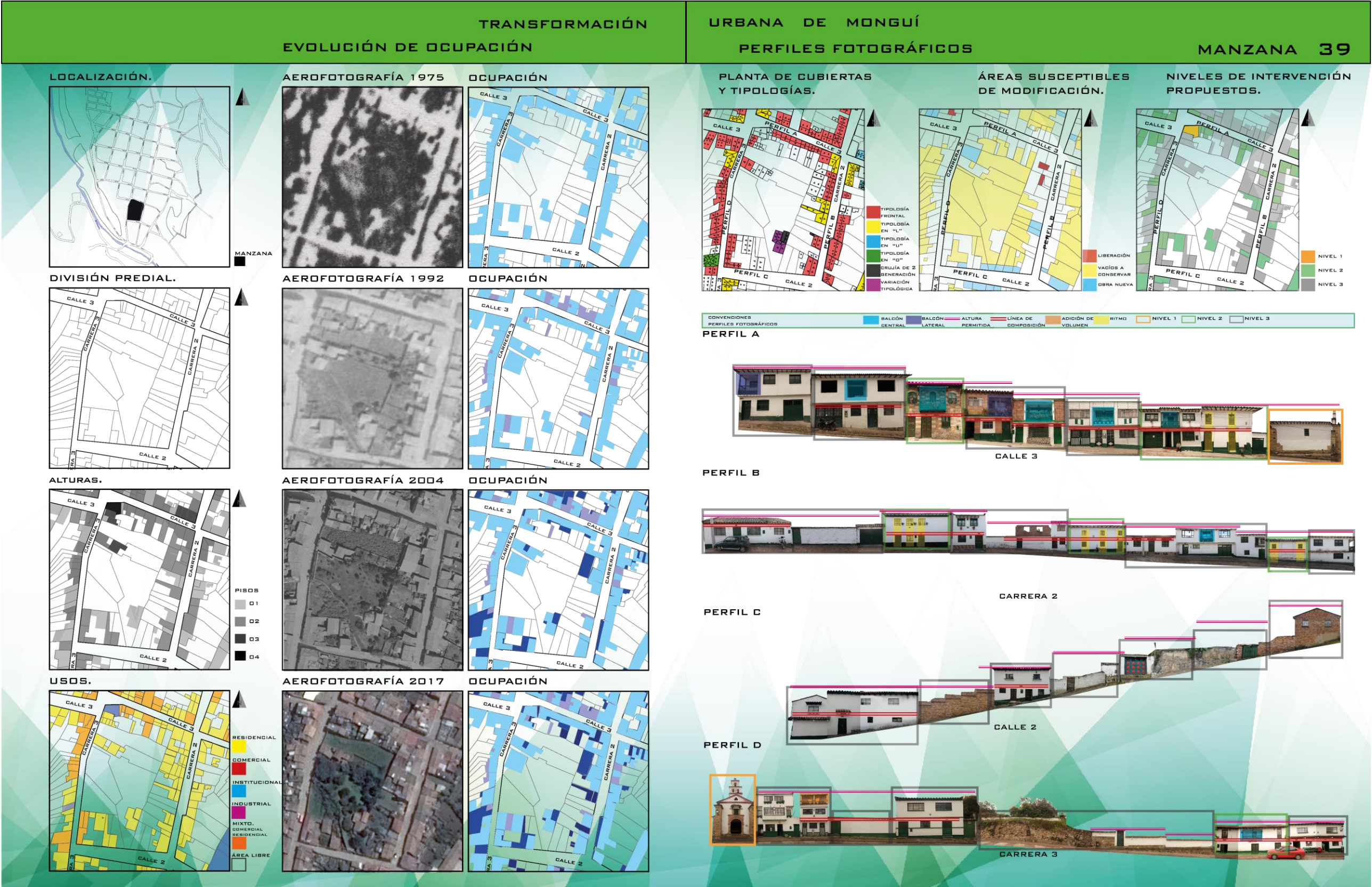


CALLE 3

PERFIL D



CARRERA 2



URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 39

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

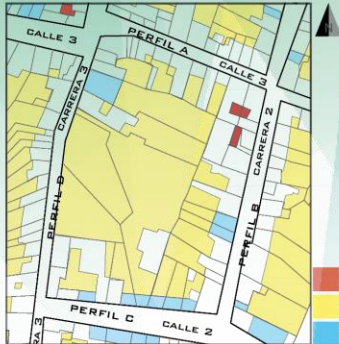
TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

GRUPO DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



CALLE 3

PERFIL B



CARRERA 2

PERFIL C



CALLE 2

PERFIL D



CARRERA 3



URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 40

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLÓGIA

FRONTAL

EN "L"

EN "U"

EN "H"

DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CONVENCIONES

PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



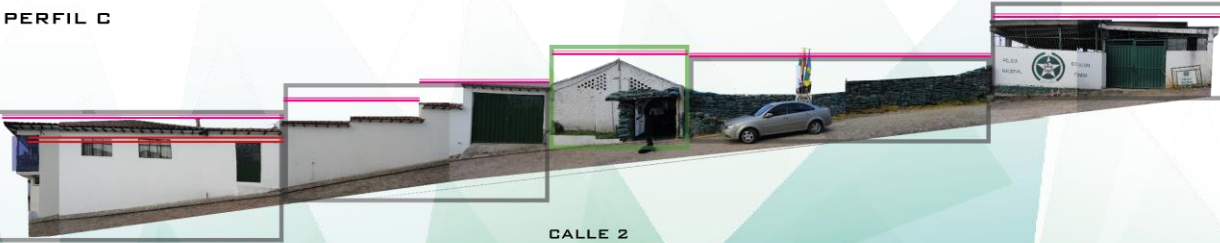
CALLE 3

PERFIL B



CARRERA 1

PERFIL C

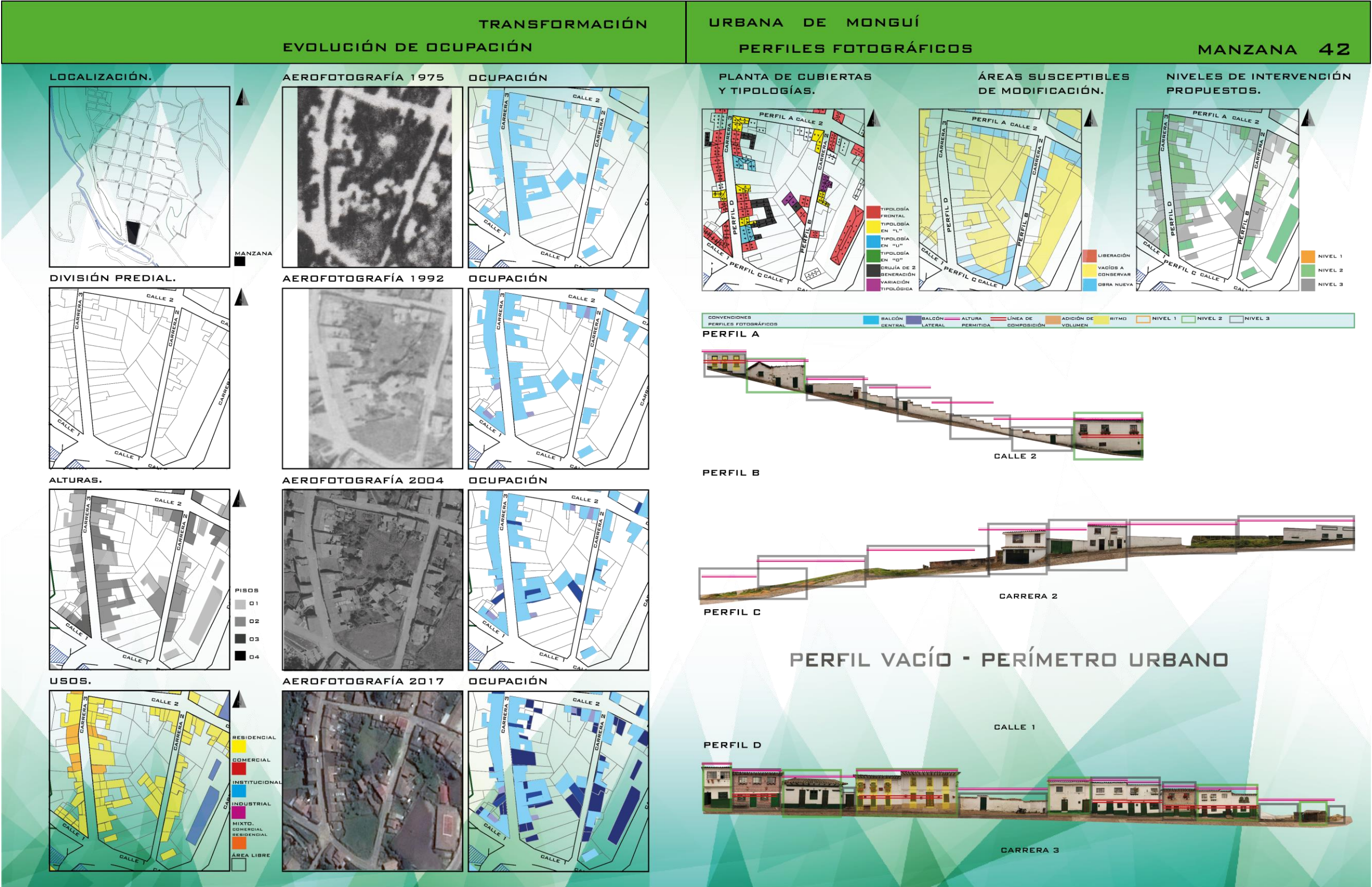


CALLE 2

PERFIL D



CARRERA 2

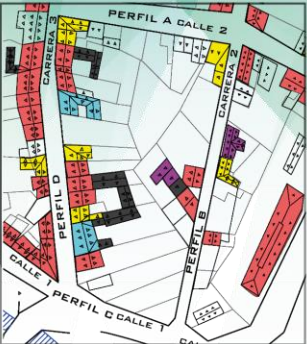


URBANA DE MONGUÍ

PERFILES FOTOGRÁFICOS

MANZANA 42

PLANTA DE CUBIERTAS Y TIPOLOGÍAS.



TIPOLOGÍA FRONTAL

TIPOLOGÍA EN "L"

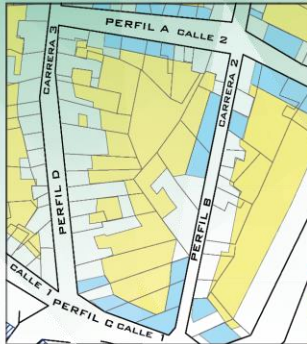
TIPOLOGÍA EN "U"

TIPOLOGÍA EN "H"

GRUJA DE 2 GENERACIÓN

VARIACIÓN TIPOLOGICA

ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.



LIBERACIÓN

VACÍOS A CONSERVAR

OBRA NUEVA

NIVELES DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS.



NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

CONVENCIONES PERFILES FOTOGRÁFICOS

BALCÓN CENTRAL

BALCÓN LATERAL

ALTURA PERMITIDA

LÍNEA DE COMPOSICIÓN

ADICIÓN DE VOLUMEN

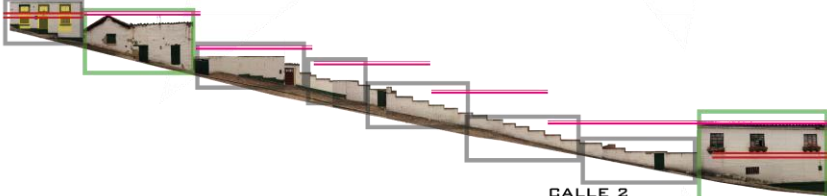
RITMO

NIVEL 1

NIVEL 2

NIVEL 3

PERFIL A



CALLE 2

PERFIL B



CARRERA 2

PERFIL VACÍO - PERÍMETRO URBANO



CALLE 1

PERFIL D



CARRERA 3

Referencias Bibliográficas.

- Alcaldia Municipal de Monguí. (febrero de 2004). Esquema de ordenamiento territorial. *Esquema de ordenamiento territorial 2004*. Monguí, Boyacá, Colombia.
- Caniggia, G., & Maffei, G. (1979-1995). *Tipología de la edificación, estructura del espacio Antrópico*. Madrid: Celeste Ediciones.
- Centro Administrativo Municipal de Padilla. (s.f.). Conceptos Generales acerca del Ordenamiento Territorial. *Conceptos Generales acerca del Ordenamiento Territorial*. Padilla, Colombia: Centro Administrativo Municipal de Padilla. Alcaldía.
- Congreso de Colombia. (18 de julio de 1997). Ley 388 de 1997- Ley de Reforma Urbana. *Ley de Reforma Urbana*. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- EL TIEMPO, Finaliza la Restauración de la Basílica y el claustro de Monguí, 2,05,2016. (s.f.). Restauración de la Basílica y el claustro de Monguí. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16579670>
- Espinosa Dorantes, E. (2014). “Morfología urbana y análisis de sitio”; en Textos de Docencia. UAM-Azcapotzalco, MÉXICO.
- Formulación e implementación de planes especiales de Manejo y Protección* . (2013). Bogotá: Grupo de investigación y documentación, Dirección de patrimonio.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. (1999). *Indicadores para la evaluación del estado de conservación de ciudades Históricas*. Granada: Comares.
- Ministerio de cultura. (12 de Marzo de 2008). ley 1185 de 2008, Modificación ley general de cultura ley 397 de 1997. *Ley 1185 de 2008, Modificación ley general de cultura ley 397 de 1997*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Cultura. (2015). Decreto 1080 de 2015 Decreto unico reglamentario del sector cultura. *Decreto 1080 de 2015 Decreto unico reglamentario del sector cultura*. Bogotá, Colombia.

- Ministerio de Cultura. (Decreto 763 de 2009). Decreto 763 de 2009, Título II, criterios de valoración para declarar BIC. *Decreto 763 de 2009, Título II, criterios de valoración para declarar BIC*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Cultura -Dirección de Patrimonio. (2013). *Legislación y normas generales para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural de Colombia*. Bogotá: Grupo de investigación y documentación, Dirección de patrimonio.
- Montjuic, Una Montaña Sin Castillo. Ayuntamiento de Barcelona . (s.f.). Montjuic, Una Montaña Sin Castillo. Barcelona, España.
- Niglio, O. (marzo de 2012). *Experiencias y métodos de restauración en Colombia*. colombia: Ruben hernandez molina- olimpia niglio,Aracne editrice.
- Patrimonio Cultural para Todos. Ministerio de Cultura- dirección de patrimonio. (2013). *Patrimonio Cultural para Todos*. Bogotá,Colombia.: Grupo de Investigación y documentación, dirección de patrimonio.
- Repertorio Boyacense Academia Boyacense de Historia. (Enero - Abril de 1964). Repertorio Boyacense,. Tunja, Boyacá, Colombia.
- Roa, A. S. (1986). *Arquitectura y cultura en Colombia*. Bogotá, Colombia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- Roa, A. S. (1996.pp77). *patrimonio urbano en colombia*. Bogotá: Colcultura.
- Saldarriaga Roa, A., & Fonseca Martínez , L. (1980). *La Arquitectura de la vivienda rural en Colombia vol1*. Bogotá, Colombia: Editorial carrera 7a,Ltda.
- Saldarriaga Roa, A., & Fonseca Martinez, L. (1984). *La Arquitectura de la vivienda Rural en Colombia, vol 2 Minifundio cafetero*. Cali: Centro de Estudios Ambientales CEAM LTDA.
- Sierra Puentes, G. (2014). *Monguí, Tierra de los Samoes*. Monguí: Gerardo sierra puentes.
- Amézquita Antonio O. Bogotá octubre de 1995, Delimitación de las áreas de protección patrimonial de los centros históricos de Mariquita, Monguí y San Gil .Instituto Colombiano de Cultura. Colcultura.1995.

Mejía Adriana. Viceministra de cultura 2005. Resolución 0087 de 2005, 2 febrero de 2005, Ministerio de Cultura, Bogotá, Colombia.

Ley 163 de 1959. El Congreso de Colombia, 30 de noviembre de 1959. Diario oficial N°30139.

Decreto 264 de 1963. Presidencia de la Republica de Colombia, Bogotá, 12 de febrero de 1963. Diario oficial N°31025.por el cual se declara el centro urbano de Monguí como bien de interés cultural.

Imagen: imagen reeditada, tomada inicialmente de [googlemaps/place/mongui./Minucipio.colombia//Monguí#/media/File:Colombia_-_Boyaca_-_Mongui.svg](https://www.google.com/maps/place/mongui/Minucipio.colombia//Monguí#/media/File:Colombia_-_Boyaca_-_Mongui.svg)—

Cartilla formulación e implementación de PEMP-Bienes inmuebles de interés cultural Ministerio de Cultura.

Decreto 1080 de 2015, Decreto único reglamentario sector cultural.

Díaz Riveros Carlos Alberto. Bogotá 2009, Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en patrimonio cultural y territorio. Trabajo de grado. En busca de la protección del patrimonio construido en adobe. Estudio de caso del centro histórico de Villavicencio, Colombia, siglos XIX – XX.

Ley General de Cultura, (1997) *Ley 397 de 1997*, Modificada por Ley 1185 de 2008. Decreto 763 de 2009. Gonzalo Castellanos V., *Patrimonio Cultural para todos: una guía fácil de comprensión*, Bogotá, Ministerio de Cultura.

Fonseca y Caballero, Aproximación operativa al inventario-valoración del patrimonio construido, Pontificia Universidad Javeriana, 2000.

Jokiletto Jukka y Feilden Bernard, 2000. “Manual para el manejo de los sitios culturales del patrimonio mundial”.

Eduardo De Santiago Rodríguez, « Nuevas formas y procesos espaciales en el territorio contemporáneo: la “ciudad única” », Polis [En ligne], 20 | 2008, mis en ligne le 19 juillet 2012, consulté le 30 septembre 2016. URL : <http://polis.revues.org/3404>

Aerofotografías: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. IGAC.